

28024

2014-09-01-04-P0610

28765

NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



Ab. Solange  
Bobadilla Henriquez  
NOTARIA



PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS

CONTENTIVOS DEL EXPEDIENTE DE POSESION

EFFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LOS

CAUSANTES SEÑORES MARIA ISABEL GARCIA

VILLEGRAS SOLICITADA POR SUS HIJOS LOS

SEÑORES RAMIRO ELOY PITA GARCIA,

FERNANDO ENRIQUE PITA GARCIA, JUAN

CARLOS PITA GARCIA, TERESA ISABEL PITA

GARCIA, CARMEN ISABEL PITA GARCIA, KARLA

ANGELINA PITA MOLINARI, KARLA ISABEL PITA

LOOR, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU

APODERADA CLARA SOFIA SANCHEZ GIRON Y

KAREN JUDITH PITA LOOR DEBIDAMENTE

REPRESENTADA POR SU APODERADA CLARA

SOFIA SANCHEZ GIRON.-

CUANTIA: INDETERMINADA

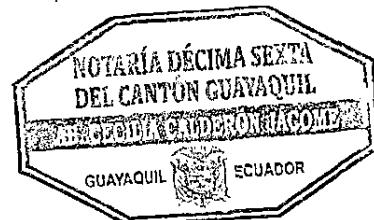
Ab. Solange Bobadilla Henriquez  
Notaria Cuarta del Canton Guayaquil



**SEÑORA NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

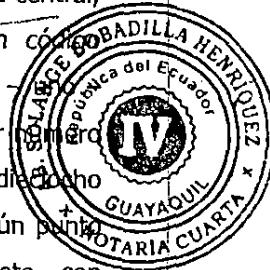
El señor **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, Ingeniero Civil y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; El señor **FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, Ingeniero Civil y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; El señor **JUAN CARLOS PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, Ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; La señora **TERESA ISABEL PITA GARCÍA**; por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor de edad, Ejecutiva y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; La señora **CARMEN ISABEL PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, Ejecutiva y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; La señora **KARLA ANGELINA PITA MOLINARI**, por los derechos que representa de su difunto padre, el señor **PEDRO RICARDO PITA GARCÍA**; quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, Ejecutiva y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; La señora **CLARA SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN**, por los derechos que representa en su calidad de Apoderada, de las señoras **KARLA ISABEL PITA LOOR y KAREN JUDITH PITA LOOR**, quienes a su vez representan a su difunto padre, el señor **PEDRO RICARDO PITA GARCÍA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, Ingeniera Comercial y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; ante usted, comparecemos, decimos y solicitamos:

Con fecha ~~dos de junio de 1982~~ del año dos mil doce, en esta ciudad de Guayaquil, lugar de   
*Ab. Solanga Bobadilla Henríquez*  
*Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil* fallece nuestra madre y abuela respectivamente, la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, sin dejar testamento alguno, según consta de la partida de defunción que agregamos a la presente. A su muerte, la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS deja como cónyuge sobreviviente a nuestro padre y abuelo, el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA** conforme se lo demostramos con la copia de la partida de matrimonio que acompañamos a la presente, quedando además nosotros en calidad de hijos y nietos, como herederos forzosos, tal como se corrobora con las respectivas copias de las partidas de nacimiento que también acompañamos a la presente.



Entre los bienes dejados por nuestra madre y abuela, existen las cuotas de gananciales sobre los siguientes bienes inmuebles a) Un bien inmueble construido sobre el solar OCHO-A (anterior) número OCHO-DOS (actual) correspondiente al departamento UNO de la planta baja y su correspondiente alícuota de VEINTINUEVE PUNTO DOCE por ciento de dicho edificio ubicado en la manzana VEINTE de la Ciudadela Urdesa central, parroquia Tarqui, ubicado en las calles Todos los Santos y Dátils, con código **BOBADILLA HENRIQUEZ** Municipal número treinta y cinco – cero cero veinte – cero cero ocho – dos – uno; cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **POR EL NORTE:** Solar número cero nueve, con diecisiete metros; **POR EL SUR:** Calle Todos los Santos, con dieciocho punto cincuenta metros; **POR EL ESTE:** Solar número cero ocho, con veintiún punto cincuenta metros; **POR EL OESTE:** Solar número cero seis – cero siete, con veinticuatro metros; dando como resultado un área total de cuatrocientos tres punto ocho metros cuadrados y cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO 19/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45,205.19).- Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por el notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, el treinta y uno de enero de dos mil seis, inscrita en el

b. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil  
Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el veintinueve de diciembre de dos mil seis; b) Un bien inmueble compuesto de solar y casa signado con el número doce de la manzana diecinueve ubicado en la ciudadela Urdesa de la parroquia Tarqui, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **POR EL NORESTE:** Calle con diecinueve punto nueve metros; **POR EL SUROESTE:** Solares uno y dos con dieciocho metros; **POR EL SURESTE:** Solar once con cuarenta metros; **POR EL NOROESTE:** Solar trece con cuarenta metros; dando como resultado un área total de setecientos cincuenta metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$234,570.00).- Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el tres de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el



cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve: c) Un bien inmueble compuesto de solar y casa signado con el número doce de la manzana veintidós, ubicado en las calle Quisquis Barrio de Empleados Francisco de Orellana; cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **POR EL NORTE:** Lote ocho con diez punto diecisiete metros; **POR EL SUR:** Calle Quisquis con diez punto diecisiete metros; **POR EL ESTE:** Lote trece con dieciocho metros; **POR EL OESTE:** Lotes once y diez con dieciocho metros; dando como resultado un área total de trescientos ochenta metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$46,572.60).- Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**

adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría del

cantón Guayaquil, del Notario Tobías Alvarado Fuentes, el siete de junio de mil novecientos cincuenta, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el nueve de junio de mil novecientos cincuenta; d) Un departamento D-Dos, ubicado en la primera planta baja del bloque D, con un área de ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados, Garaje D-Dos, de la zona de parqueos privados con un área de dieciséis punto cero seis metros cuadrados, bodega de utilería de playa D-Dos, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto veintiséis metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y dos punto ochenta y dos metros cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE 94/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,920.94),

con una alícuota del ocho punto veinticuatro por ciento del Condominio Vizcaya,

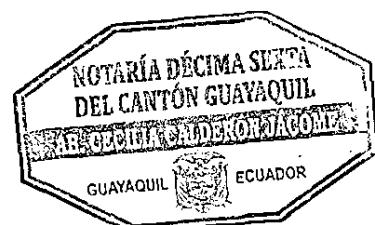
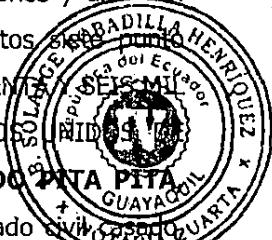
ubicado en la manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas,

provincia de Guayaquil. Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**,

Ab. Solaredo Pobadilla Henriquez, Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil. Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la notaría Décima

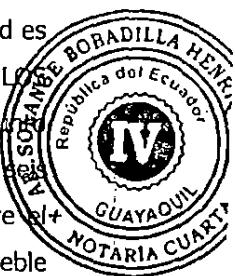
del cantón Guayaquil el treinta y uno de diciembre de dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el veintisiete de febrero de dos mil dos; e)

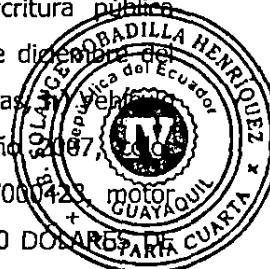
Un departamento D-Tres, ubicado en la segunda planta baja del bloque D, con un área de ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados, Garaje D-Tres, de la zona de parqueos privados con un área de dieciséis punto cero seis metros cuadrados, bodega



de utilería de playa D-Tres, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto ochenta y dos metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y tres punto treinta y ocho metros cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,883.08), con una alícuota del ocho punto veintisiete por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Décima del cantón Guayaquil el treinta y uno de diciembre de dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el veintisiete de febrero de dos mil dos; ~~g) Un departamento A-Uno, ubicado en la planta baja del bloque A, con un área de ciento veintiocho punto cincuenta metros cuadrados, Garaje A-Uno, de la zona de parqueos privados con un área de quince punto veintitrés metros cuadrados, bodega de utilería de playa A-Uno, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto treinta y siete metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y ocho punto diez metros cuadrados, cuyo avalúo~~ de la propiedad es de CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISIETE 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$44,117.70), con una alícuota del ocho punto cincuenta y cuatro por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Quinta del cantón Babahoyo el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el trece de febrero de mil novecientos noventa y siete; ~~g) Inmueble compuesto de solar y casa, ubicado en la manzana L-26, de la Urbanización Las Dunas, en el cantón Salinas, provincia de Santa Elena; cuya área total es de ciento cincuenta y tres punto sesenta y siete metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de TRECE MIL SEISCIENTOS TRECE 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$13,613.45).- Nuestro padre el señor PEDRO~~

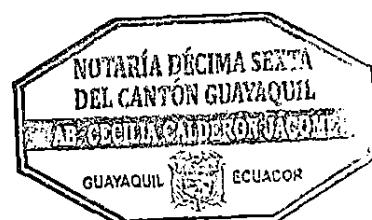
*Ab. Solange Bobadilla Henriquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil*



RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Décima Octava de Guayaquil, el dieciséis de diciembre del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas,  Jeep Station Wagon, marca NISSAN, modelo X-TRAIL A/T 4X2, año 2007, color PLATEADO, CREMA, país de origen JAPÓN, placa GPA0900, chasis JN1TBAT307W000423, motor QR25370499A; y cuyo avalúo es de CINCO MIL SETECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,700.00); i) Vehículo Jeep Station Wagon, marca MITSUBISHI, modelo MONTERO/SPORT/TA 2WD, año 2002, color PLATEADO, país de origen JAPÓN, placa GLS0966, chasis JMYORK8602J000278, motor 6G72PJ0247; y cuyo avalúo es de CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,000.00); j) Un Título valor **VTP (Valores de Titularización de Participación) OMNI HOSPITAL**, dentro del Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Titularización Omnihospital" con un valor nominal de SEIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,000.00); k) Título valor por doce (12) acciones ordinarias dentro del capital social de la compañía **LANDUNI S.A.** de un valor nominal de cuatrocientos cincuenta y siete dólares de los Estados Unidos de América cada una; dando como valor total nominal del referido Título la cantidad de CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,484.00); y, Título valor por cuatro (4) acciones ordinarias, dentro del capital social de la compañía **LANDUNI S.A.**, de un valor nominal de diez mil dólares de los Estados Unidos de América cada una, dando como valor total nominal del referido Título la cantidad de CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,000.00); siendo que el valor patrimonial proporcional de las dieciséis (16) acciones de **LANDUNI S.A.**, es de Cuatrocientos mil trescientos setenta y un 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,371.00); l) Título valor por cuatrocientas setenta y cinco (475) acciones ordinarias, dentro del capital social de la compañía **DISTRIBUIDORA PIGAR S.A.**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando como valor total del referido Título la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$475.00); y cuyo valor patrimonial proporcional es de SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE 93/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$79,697.93); m) Título valor por seis mil ciento treinta (6,130) acciones

*Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil*

9



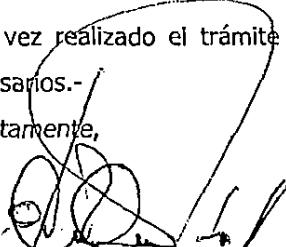
ordinarias, dentro del capital social de la compañía **ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.**, de un valor nominal de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando como valor total del referido Título la cantidad de TRES MIL SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,065.00); y cuyo valor patrimonial proporcional es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$496,346.00).-

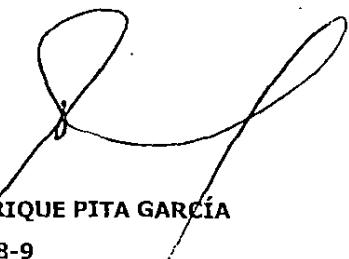
Con los antecedentes expuestos y acogiéndonos a lo dispuesto en el artículo seiscientos setenta y cuatro (674) del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el numeral doce (12), del artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial, nosotros, Los señores **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA, FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA, JUAN CARLOS PITA GARCÍA, TERESA ISABEL PITA GARCÍA, CARMEN ISABEL PITA GARCÍA**, por nuestros propios y personales derechos; la señora **KARLA ANGELINA PITA MOLINARI**, por los derechos que representa de su difunto padre, el señor PEDRO RICARDO PITA GARCÍA; la señora **CLARA SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN**, por los derechos que representa en su calidad de Apoderada, de las señoras **KARLA ISABEL PITA LOOR y KAREN JUDITH PITA LOOR**, quienes a su vez representan a <sup>Ab. Solange Bóveda Henriquez</sup> <sup>Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil</sup> el señor PEDRO RICARDO PITA GARCÍA; solicitamos a usted, señor **PRO-INDIVISO** y sin perjuicio de los derechos de terceros sobre todos los bienes dejados por nuestra madre y abuela fallecida, la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGRAS**, en especial sobre las cuotas gananciales de los bienes inmuebles anteriormente descritos.-

Adjuntamos a la presente solicitud, los documentos habilitantes requeridos para esta petición.-

Una vez realizado el trámite solicitado sírvase conferir los testimonios respectivos y necesarios.-

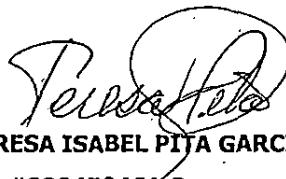
Atentamente,

  
**RAMIRO ELOY PITA GARCÍA**  
C.C. #090523247-6

  
**FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA**  
C.C. #090328188-9

Esta foja pertenece a la solicitud de posesión efectiva de los bienes de la señora  
María Isabel García Villegas.

  
JUAN CARLOS PITA GARCÍA  
C.C. #090452502-9

  
TERESA ISABEL PITA GARCÍA  
C.C. #090458461-2



  
CARMEN ISABEL PITA GARCÍA  
C.C. #090602730-5

p. PEDRO RICARDO PITA GARCÍA  
C.C. #090245185-8

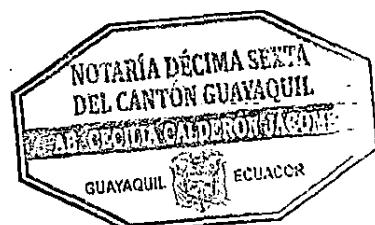
  
KARLA ANGELINA PITA MOLINARI  
C.C. #090847028-9

  
p. KARLA ISABEL Y KAREN JUDITH PITA LOOR  
CLARA SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN  
C.C. #090402713-3

  
RADMILA MIRYANA PANDZIC ARAPOV

Reg. De Foro No. 09-1997-35

  
yb. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTONAb. Solange  
Bobadilla Henríquez  
NOTARIA

ESCRITURA PÚBLICA DE

DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE HACEN LOS SEÑORES

RAMIRO ELOY PITA GARCÍA

FERNANDO ENRIQUE PITA

GARCÍA, JUAN CARLOS PITA

GARCÍA, TERESA ISABEL PITA

GARCÍA, CARMEN ISABEL PITA

GARCÍA, KARLA ANGELINA PITA

MOLINARI Y CLARA SOFÍA

SÁNCHEZ GIRÓN.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Enero del año dos

mil catorce, ante la suscrita NOTARIA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL,

Abogada SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ, y de conformidad

con lo dispuesto en el numeral diez del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria

de la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de

fecha ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, comparecen los

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Canton GUAYAQUIL

RAMIRO ELOY PITA GARCÍA, por sus propios y personales derechos,

portador de la cédula de ciudadanía cero nueve cero cinco dos tres dos cuatro

siete seis (090523247-6); FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA, por sus

propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía cero nueve

cero tres dos ocho uno ocho ocho nueve (090328188-9); JUAN CARLOS PITA

GARCÍA, por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de

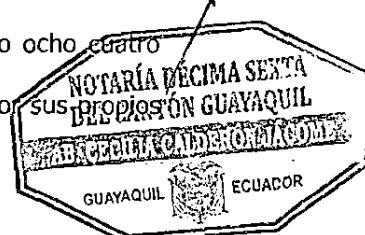
ciudadanía cero nueve cero cuatro cinco dos cinco cero dos nueve (090452502-

9); TERESA ISABEL PITA GARCÍA, por sus propios y personales derechos,

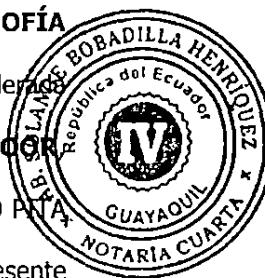
portadora de la cédula de ciudadanía cero nueve cero cuatro cinco ocho cuatro

seis uno dos (090458461-2); CARMEN ISABEL PITA GARCÍA, por sus

9



y personales derechos, portadora de la cédula de ciudadanía cero nueve cero seis cero dos siete tres cero cinco (090602730-5); **KARLA ANGELINA PITA MOLINARI**, por los derechos que representa de su difunto padre, el señor **PEDRO RICARDO PITA GARCÍA**, portadora de la cédula de ciudadanía cero nueve cero ocho cuatro siete cero dos ocho nueve (090847028-9); y, **CLARA SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN**, por los derechos que representa en su calidad de Apoderada de las señoritas **KARLA ISABEL PITA LOOR** y **KAREN JUDITH PITA LOOR**, quienes a su vez representan a su difunto padre, el señor **PEDRO RICARDO PITA GARCÍA**; para rendir sus declaraciones juramentadas dentro del presente trámite y manifiestan lo siguiente: Nosotros **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA**, **FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA**, **JUAN CARLOS PITA GARCÍA**, **TERESA ISABEL PITA GARCÍA**, **CARMEN ISABEL PITA GARCÍA**, **KARLA ANGELINA PITA MOLINARI**, **KARLA ISABEL PITA LOOR**, debidamente representada por su Apoderada **CLARA SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN** y **KAREN JUDITH PITA LOOR**, debidamente representada por su Apoderada **CLARA SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN**, bajo juramento, declaramos que nuestra madre y abuela respectivamente, la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, falleció en esta ciudad de Guayaquil, el dos de Octubre del año dos mil doce, sin dejar testamento alguno. A su muerte, nuestra madre y abuela, la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, deja como cónyuge sobreviviente a nuestro padre y abuelo, el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, quedando además nosotros en calidad de hijos y nietas, como herederos forzosos. Entre los bienes dejados por nuestra madre y abuela, existen los gananciales sobre los siguientes bienes muebles e inmuebles: a) Un bien inmueble construido sobre el solar OCHO-A (anterior) número OCHO-DOS (actual) correspondiente al departamento UNO de la planta baja y su correspondiente alícuota de VEINTINUEVE PUNTO DOCE por ciento de dicho edificio ubicado en la manzana VEINTE de la Ciudadela Urdesa central, parroquia Tarqui, ubicado en las calles Todos los Santos y Dátiles, con



Ab. Solange Bobadilla Henriquez  
Notaria Cuarta del Canton Guayaquil

NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



Código Municipal número treinta y cinco – cero cero veinte – cero cero ocho – dos

Ab. Solange uno – uno; cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: POR EL NORTE:

Bobadilla Henríquez

NOTARIA

Solar número cero nueve, con diecisiete metros; POR EL SUR: Calle Santos, con dieciocho punto cincuenta metros; POR EL ESTE: Solar Santos, con veintiún punto cincuenta metros; POR EL OESTE: Solar número cero seis – cero siete, con veinticuatro metros; dando como resultado un área total de

cuatrocientos tres punto ocho metros cuadrados y cuyo avalúo de la propiedad es

de CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO 19/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45,205.19).- Nuestro padre el señor PEDRO

RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS, conforme consta de la escritura pública autorizada por el notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, el treinta y uno de enero de dos mil seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el veintinueve de diciembre de dos mil seis; b) Un bien inmueble compuesto de solar y casa signado con el número doce de la manzana diecinueve ubicado en la ciudadela Urdesa de la parroquia Tarqui; cuyos linderos y

dimensiones son los siguientes: POR EL NORESTE: Calle con diecinueve punto

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

EL SUROESTE: Solares uno y dos con dieciocho metros; POR EL SURESTE: Solar once con cuarenta metros; POR EL NOROESTE: Solar trece

con cuarenta metros; dando como resultado un área total de setecientos cincuenta metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de DOSCIENTOS

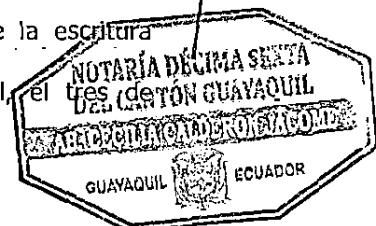
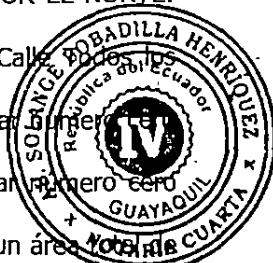
TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$234,570.00).- Nuestro padre el señor

PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con

la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS, conforme consta de la escritura

pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el tres de



febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve; c) Un bien inmueble compuesto de solar y casa signado con el número doce de la manzana veintidós, ubicado en las calle Quisquis Barrio de Empleados Francisco de Orellana; cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: POR EL NORTE: Lote ocho con diez punto diecisiete metros; POR EL SUR: Calle Quisquis con diez punto diecisiete metros; POR EL ESTE: Lote trece con dieciocho metros; POR EL OESTE: Lotes once y diez con dieciocho metros; dando como resultado un área total de trescientos siete punto ochenta metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$46,572.60).- Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS, conforme consta de la escritura pública autorizada por

*Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil*  
la Notaria del cantón Guayaquil, del Notario Tobías Alvarado Fuentes, el siete de Junio de mil novecientos cincuenta, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el nueve de junio de mil novecientos cincuenta; d) Un departamento D-Dos, ubicado en la primera planta baja del bloque D, con un área de ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados, Garaje D-Dos, de la zona de parqueos privados con un área de dieciséis punto cero seis metros cuadrados, bodega de utilería de playa D-Dos, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto veintiséis metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y dos punto ochenta y dos metros cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE 94/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,920.94), con una alícuota del ocho punto veinticuatro por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado

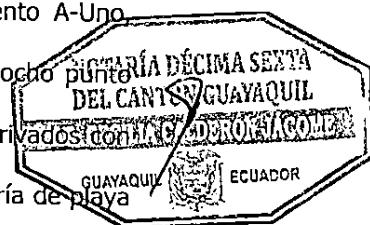


NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON

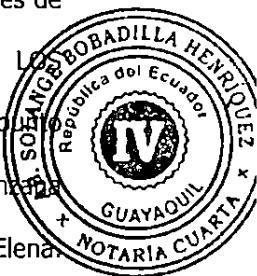


en la manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGRAS, conforme consta de la escritura pública autorizada por la notaría Décima del cantón Guayaquil el treinta y uno de diciembre de dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el veintisiete de febrero de dos mil dos; e) Un departamento D-Tres, ubicado en la segunda planta baja del bloque D, con un área de ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados, Garaje D-Tres, de la zona de parqueos privados con un área de dieciséis punto cero seis metros cuadrados, bodega de utilería de playa D-Tres, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto ochenta y dos metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y tres punto treinta y ocho metros cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,883.08), con una alícuota del ocho punto veintisiete por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del sector

*Ab. Solange Bobadilla Henríquez*  
Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil, cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora ISABEL GARCÍA VILLEGRAS, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Décima del cantón Guayaquil el treinta y uno de diciembre de dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el veintisiete de febrero de dos mil dos; f) Un departamento A-Uno, ubicado en la planta baja del bloque A, con un área de ciento veintiocho punto cincuenta metros cuadrados, Garaje A-Uno, de la zona de parqueos privados con un área de quince punto veintitrés metros cuadrados, bodega de utilería de playa



A-Uno, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto treinta y siete metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y ocho punto diez metros cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISIETE 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$44,117.70), con una alícuota del ocho punto cincuenta y cuatro por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas, provincia de Santa Elena.



Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGRAS, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Quinta del cantón Babahoyo el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el trece de febrero de mil novecientos noventa y siete; g) Inmueble compuesto de solar y casa, ubicado en la manzana L-26, de la Urbanización Las Dunas, en el cantón Salinas, provincia de Santa Elena; cuya área total es de ciento cincuenta y tres punto sesenta y cuatro punto cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de TRECE MIL SEISCIENTOS TRECE 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$13,613.45).- Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGRAS, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Décima Octava de Guayaquil, el dieciséis de diciembre del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas; h) Vehículo Jeep Station Wagon, marca NISSAN, modelo X-TRAIL A/T 4X2, año 2007, color CREMA, país de origen JAPÓN, placa GPA0900, chasis JN1TBAT307W000423, motor QR25370499A; y cuyo avalúo es de CINCO MIL SETECIENTOS 00/100

*Ab. Solange Bobadilla Henriquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil*

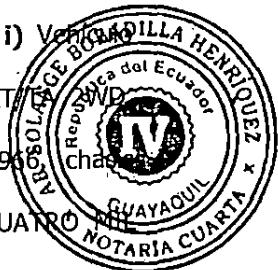
NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,700.00); i)

Ab. Solange Bobadilla Henriquez  
Bobadilla Henriquez  
NOTARIA

Jeep Station Wagon, marca MITSUBISHI, modelo MONTERO/SPORT/ES, año 2002, color PLATEADO, país de origen JAPÓN, placa GLS0966, chasis JMYORK8602J000278, motor 6G72PJ0247; y cuyo avalúo es de CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,000.00); j)



00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,000.00); j)

Título valor VTP (Valores de Titularización de Participación) OMNI HOSPITAL,

dentro del Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Titularización Omnihospital" con un

valor nominal de SEIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA (US\$6,000.00); k) Título valor por doce (12) acciones ordinarias dentro

del capital social de la compañía LANDUNI S.A. de un valor nominal de

cuatrocientos cincuenta y siete dólares de los Estados Unidos de América cada

una; dando como valor total nominal del referido Título la cantidad de CINCO MIL

CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,484.00); y, Título valor por cuatro (4) acciones

ordinarias, dentro del capital social de la compañía LANDUNI S.A., de un valor

nominal de diez mil dólares de los Estados Unidos de América cada una, dando

como valor total nominal del referido Título la cantidad de CUARENTA MIL 00/100

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,000.00); siendo que el

Ab. Solange Bobadilla Henriquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil  
Valor patrimonial proporcional de las dieciséis (16) acciones de LANDUNI S.A., es

de CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN 00/100 DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,371.00); l) Título valor por cuatrocientas

setenta y cinco (475) acciones ordinarias, dentro del capital social de la compañía

DISTRIBUIDORA PIGAR S.A., de un valor nominal de un dólar de los Estados

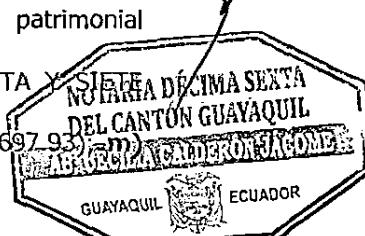
Unidos de América cada una, dando como valor total del referido Título la

cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS

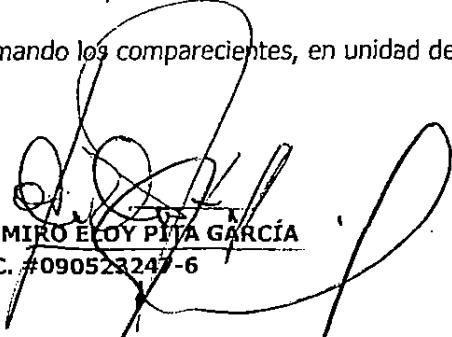
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$475.00); y cuyo valor patrimonial

proporcional es de SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE 00/100

93/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$79,697.93); m) Título valor



Título valor por seis mil ciento treinta (6,130) acciones ordinarias, dentro del capital social de la compañía ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A., de un valor nominal de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando como valor total del referido Título la cantidad de TRES MIL SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,065.00); y cuyo valor patrimonial proporcional es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$496,346.00).-En base a lo anteriormente expuesto, Nosotros, **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA, FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA, JUAN CARLOS PITA GARCÍA, TERESA ISABEL PITA GARCÍA, CARMEN ISABEL PITA GARCÍA, KARLA ANGELINA PITA MOLINARI, KARLA ISABEL PITA LOOR**, debidamente representada por su Apoderada **CLARA SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN y KAREN JUDITH PITA LOOR**, debidamente representada por su Apoderada **CLARA SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN**, le solicitamos a usted, señora Notaria, se nos conceda la POSESIÓN EFECTIVA PRO INDIVISO Y SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS A TERCEROS sobre todos los bienes dejados por nuestra madre y abuela fallecida la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, en especial sobre la cuota de gananciales, anteriormente descritas. Con lo que termina la presente diligencia, firmando los comparecientes, en unidad de acto, con el suscrito Notario.-----

  
**RAMIRO ELOY PITA GARCÍA**  
C.C. #090523247-6

  
**FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA**  
C.C. #090308188-9

  
**JUAN CARLOS PITA GARCÍA**  
C.C. #090452502-9

*Ab. Solange Bobodilla Henriquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil*

NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



Esta foja pertenece a la declaración juramentada que realizan los herederos de  
la señora María Isabel García Villegas

Ab. Solange  
Bobadilla Henríquez  
NOTARIA

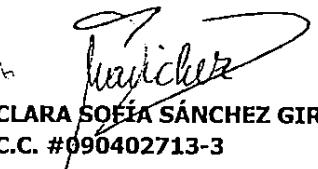
  
TERESA ISABEL PITA GARCÍA  
C.C. #090458461-2



  
CARMEN ISABEL PITA GARCÍA  
C.C. #090602730-5  
p. PEDRO RICARDO PITA GARCÍA

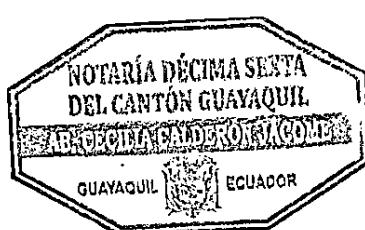
  
KARLA ANGELINA PITA MOLINARI  
C.C. #090847028-9

p. PEDRO RICARDO PITA GARCÍA  
p. KARLA ISABEL Y KAREN JUDITH PITA LOOR

  
CLARA SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN  
C.C. #090402713-3

  
Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

  
Ab. SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ  
NOTARIA TITULAR CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación.

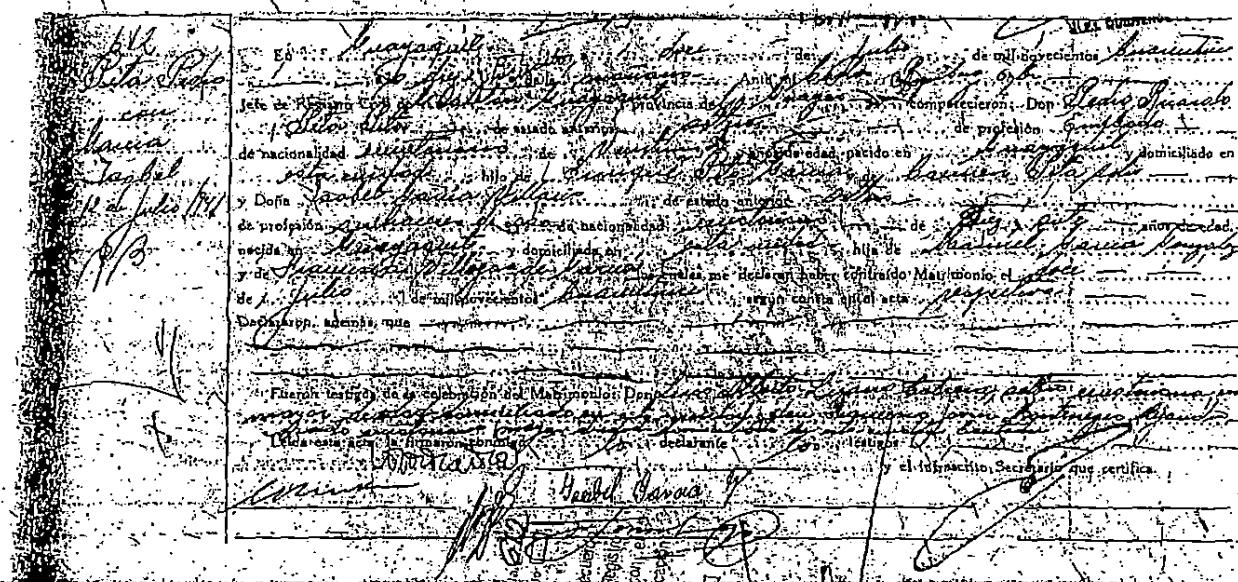
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cédulación  
ESPECIE VALORADA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DEPARTAMENTO JURÍDICO: Guayaquil, 09 de mayo del 2013. - Las 16H00. - VISTOS: Por OFICIO No. 0643/DIR-G/DNAJ/2011, con fecha Quito, 18 de Julio del 2011, esta Dirección Provincial de Registro Civil del Guayas, en uso de la facultad concedida por el Artículo 93 de la Ley de Registro Civil, RECONSTITUIR la presente inscripción de MATRIMONIO, en base a la documentación presentada y la autorización otorgada por el Departamento Nacional de Registro Civil.

MATRIMONIO: PEDRO RICARDO PITA PITA con ISABEL GARCÍA VILLACIS.

GUAYAQUIL: AÑO: 1941, TOMO: 1, PÁGINA: 165, ACTA: 012 RARIA CUARTA



La presente Acta RECONSTITUIDA, tendrá el mismo valor legal que su original.

Am. Yolanda Sigüenza Ch.  
Delegada del Director General

Ab. Solange Bobadilla Hidalgo  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil  
1892  
#4854859

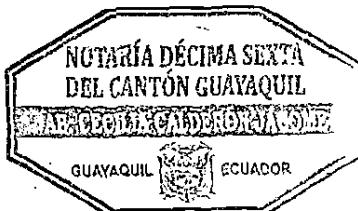


Copia Integra  
Nacimiento

Copia Integra  
Matrimonio

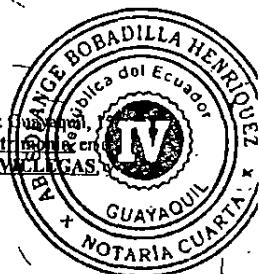
Copia Integra  
Defunción

Certificado Biométrico



Por RESOLUCION-RCIC-No.-4053-DPG-DJ-2013, de la Dirección Provincial de Registro Civil del Guayas, con fecha: Guayaquil, 04 de Junio del 2013, y de conformidad con el Art. 90, de la Ley de Registro Civil, RESUELVE: Reformar esta partida de matrimonio, en el sentido de que los nombres completos de la contrayente son: **MARIA ISABEL**, y no como consta.-Guayaquil, 05 de Junio del 2013.-DOAA.-

Ab. David Aguirre  
Asesoria Jurídica  
Delegado



Por RESOLUCION-RCIC-No.-4665-DPG-DJ-2013, de la Dirección Provincial de Registro Civil del Guayas, con fecha: Guayaquil, 15 de Junio del 2013, y de conformidad con el Art. 91, de la Ley de Registro Civil, RESUELVE: Reformar esta partida de matrimonio en el sentido de que en la subinscripción los nombres y apellidos correctos de la contrayente son: **MARIA ISABEL GARCIA VELLEGAS**, y no como consta.-Guayaquil, 15 de Junio del 2013.-DOAA.-

Ab. David Aguirre  
Asesoria Jurídica  
Delegado

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cédulación  
Año 1941 Tomo 165 Pág. 61v  
Días.  Días.  Meses

C E R T I F I C O

Que es feli copia que se confiere de acuerdo  
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro  
de Datos Públicos, en concordancia con el  
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación  
y Cédulación, que reposa en el archivo:

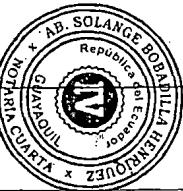
Físico  Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL   
DIRECCIÓN PROVINCIAL   
JEFATURA CANALONAL   
JEFATURA DE ÁREA

Alberto Lopez  
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil  
Av. Salinas Bobadilla Henríquez  
Cantón Guayaquil

 <p><b>CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL</b></p>				 <p><b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b> <b>CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL</b> <b>LIBRO DE DEFUNCIONES</b></p>
				<p>En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas de la República del Ecuador, a 4 días de Octubre de 2012, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribió la DEFUNCIÓN de:</p> <p>Garcia Villegas, María Isabel; Cédula Identidad: 0903408318, de sexo Femenino, de estado civil Casado; y de 87 años de edad, ocurrida en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 2 de Octubre de 2012.</p> <p>Nombre del cónyuge sobreviviente: PITA, PEDRO RICARDO, C.I.: xxxxxxxxxx.</p> <p>Hijo(a) de GARCIA, MANUEL, C.I.: xxxxxxxxx, y de VILLEGRAS, FRANCISCA, C.I.: xxxxxxxxxx.</p> <p>Causa de la muerte: FALLA MULTISISTEMICA, CARCINOMA HIGADO, HEPATOPATIA GENERALIZADA, CARCINOMA PANCREAS..</p> <p>Solicita la inscripción: Pita Garcia, Fernando Enrique, Cédula Identidad: 0903281889. Relación (parentesco): HIJO.</p> <p>Observaciones: DR. MAURICIO BARCOS REG# 2498</p> <p style="text-align: center;">Declarante DELEGADO CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL</p>
TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO	
47	2012	388	38	
				

Hoja 1 de 1



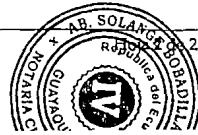
1.

Queda inscrita al margen de la presente acta la Resolución Administrativa No. AJ-CRCG-469-2013 emitida por la Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, de fecha 05/08/2013. En consecuencia, y de conformidad con el artículo 90 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, se rectifica el apellido del cónyuge sobreviviente que es PITA PITA, el tipo de documento del cónyuge sobreviviente que es Cédula Identidad, el número de documento del cónyuge sobreviviente que es 0902698273, y no como constaba anteriormente.

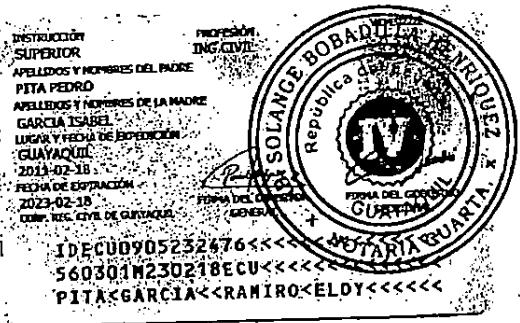
*Marta Torrijos Pachacal*

Ab. Solange Bobadilla Henriquez  
Notaria Civil del Cantón Guayaquil

30 AÑOS - 9 JULIO 2012



REPUBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL	
IDENTIFICACION Y CEDULACION	
CEDEMA DE CIUDADANIA	
Nro. 090523247-6	
APellidos y Nombres	
PITA GARCIA	
RAMIRO ELDY	
LUGAR DE NACIMIENTO	
GUAYAS	
GUAYAQUIL	
CARBO/CONEPCION	
FECHA DE NACIMIENTO / 05-03-1941	
ESTACION DE NACIMIENTO	
FACTORIALES, GUAYAQUIL	
SEXO, M	
ESTADO CIVIL, CASADO	
PAMPAZIC APAROZ	
RADMILA MIRYANA	
FIRMA DEL CEDULADO	



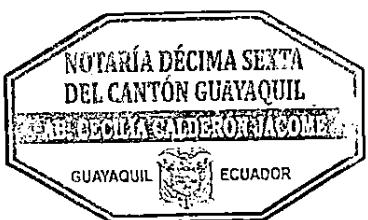
		<b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b> <b>CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</b> <b>CERTIFICADO DE VOTACIÓN</b> <b>ELECCIONES GENERALES 17-FB-2013</b>	
<b>020</b>		<b>020 - 0027</b>	<b>0805232476</b>
<b>NÚMERO DE CERTIFICADO</b>		<b>CÉDULA</b>	
<b>PITA GARCÍA RAMIRO ELOY</b>			
<b>GUAYAS</b>	<b>CIRCUITOS/SECCIÓN</b>	<b>2</b>	
<b>PROVINCIA</b>	<b>TARJU</b>	<b>LUGOS CÉDROS</b>	
<b>GUAYAQUIL</b>	<b>PARROQUIA</b>	<b>ZONA</b>	
<b>CANTÓN</b>		<b>13. PRESIDENTE DE LA JUNTA</b>	

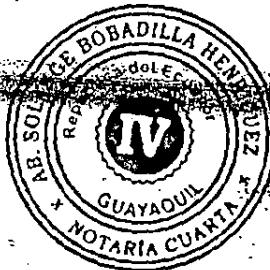
CUDADABIA (O):

Este documento es válido para votar  
en las Elecciones Generales

ESTE CERTIFICADO SERVE PARA TODOS  
LOS TRABAJOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





2000  
01/01/2000  
01/01/2000

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres, ante mí, Edelviro Benítez Gómez, Jefe de Registro Civil de la Provincia de Guayas, compareció Pedro Patricio Vélez, de veintiún años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Ecuatoriana, vecino de la parroquia de Chone, de la ciudad de Guayaquil, quien declaró: Que en el año de mil novecientos noventa y tres, nació un niño que es hijo de Edelviro Benítez Gómez, de veintiún años de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, vecino de la parroquia de Chone, de la ciudad de Guayaquil, y de Isabel Gómez de Patricio, de veintiún años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Ecuatoriana, vecino de la parroquia de Chone, de la ciudad de Guayaquil, a quien se le ha puesto el nombre de Renaldo Vélez. Declaró, además, que.....

Al firmar esta acta, la firmaron contigo / declarante / testigos /

Y el infrascrito Secretario que certifica

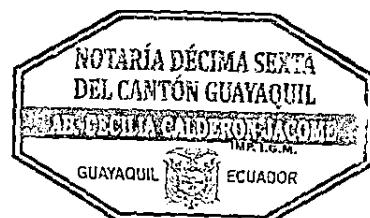
Acta / Término / Dato, Día / Acta /

2001.

Conforme al Acuerdo del Artículo 122  
de la Ley de Registro Civil.

Quito - 5 JAN 2001

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

Operación No. 428 Quito, 10 JAN 2001 del 2001

ESTIFICO : Que el Señor (ra) Lolo. REEN RICARIE labora

en calidad de JEFE DEPARTAMENTAL quien está Autorizado (da)

para firmar Partidas y cuya Firma es auténtica.

*Antonia Serrano*

ANTONIA SERRANO, D.E.G..

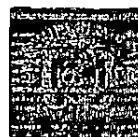


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
No. 115595

EL MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES CERTIFICA, QUE LA FIRMA  
QUE ANTECEDE ES LA QUE ACOSTUMBRA  
A USAR ESA ALTO RANGO EN SUS ACTOS  
OFICIALES.

*Ram Serrano*  
Ram Serrano  
OFICIAL MAYOR 1.

10 JAN 2001



*Ab. Solange Bobadilla Henríquez*  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

PARTIDA DE NACIMIENTO DE:

RAMIRO ELOY XAVIER DE FATIMA PITA GARCIA

NACIO EL 1 de Marzo de 1956

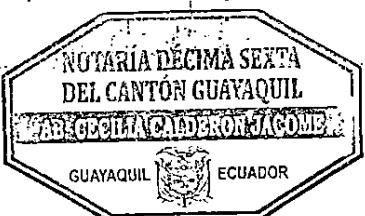


CERTIFICO: Que en el registro de Nacimientos del cantón Guayaquil, correspondiente al año de 1956, tomo 4, pag 341, acta 1628, consta la inscripción de RAMIRO ELOY XAVIER DE FATIMA PITA GARCIA, nacido en Guayaquil, el primero de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis, hijo de Pedro Pita Pita y de Isabel García de Pita, ecuatorianos. Guayaquil, 11 de Noviembre de 1971 - EL JEFE DE REGISTRO CIVIL.

Pedro Manuel Cevallos Otero  
Jefe Provincial del Registro Civil  
Identificación y Cédulación del Guayas



Ab. Solange Bobadilla Henriquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA

No. 090328188-9

APELLIDOS Y NOMBRES

PITA GARCIA

FERNANDO ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS

GUAYAQUIL

CARBO / CONCEPCIÓN

FECHA DE NACIMIENTO 1947-07-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

RAAD HERKT

BERNARDITA LOURDES

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN  
ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PITA PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

GARCIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2011-06-14

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-06-14

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR  
GENERAL

V4434242  
PROFESIÓN  
ING. CIVIL  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
PITA PEDRO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GARCIA ISABEL  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
GUAYAQUIL  
2011-06-14  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-06-14  
COP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL  
FIRMA DEL GOBIERNO  
SECCIONAL

IDE CU 090328188-9  
470723M230614  
PITA GARCIA FERNANDO ENRIQUE  
Ab. SOLANGE BOBADILLA HENRÍQUEZ  
República del Ecuador  
GUAYAQUIL  
NOTARIA CUARTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

020

020 - 0026

0903281889

CEDULA

PITA GARCIA FERNANDO ENRIQUE

GUAYAS

PROVINCIA

GUAYAQUIL

CANTÓN

CIRCONSCRIPCION

TARQUI

PARROQUIA

2

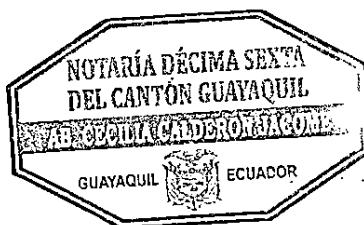
LOS CEIBOS

ZONA

MPRESIDENTE DE LA JUNTA



Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General del Registro Civil  
Identificación y Cedulación



Dirección General del Registro Civil  
Identificación y Cedulación

La Dirección Provincial del Guayas  
Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICA: Que el presente documento es fiel copia del  
ARCHIVO NACIONAL recibido y firmado electrónicamente.

Ec. María Isabel Igúez Santana

Jefe de Archivo

Dirección Provincial de Registro Civil, Identificación y  
Cedulación del Guayas

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Serie A  
3184350



Senor Jefe de Registro Civil:-

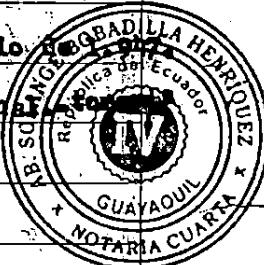
Señor ordenar que por Secretaria se me confiera copia auténtica de la inscripción del nacimiento de FERNANDO ENRIQUE

PITA GARCIA, nacido en esta ciudad el dia 23 de Junio de 1971

folio 102. Hecho que sea ruego se me devuelva el original.

En Justicia &

*Solange Bobadilla*



COPIA DE LA INSCRIPCION DEL NACIMIENTO DE FERNANDO ENRIQUE PI-

TA GARCIA, en Guayaquil, a veinte y seis de agosto de mil no-

vecientos cuarenta y siete, a las diez de la mañana. Ante mi

Dr. Fausto Gómez Terán Jefe de Registro Civil del Cantón Guaya-

quil, Provincia del Guayas, compareció Pedro Pita Pita cd #577-

479 de veinte y siete años de edad, de estado casado, de nacio-

nalidad ecuatoriana, de profesión empleado, vecino de esta ciu-

dad y declara: Que en la calle Diez de Agosto el veinte y tres

de julio de mil novecientos cuarenta y siete a las diez y dos

de la mañana nació una niña que es hijo legítimo del declarante

y de Isabel García de Pita de veinte y cuatro años de edad de

estado casada, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión domes-

ticos vecina de esta ciudad a quien se le ha puesto el nombre

de FERNANDO ENRIQUE PITA GARCIA. Declaró además ser el cuarto

hijo de Solange Bobadilla Henriquez. Leida esta acta la firmaron conmigo el declarante y el

infraescrito secretario que certifica. (f) Dr. F. Gómez Terán

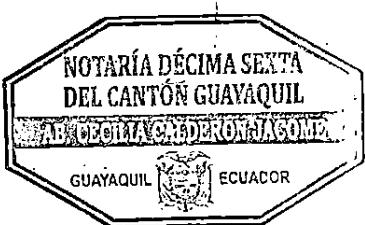
(f) Pedro Pita Pita (f) Alej. Quinteros M. Es fidel copia de o-

riginal que se encuentra en la página doscientos veinte con el

número de acta seis mil cincuenta y uno del tomo cuarto de re-

gistros de nacimientos correspondientes al año mil novecientos

Ab. Solange Bobadilla  
Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil



1 Cuarenta y siete - Guayaquil, dos de enero de mil novecientos  
2 sesenta y cuatro. -

3 EL JEFE DEL REGISTRO CIVIL

*Cabell*

4 EL SECRETARIO

5 Dr. CESAR CABEZAS Y CABEZAS

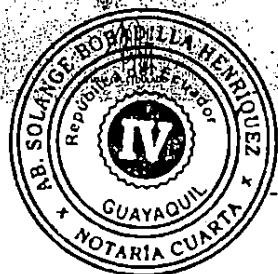
6 ALEJ. QUINTEROS M.



17 Ab. Solanga Bobadilla Henríquez  
18 Notaría Cuarta  
19 del Cantón Guayaquil



INSTITUCIÓN:  PROFESIÓN/OCUPACIÓN:  
 SUPERIOR  ESTUDIANTE   
 APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:   
 PITA PITA PEDRO  
 APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:   
 GARCIA VILLEJAS ISABEL  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:   
 GUAYAQUIL  
 2011-01-05  
 FECHA DE EXPIRACIÓN:   
 2024-01-05  
 E44444444  
 00043373

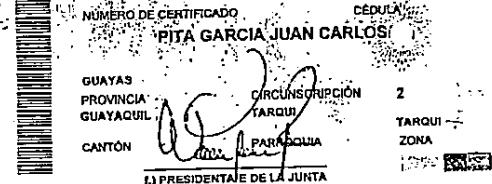


CIUDADANA (O):

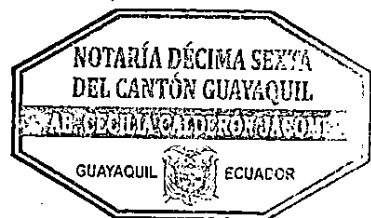
Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Generales

17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
 CEDULACIÓN  
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

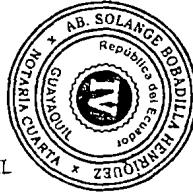


CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 8 del mes de Febrero de 2013, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 07 1, FOLIO 08, ACTA 9010, del AÑO 1953, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: PITA GARCIA JUAN CARLOS, C.I. 090452502-9, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 11 del Mes de Agosto del Año 1953 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: PITA PITA PEDRO, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: GARCIA VILLEGRAS ISABEL, Nacionalidad Ecuatoriana.

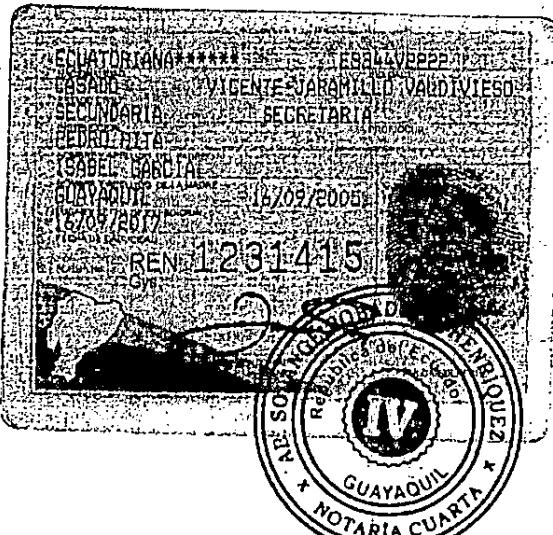
DELEGADO  
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



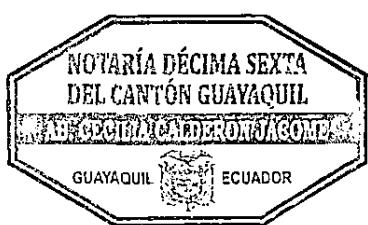
La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)

Ab. Solange Bobadilla Henriquez  
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





Ab. Solange Bobadilla Henriquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Ab. Solange Bobadilla Henriquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 3 del mes de Enero de 2013, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 02, FOLIO 492, ACTA 3093, del AÑO 1944, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: PITA GARCIA CARMEN ISABEL, C.I. 090602730-5, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 11 del Mes de Mayo del Año 1944 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: PEDRO PITA, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: ISABEL GARCIA, Nacionalidad Ecuatoriana.

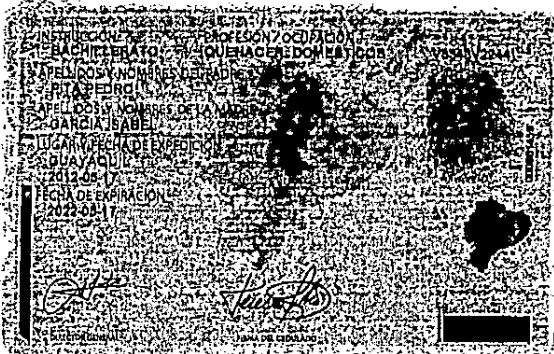
*Solange Bobadilla Henriquez*

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

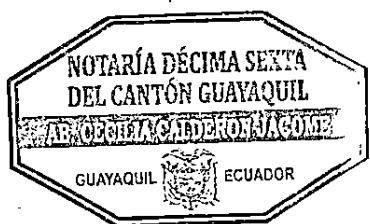


La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)





*sof*  
Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



  
**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y**  
**CEDULACIÓN**  
**CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL**



**CERTIFICADO DE NACIMIENTO**

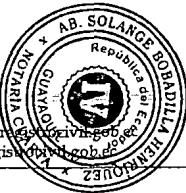
La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 5 del mes de Abril de 2013, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

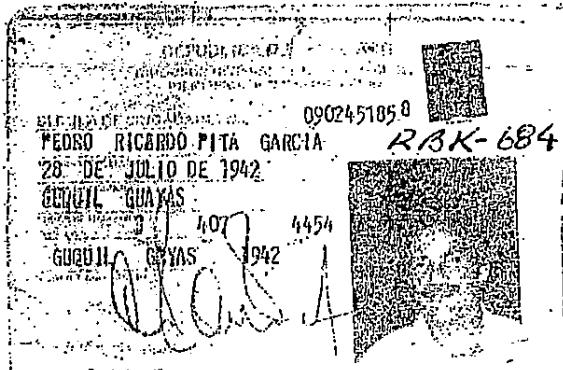
En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 02 2, FOLIO 102, ACTA 2101, del AÑO 1946, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: PITA GARCIA TERESA ISABEL, C.I. 090458461-2, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 15 del Mes de Febrero del Año 1946 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: PITA PEDRO, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: GARCIA ISABEL, Nacionalidad Ecuatoriana.

*[Signature]*

**DELEGADO**  
**CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL**

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)





ECUATORIANO  
SOLTERO 4443 1488  
SUPERIOR ABOGADO  
PEDRO PITA  
ISABEL GARCIA

GUAYAQUIL 26 DE MARZO DE 1985  
26 DE MARZO DE 1985

217512



*por*  
b. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



## NACIMIENTO COPIA

1 Tomo 3º de Directas, página 407, Acta N° 4454.- En Guayaquil, a treinta de  
 2 Julio de mil novecientos cuarenta y dos, a las tres de la tarde.- Ante mí  
 3 Francisco de Elizalde, Jefe de Registro Civil del Cantón Guayaquil, Provin-  
 4 cia del Guayas, compareció, Pedro Ricardo Napoleón Pita García, de  
 5 dos años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profe-  
 6 sión empleado, vecino de esta ciudad y declara: Que en la veinte y ocho  
 7 de julio de mil novecientos cuarenta y dos, a la una de la  
 8 mañana, nació un niño que es hijo legítimo del declarante; y de Isabel Gar-  
 9 cía, de veinte años de edad, de estado casada, de nacionalidad ecuatoriana,  
 10 de profesión de casa, vecina de esta ciudad; a quien se le ha puesto el  
 11 nombre de PEIRO RICARDO FRANCISCO PITÁ GARCÍA.- Declaró, además, ser el  
 12 primer parto.- Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante y el in-  
 13 frascrito Secretario que certifica.- (f).- Francisco de Elizalde.- (f).- Pe-  
 14 dro R. N. Pita.- (f).- Alej Quinteros.-

15 Es fiel copia del original que existe en los archivos del Departamento  
 16 de Registro Civil Nacional.-

17 Quito, a 26 de Julio de 1.965

18 Por EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL

19 F. Barragán Romero

20 JEFE DEPARTAMENTAL

21 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

22 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

23 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

24 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

25 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

26 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

27 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

28 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

29 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

30 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

31 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

32 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

33 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

34 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

35 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

36 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

37 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

38 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

39 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

40 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

41 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

42 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

43 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

44 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

45 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

46 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

47 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

48 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

49 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

50 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

51 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

52 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

53 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

54 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

55 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

56 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

57 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

58 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

59 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

60 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

61 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

62 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

63 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

64 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

65 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

66 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

67 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

68 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

69 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

70 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

71 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

72 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

73 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

74 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

75 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

76 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

77 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

78 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

79 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

80 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

81 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

82 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

83 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

84 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

85 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

86 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

87 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

88 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

89 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

90 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

91 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

92 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

93 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

94 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

95 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

96 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

97 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

98 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

99 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

100 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

101 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

102 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

103 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

104 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

105 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

106 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

107 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

108 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

109 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

110 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

111 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

112 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

113 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

114 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

115 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

116 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

117 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

118 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

119 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

120 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

121 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

122 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

123 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

124 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

125 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

126 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

127 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

128 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

129 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

130 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

131 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

132 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

133 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

134 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

135 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

136 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

137 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

138 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

139 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

140 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

141 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

142 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

143 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

144 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

145 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

146 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

147 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

148 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

149 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

150 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

151 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

152 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

153 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

154 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

155 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

156 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

157 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

158 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

159 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

160 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

161 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

162 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

163 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

164 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

165 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

166 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

167 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

168 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

169 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

170 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

171 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

172 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

173 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

174 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

175 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

176 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

177 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

178 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

179 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

180 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

181 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

182 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

183 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

184 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

185 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

186 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

187 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

188 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

189 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

190 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

191 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

192 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

193 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

194 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

195 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

196 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

197 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

198 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

199 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

200 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

201 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

202 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

203 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

204 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

205 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

206 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

207 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

208 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

209 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

210 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

211 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

212 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

213 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

214 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

215 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

216 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

217 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

218 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

219 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

220 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

221 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

222 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

223 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

224 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

225 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

226 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

227 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

228 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

229 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

230 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

231 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

232 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL



Ab. Solange Bobadilla  
Nolana Cuara del Caso  
Hernández  
Carbo



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 5 del mes de Marzo de 2013, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 13, FOLIO 17, ACTA 4819, se encuentra la Inscripción de Defunción ocurrida el día 23 del Mes de Septiembre del Año 1991, en: Ximena, Guayaquil, Guayas, Ecuador, y perteneciente al difunto: Pita García Pedro Ricardo, C.I. 090245185-5, Sexo: Masculino, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado Civil: Casado, Nacido(a) el día 28 del Mes de Julio del Año 1942, en: Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Domiciliado(a) en: Urdaneta, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Casado(a) con: MARIANITA DE JESUS CASTRO M. Hijo(a) de: PEDRO R.PITA de nacionalidad Ecuatoriana y de: ISABEL GARCIA de nacionalidad Ecuatoriana.

*Alberto Pama*

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)



APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRÓN  
**PITA PEDRO**  
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**MOLINARI ANGELA**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**GUAYAQUIL**  
**2011-10-21**  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2023-10-21**  
CORP. REC. CIVIL DE GUAYAQUIL

~~Q17~~

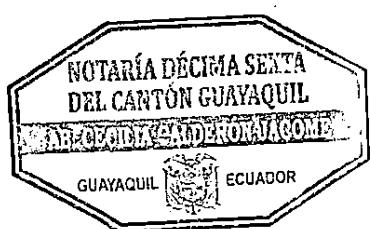
1DECU09D8470289<<<<<<<<<<<<  
6711D4F231021ECU<<<<<<<<<<<<  
PITA<MOLINARI<<KARLA<ANGELINA<

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**

No. 090847028-9

APELDOS Y NOMBRE	PITA BOBADILLA	
PITA MOLINARI	CARLA ANGELA	
LUGAR DE NACIMIENTO	República del Ecuador	
GUAYAS	PROVINCIA DE GUAYAS	
GUAYAQUIL	CANTÓN GUAYAQUIL	
CARBO / CONCEPCION	CALLE 100	
FECHA DE NACIMIENTO 1960-01-05	1960-01-05	
NACIONALIDAD ECUATORIANA	ECUATORIANA	
SEXO F	F	
ESTADO CIVICO DIVORCIADA/AYAQUE	AYAQUE	
NOTARIA CIVIL DEL CEDULADO		

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





Guayas

DELEGACION PROVINCIAL

ELECCIONES GENERALES 2013

CERTIFICACIÓN PROVISIONAL GRATUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SERIE No. 0057676

POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE EL SR(A):

PITA MOLINARI KARLA ANGELINA PORTADOR(A) DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.0908470289

1 NO HA SUFRAGADO EL DÍA 17 DE FEBRERO PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2013, RAZÓN POR LA CUAL SE EMITIECE EL PRESENTE CERTIFICADO PROVISIONAL PARA TODO TRÁMITE PÚBLICO Y/O PRIVADO, CUYA VALIDEZ PUEDE SER APLAZADA HASTA LA PRESENTE FECHA.

LA EMISIÓN DE ESTE CERTIFICADO NO EXIME AL PORTADOR(A) DEL PAGO DE LAS MULTAS RESPECTIVAS SI HABER SUFRAGADO O NO HABER CONFORMADO JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO, SEGÚN SEA EL CASO.

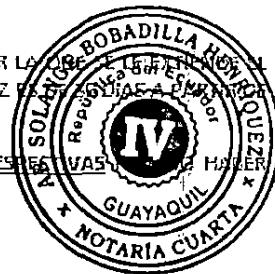
LO CERTIFICO:-

Atentamente.

Ab. Víctor Marín Paredes (MSC)  
SECRETARIO GENERAL DEL GUAYAS-CNE

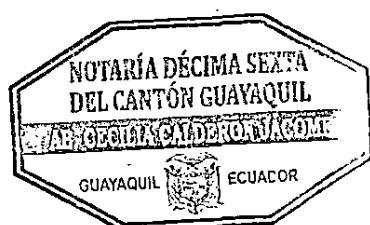
Guayaquil, 04 de marzo de 2013

No. 0057676



Av. Democracia y Roberto Gilbert \* Telefax: 042292904 \* Correo: cneguayas@cneguayas.gob.ec  
Guayaquil - Ecuador

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





Ab. Solange Bobadilla Hinojosa  
Notaria Cuarta del Cantón  
Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
JEFATURA PROVINCIAL DE GUAYAQUIL

PARTIDA DE NACIMIENTO

C E R T I F I C O : Que en el registro de nacimientos  
correspondiente a 1970, tomo 10-T, página 350, acta  
la inscripción de FITA MOLINARI KARLA ANGELINA  
nacido en CARGO /CONCEPCION/, cantón GUAYAQUIL  
provincia de GUAYAS\*\*\*\*; el CUATRO \*\*\*\* de NOVIEMBRE de MIL  
NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS, hij( a ) de PEDRO FITA  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*; y de ANGELA MOLINARI  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*

GUAYAQUIL\* 14 de MAYO \*\*\* de 19 99.

Cédula: 000047028-9



1329506

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL





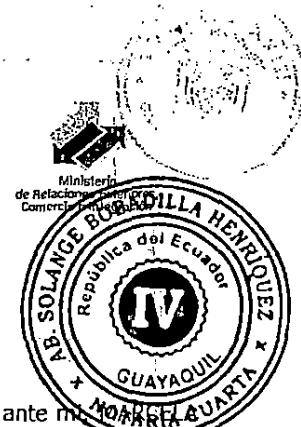
República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN LOS  
ANGELES

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 95 / 2013

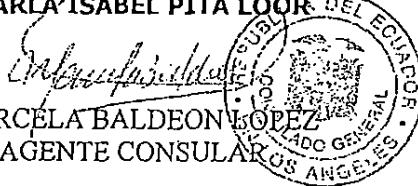
Tomo 1 . Página 95



En la ciudad de LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 19 de marzo de 2013, ante mí Notaria Cuarta de MARCELA BALDEON LOPEZ, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece KARLA ISABEL PITA LOOR, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casada, Cédula de ciudadanía número 0908896376, con domicilio en 1903 SOUTH MARVIN AVE /ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de CLARA SOFIA SANCHEZ GIRON, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltera y Cédula de ciudadanía número 0904027133, a fin de que por este mandato el apoderado realice las siguientes gestiones: "Faculto a Clara Sofia Sánchez Girón a realizar la posesión efectiva de los bienes dejados por mi abuela paterna señora María Isabel García Villegas, así como a elaborar y presentar ante el Servicio de Rentas Internas las declaraciones y pagos de los impuestos que sobre dichos bienes sucesorios correspondieren", para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al mandatario todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado, ecuatoriano, especialmente las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mi, integralmente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

*K.I.P.L.*

KARLA ISABEL PITA LOOR

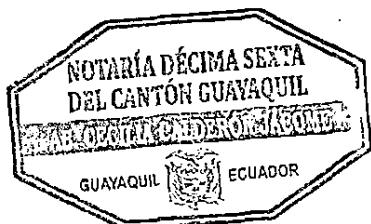


Certifico que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN LOS ANGELES - Dado y sellado, el 19 de marzo de 2013

*Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil*  
MARCELA BALDEON LOPEZ  
AGENTE CONSULAR



Arancel Consular: II 6.2  
Valor: 30,00



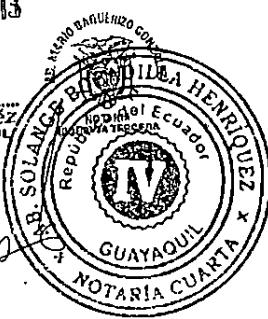
NOTARIA CUARTA DE GUAYAQUIL  
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fe que la COPIA  
S.º, Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA  
que antecede, es igual al documento presentado  
ante mí.

Guayaquil, 8:

24 ABR 2013

Ab. Mario Baquerizo González  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Mario Baquerizo

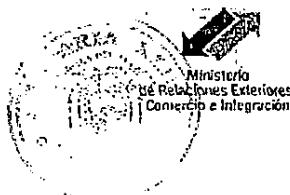


Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



República del Ecuador  
Consulado General en Massachusetts

Beatriz Almeida de Stein  
Cónsul General



Libro de Escrituras Públicas

TOMO NUMERO único

PAGINA 60

PODER ESPECIAL 060/2013



En la ciudad de BOSTON, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a los veinte dias del mes de Marzo del dos mil trece, ante mi, BEATRIZ ALMEIDA DE STEIN, Consul General del Ecuador, en esta ciudad comparece KAREN JUDITH PITA LOOR, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casada, cédula de ciudadanía número 090889864-6, con domicilio 219 MELROSE STREET, APT 1, AUBURNDALE, MA 02466, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, nacida en Guayaquil, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de CLARA SOFIA SANCHEZ GIRON, de nacionalidad ecuatoriana, con estado civil soltera y cédula de ciudadanía número 0904027133, a fin de que por este mandato el apoderado realice las siguientes gestiones: "Faculto a Clara Sofia Sánchez Girón a realizar la posesión efectiva de los bienes dejados por mi abuela paterna señora María Isabel García Villegas, así como a elaborar y presentar ante el Servicio de Rentas Internas las declaraciones y pagos de los impuestos que sobre dichos bienes sucesorios correspondiere", para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al mandatario todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado, ecuatoriano, especialmente las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente a los otorgantes, se ratifican en su contenido y aprobando sus partes firman conmigo al pie de la presente en la ciudad y fecha antes mencionadas, de lo cual doy fe.-

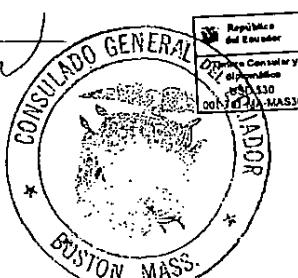
BEATRIZ ALMEIDA DE STEIN

Consul General del Ecuador

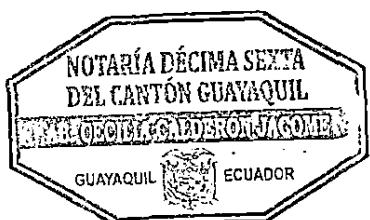
KAREN JUDITH PITA LOOR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Publicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR en Boston-Dado y sellado, a los veinte dias del mes de Marzo del dos mil trece.

f).BEATRIZ ALMEIDA DE STEIN  
Cónsul General del Ecuador



Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1º  
5to. Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la copia  
que antecede, es igual al documento presentado  
ante mi.

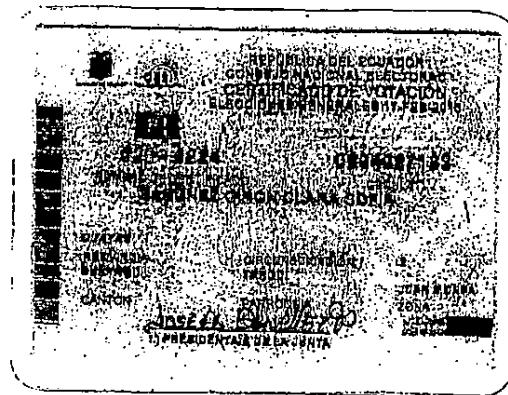
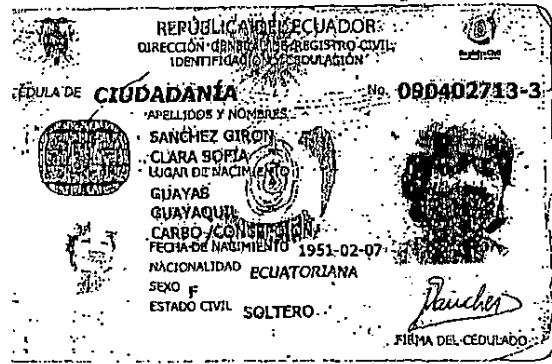
Guayaquil, el

4 ABR. 2013

Ab. Mario Baquerizo González  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Ab. Selange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





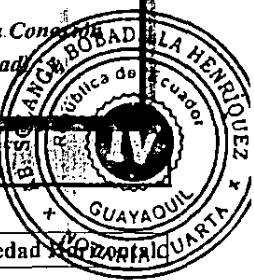
Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil  
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

MATRÍCULA INMOBILIARIA	
4024	
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial	
35-0020-008-2-1-1	

Fecha de Apertura: Lunes 01 de Junio de 1998

Conforme a la solicitud Número: 1063 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 4024, CERTIFICACIÓN que contiene:

- a) La información física del predio (información que nos suministra el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y el Registro de la Propiedad).
- b) La historia Jurídica del predio, historia que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad.



a) INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

Alicuota: 29.12

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad

LINDEROS Y MESURAS CATASTRALES:

Por el Norte: Solar 09, con 17.00 mts.

Por el Sur: Todos Los Santos, con 18.50 mts.

Por el Este: Solar 08, con 21.50 mts.

Por el Oeste: Solar 06-07, con 24.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Área Escritura:	403.8 mts <sup>2</sup> .	Área Levantamiento:	403.8 mts <sup>2</sup> .
Fondo Escritura:	22.75 mts.	Fondo Levantamiento:	22.75 mts.

Frente Escritura:	18.50 mts.
-------------------	------------

Frente 1:	18.50 mts.	Frente 3:	0.00 mts.
-----------	------------	-----------	-----------

Frente 2:	0.00 mts.	Frente 4:	0.00 mts.
-----------	-----------	-----------	-----------

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO

Uso del Solar: NO INDICA EL USO DEL SOLAR

Alumbrado: Sí Pavimentación: Sí Agua Potable: Sí Bordillo: Sí

Alcantarillado: Sí Red telefónica: Sí Acera: Sí

Esquinero o Meridional: Meridional

b) INFORMACIÓN REGISTRAL

LINDEROS REGISTRALES:

Departamento 1 de la planta baja y su correspondiente alicuota de 29,12% del Edificio construido sobre el solar 8-2 (antes 8-A) de la manzana 20 de la Cuidadela Urdesa Central, parroquia Tarqui, ubicado en las calles Todos los Santos y Datiles.

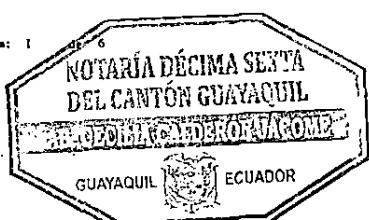
RESUMEN DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Ab. Solange Bobadilla Llano  
Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil

	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	11,198 07/10/1986	231,389
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	7,959 07/10/1986	57,971
Propiedades	Compraventa	8,000 24/08/1998	143,461
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	8,145 14/09/1998	55,593
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	18,706 24/11/2000	40,541
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	5,656 04/05/2006	11,911
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	17,671 15/12/2006	37,763
Propiedades	Compraventa	15,527 29/12/2006	34,681
Negativas	Embargo	797 04/04/2008	6,511

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES



1 / 3 Compraventa

Inscrito el Martes, 07 de Octubre de 1986

Tomo: 1 / 1,986

Folio Inicial: 231,389 - Folio Final: 231,389

Número de Inscripción: 11,198

Número de Repertorio: 23,908

Oficina donde se guarda el original Notaría Décimo Tercera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 18-Jul-86

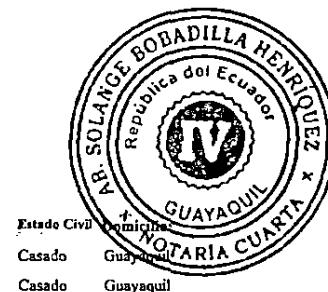
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	09-07801336	Cornejo Puig-Mir Ana María
Comprador	09-05445771	Gallardo González Emilio Enrique
Vendedor	17-00814666	Avellán Artes Silvia Patricia
Vendedor	09-00177403	Falconí Puig Juan Eduardo



Estado Civil	Domicilio
Casado	Guayaquil

2 / 3 Compraventa

Inscrito el Lunes, 24 de Agosto de 1998

Tomo: 281 / 1,998

Folio Inicial: 143,461 - Folio Final: 143,464

Número de Inscripción: 8,000

Número de Repertorio: 15,602

Oficina donde se guarda el original Notaría Décimo Sexta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 30-Abr-98

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

NOTA: Esta Venta se refiere a la que consta en la foja 409 Número 5560 del Libro de Prohibiciones del año 1986.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	09-90960046001	Forestal Del Tropico Forestropix S A
Vendedor	09-07801336	Cornejo Puig-Mir Ana María
Vendedor	09-05445771	Gallardo González Emilio Enrique

Estado Civil	Domicilio
	Guayaquil
Casado	Guayaquil
Casado	Guayaquil

c.- Esta Venta se refiere a la(s) que consta(n) en:

No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
7959	07-Oct-1986	57971	57971
Hipotecas y Gravámenes			
11198	07-Oct-1986	231389	231389
Propiedades			

3 / 3 Compraventa

Inscrito el Viernes, 29 de Diciembre de 2006

Tomo: 70 / 2,006

Folio Inicial: 34,681 - Folio Final: 34,682

Número de Inscripción: 15,527

Número de Repertorio: 34,663

Oficina donde se guarda el original Notaría Décimo Octava

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 31-Ene-06

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	09-03408318	García Villegas María Isabel
Comprador	09-02698273	Pita Pita Pedro Ricardo

Estado Civil	Domicilio
Casado	Guayaquil
Casado	Guayaquil

Vendedor

09-90960046001 Forestal Del Tropico Forestropix S A

Guayaquil

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No.Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio final:

Propiedades

8000

24-Ago-1998

143461

143464

## REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

### 1 / 5 Hipoteca Abierta

Inscrito el Martes, 07 de Octubre de 1986

Tomo: 106 / 1,986

Folio Inicial: 57,971 - Folio Final: 57,971

Número de Inscripción: 7,959

Número de Repertorio: 23,909

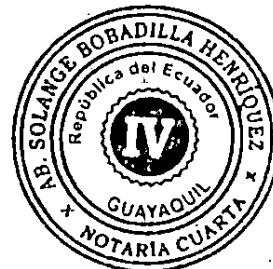
Oficina donde se guarda el original Notaría Décimo Tercera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 18-Jul-86

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:  
\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreedor	09-90005737001	Banco Del Pacífico S A		Guayaquil
Deudor	09-07801336	Cornejo Puig-Mir Ana María	Casado	Guayaquil
Deudor	09-05445771	Gallardo González Emilio Enrique	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No.Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio final:

Propiedades

11198

07-Oct-1986

231389

231389

### 2 / 5 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el Lunes, 14 de Septiembre de 1998

Tomo: 106 / 1,998

Folio Inicial: 55,593 - Folio Final: 55,594

Número de Inscripción: 8,145

Número de Repertorio: 15,601

Oficina donde se guarda el original Notaría Décimo Sexta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 19-Jun-98

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Esta cancelación de Hipoteca hace referencia a la inscripción realizada en el Registro de Hipotecas TOMO: 75, fojas 57.971 del Registro de Hipotecas y a fojas 409 # 5560 del Libro de Prohibiciones, el 7 de octubre de 1986.-

El predio mencionado es el departamento # 1 de la planta baja con su alicuota de 29,12 % edificado sobre el solar que se encuentra en la manzana 20 de la Ciudadela Urdesa Los Linderos y medidas se encuentran detallados en la escritura principal.

Esta inscripción se refiere a la de fojas 231.389 del Registro de Propiedad de 1986.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreedor	09-90005737001	Banco Del Pacífico S A		Guayaquil
Deudor	09-07801336	Cornejo Puig-Mir Ana María	Casado	Guayaquil
Deudor	09-05445771	Gallardo González Emilio Enrique	Casado	Guayaquil

### 3 / 5 Hipoteca Abierta

Inscrito el Viernes, 24 de Noviembre de 2000

Tomo: 78 / 2,000

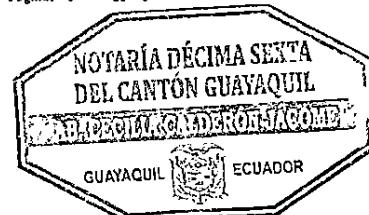
Folio Inicial: 40,541 - Folio Final: 40,542

Número de Inscripción: 18,706

Número de Repertorio: 34,841

Oficina donde se guarda el original Notaría Sexta

Nombre del Cantón: Guayaquil



Escritura/Providencia/Resolución: 22-May-00

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	09-90054150001	Filanbancos S A	Guayaquil	Guayaquil
Acreedor	90-0000000011612	Filanbancos Trust & Banking Corp	Guayaquil	Guayaquil
Deudor	09-90960046001	Forestal Del Tropico Forestropix S A	Guayaquil	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8000	24-Ago-1998	143461	143464

#### 4 / 5 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el Jueves, 04 de Mayo de 2006

Tomo: 24 / 2,006

Folio Inicial: 11,911 - Folio Final: 11,912

Número de Inscripción: 5,656

Número de Repertorio: 10,474

Oficina donde se guarda el original Notaría Décimo Octava

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 19-Ábr-06

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	09-90054150001	Filanbancos S A En Liquidación	Guayaquil	Guayaquil
Deudor	09-90960046001	Forestal Del Tropico Forestropix S A	Guayaquil	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	18706	24-Nov-2000	40541	40542
Propiedades	8000	24-Ago-1998	143461	143464

#### 5 / 5 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el Viernes, 15 de Diciembre de 2006

Tomo: 76 / 2,006

Folio Inicial: 37,763 - Folio Final: 37,764

Número de Inscripción: 17,671

Número de Repertorio: 32,729

Oficina donde se guarda el original Notaría Décimo Octava

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 23-Nov-06

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

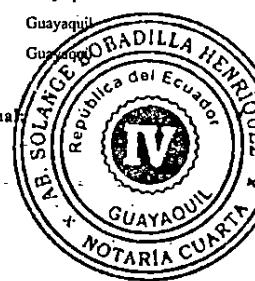
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	90-000000092393	Filanbancos Trust & Banking Corp En Liquidación	Panamá	Panamá
Deudor	09-90960046001	Forestal Del Tropico Forestropix S A	Guayaquil	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	18706	24-Nov-2000	40541	40542
Propiedades	8000	24-Ago-1998	143461	143464

#### REGISTRO DE NEGATIVAS



1 / 1 **Embargo**

Inscrito el Viernes, 04 de Abril de 2008

Tomo: 8 / 2,008

Folio Inicial: 6,511 - Folio Final: 6,514

Número de Inscripción: 797

Número de Repertorio: 8,621

Oficina donde se guarda el original Juzgado Coactiva de Filanbanco en Liquidación

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escríptura/Providencia/Resolución: 13-Oct-05 JC-FIL-722-2004

Oficio/Telex/Fax: 02-Abr-08 JC-FIL-626-722-2004-VHHF

a.- Observaciones:

Guayaquil, 4 de Abril del 2008

Oficio No. RPG-JCCP-1616-08

Señor Abogado

GUILLERMO PEÑA AVILES

JUEZ DE COACTIVA DE FILANBANCO S.A. EN LIQUIDACION

Ciudad

Señor Juez:

El 4 de Abril del 2008 fui notificado con la providencia expedida por usted el 2 de Abril del mismo año a las 11h14, dentro del juicio No. JC-FIL-722-2004 seguido en contra de la compañía Forestal del trópico FORESTROPIX S.A., mediante la cual se ordena la inscripción del embargo del bien inmueble consistente en Departamento 1 de la planta baja y su correspondiente alícuota de 29,12% del Edificio construido sobre el solar 8-2 (antes 8-A) de la manzana 20 de la Ciudadela Urdesa Central, parroquia Tarqui, ubicado en las calles Todos los Santos y Datiles, embargo que fuera ordenado en auto dictado el 13 de Octubre del 2005, a las 10H26 y trabado por el alguacil el 8 de diciembre del 2005; al respecto me permito hacer las siguientes observaciones:

Revisados nuestros registros se pudo constatar que el inmueble sobre el cual se ordena inscribir el embargo, esto es el Departamento 1 de la planta baja y su correspondiente alícuota de 29,12% del Edificio construido sobre el solar 8-2 (antes 8-A) de la manzana 20 de la Ciudadela Urdesa Central, parroquia Tarqui, ubicado en las calles Todos los Santos y Datiles., ya no pertenece a la compañía demandada Forestal del Trópico Forestropix S.A.. El inmueble fue vendido a los cónyuges María Isabel García Villegas y Pedro Ricardo Pita Pita, Compraventa que fue inscrita el 29 de Diciembre del 2006, en el Tomo No. 70, de fojas 34.681 a 34.682 del Registro de Propiedad del 2006, con el No. 15.527 de inscripción y anotado bajo el No. 34.663 del Repertorio.

El Registrador de la Propiedad debe negarse a inscribir un embargo cuando en los libros aparezca un asiento registral que determine que el titular de dominio del inmueble es persona diferente al ejecutado.

El principio registral de trato sucesivo, establece que para que pueda inscribirse en el Registro de la Propiedad un fallo judicial de trascendencia inmobiliaria, es preciso que la persona que resulta perjudicada con la inscripción de la resolución judicial, conste como titular inscrito del Derecho Real que se modifica, extingue o se restringe en sus facultades.

El principio de trato sucesivo registral debe observarse para la inscripción en el Registro de la Propiedad, de todas las mutaciones jurídico inmobiliarias que se produzcan como consecuencia de la inscripción de tales judiciales; en efecto, si en una providencia judicial se decreta que el trato en bien raíz, el Registrador de la Propiedad para inscribirla, debe determinar

Ab. Solange BOBADILLA HENRIQUEZ  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

registralmente si el titular del bien raíz es la persona contra quien se ha dictado tal medida cautelar, y proceder a la inscripción cuando determine tal identidad, y debe negarse a practicar la inscripción cuando registralmente aparece que el titular del dominio es persona diferente.

En consecuencia si no existe identidad entre la persona a quien se le impone el Embargo y el titular registral del dominio del bien inmueble, objeto de la medida cautelar, la inscripción de la providencia judicial no produce ningún efecto registral ni cumple con ninguna finalidad jurídica; mas bien va en perjuicio del acreedor que solicitó la medida cautelar, creándole una falsa expectativa sobre la factibilidad futura del remate del bien embargado en caso de no pago de la obligación exigida.

Por las razones expuestas, no me es posible efectuar la inscripción de la medida cautelar dispuesta por su autoridad.

Atentamente,

Ab. Fernando Tamayo Rigal

Registrador de la Propiedad de Guayaquil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: JDELGADOA

Matrícula: 4024

Estado Civil Domicilio:

Página: 5

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DÉCIMOCUARTO CANTÓN  
GUAYAQUIL ECUADOR

Autoridad Competente  
Coactivado

90-000000091627 Juez de Coactiva de Filanbano S A En Liquidación  
09-90960046001 Forestal Del Tropico Forestropiz S A

Guayaquil  
Guayaquil

Este Folio tiene en trámite los siguientes actos:

1- Repertorio: 8621 Fecha: Viernes, 04 de Abril de 2008 Estado: Negativa  
Solicitante: GALLARDO GONZALEZ EMILIO. Y OT

Libro: Negativas

Acto: Embargo

Juzgado/Notaria/Autoridad: Juzgado Coactiva de Filanbano en Li

Cantón: Guayaquil

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	3	Hipotecas y Gravámenes	5
		Negativas	1

**Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 09:51:30 del Miércoles, 23 de Enero de 2013



Ruta de Inscripciones

Grupo : Grupo Inicial

Funcionario: Mercedes Mera Barzola

ROL : Amanuense de Inscripciones

Funcionario: Jaime Villalva Plaza

ROL : Asesor

Funcionario: Carla Hidalgo Rivera

ROL : Depurador

I-1998-15602

I-2000-34841

2-2004-11232

2-2004-15566

I-2006-10474

I-2006-32729

I-2006-34663

I-2008-8621

2-2008-19442002-2013-1063



Amanuense de Certificados : JDELGADOA  
Revisor de Certificados : JDELGADOA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO:\$ 15.00

El interesado debe comunicar cualquier falla  
o error en este Documento al Registrador  
de la Propiedad o a sus Asesores.



Matrícula: 4024  
Juan Sánchez Tomás

Registrador de la Propiedad Delegado

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

M.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
COMPROBANTE  
DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	ANO	CAJA No.	No.
ENE	15	2014	3	18948729

CONTRIBUYENTE: SANTA MARIA ISABEL GARCIA VILLEGAS DE  
CONCEPTO: TITULO DE CREDITO NO. 0000622054

IMPUESTO PREDIAL (URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2014)

TITULO DE CREDITO NO. 0000622054 - CLASIFICACION A

VALOR DE LA PROPIEDAD 2218.19 TARIFA: 0.000622054

IMPUESTO PREDIAL	CUERPO DE BOMBEROS	ASEO PUBLICO	TASA DRENAJE PLUVIAL	CONTRIB. ESP. MEJORAS
1er Sem. (8)	14.06	1.12	0.02	1.12
	1.12	0.02		1.12
	19.61			19.61

IMPUESTO PREDIAL  
CUERPO DE BOMBEROS  
ASEO PUBLICO  
TASA DRENAJE PLUVIAL  
CONTRIB. ESP. MEJORAS

1er Sem. (8) 14.06 1.12 0.02 1.12 19.61

2do. Sem. (9) 14.06 1.11 0.02 1.12 19.61

Imp. 25. Nasctos: 2.81 Recibido: 0.00 Fecha Rec. 00/00/0000  
Cosectiva: 0.00 Total: S 69.44 Lote: 20334137-15-17-2014

18948729

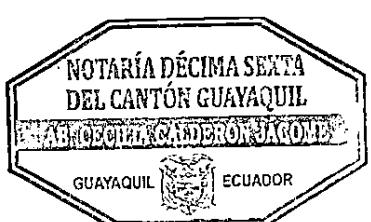
	VALOR RECIBIDO
Efectivo	\$*****69.44
CHEQUES	\$*****0.00
NC y/o TRANSFER.	\$*****0.00
TESORERIA MUNICIPAL A.C.A. 3	\$*****69.44

18528007

DIRECCION FINANCIERA  
CONTRIBUYENTE  
00321531  
JAM  
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

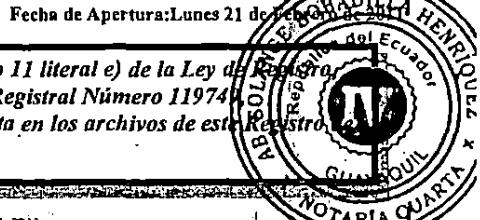
Ab. Solange Bobadilla Henriquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Todos los Santos - Urdeesa





Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil  
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón



Conforme a la solicitud Número: 1064 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Ficha Registral Número 119749 CERTIFICACIÓN que contiene solo la historia Jurídica del predio la cual consta en los archivos de este Registro de la Propiedad :

## INFORMACIÓN REGISTRAL

Parroquia: Tarqui  
Ubicación: Ciudadela Urdesa  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

### LINDEROS REGISTRALES:

Solar 12 manzana 19 ubicado en la ciudadela Urdesa, parroquia Tarqui.  
NORESTE: Calle con 19.9 metros.  
SUROESTE: Solares 1 y 2 con 18 metros.  
SURESTE: Solar 11 con 40 metros.  
NOROESTE: Solar 13 con 40 metros.  
AREA TOTAL: 750 METROS CUADRADOS.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Adjudicación por Remate	667 02/04/1955	1,841
Propiedades	Compraventa	396 04/02/1959	1,093

### DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

#### REGISTRO DE PROPIEDADES

##### 1 / 2 Adjudicación por Remate

Inscrito el: Sábado, 02 de Abril de 1955  
Tomo: 3 / 1,955  
Folio Inicial: 1,841 - Folio Final: 1,858  
Número de Inscripción: 667  
Número de Repertorio: 1,743  
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Tercero de lo Civil  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 29-Mar-55  
Oficio/Telex/Fax:  
a.- Observaciones:

Por este acta se inscribe el auto de Adjudicación por Remate a favor de la Urbanizadora del

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil

propiedad localizado en el registro a cargo del notario José María Montalván Cornejo.

Documentos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Adquirente	90-000000000339	Urbanizadora Del Salado SA	Guayaquil	
Autoridad Competente	90-0000000016231	Juez Tercero Provincial Del Guayas	Guayaquil	
Tridente	09-90967946001	Junta de Beneficencia de Guayaquil	Guayaquil	

##### 2 / 2 Compraventa

Inscrito el: Miércoles, 04 de Febrero de 1959  
Tomo: 2 / 1,959  
Folio Inicial: 1,093 - Folio Final: 1,094  
Número de Inscripción: 396  
Número de Repertorio: 895  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda



Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 03-Feb-59

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

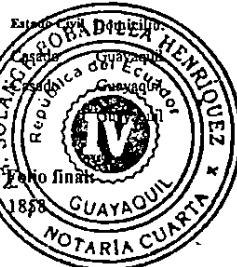
Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	60-0000000216704	García Villegas Isabel
Comprador	90-0000000117194	Pita Pita Pedro
Vendedor	09-90102090001	Urbanizadora Del Salado S A Urdesa

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:
Propiedades	667	02-Abr-1955

Folio Inicial: 1841

Folio final: 1853



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:54:46 del Sábado, 02 de Febrero de 2013



Amanuense de Certificados : VPOMA

Revisor de Certificados : VPOMA 02-2011-3387



Amanuense de Certificados : VPOMA  
Revisor de Certificados : VPOMA

Fec. de Registro: 119,749  
Juan Salinas Tomala

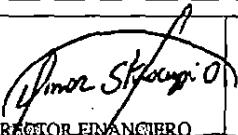
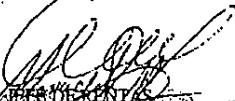
Registrador de la Propiedad Delegado

VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO: \$ 15.00

El interesado debe comunicar cualquier falla  
o error en este Documento al Registrador  
de la Propiedad o a sus Asesores.

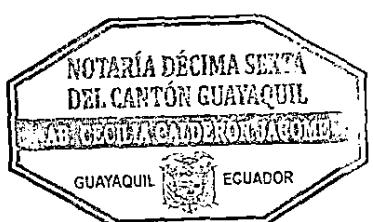
Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

DIRECCIÓN FINANCIERA - TESORERIA

M.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL		MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.												
<b>COMPROBANTE</b> <b>DE INGRESO A CAJA</b>		ENE	15.	2014	3	18948732												
CONTRIBUYENTE		CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL			COPAJO TRANSACCIONES													
PEDRO PITA PITA		15-0019-012-0000-0-0			GUAYAQUIL													
CONCEPTO					VALOR RECIBIDO													
<b>IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2014</b>																		
<b>TITULO DE CREDITO N.º 08165777 CLASIFICACION A</b>																		
VALOR DE LA PROPIEDAD: 234.570,00 TARIFA: 0.0006330751																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>1er. Sem. (\$.)</th> <th>do. Sem. (\$.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>74.25</td> <td>74.25</td> </tr> <tr> <td>5.73</td> <td>5.72</td> </tr> <tr> <td>0.05</td> <td>0.05</td> </tr> <tr> <td>5.79</td> <td>5.79</td> </tr> <tr> <td>102.17</td> <td>102.17</td> </tr> </tbody> </table>							1er. Sem. (\$.)	do. Sem. (\$.)	74.25	74.25	5.73	5.72	0.05	0.05	5.79	5.79	102.17	102.17
1er. Sem. (\$.)	do. Sem. (\$.)																	
74.25	74.25																	
5.73	5.72																	
0.05	0.05																	
5.79	5.79																	
102.17	102.17																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Efectivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$*****361.12</td> </tr> </tbody> </table>							Efectivo	\$*****361.12										
Efectivo																		
\$*****361.12																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CHEQUES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$*****0.00</td> </tr> </tbody> </table>							CHEQUES	\$*****0.00										
CHEQUES																		
\$*****0.00																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N/C y/o TRANSFER.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$*****0.00</td> </tr> </tbody> </table>							N/C y/o TRANSFER.	\$*****0.00										
N/C y/o TRANSFER.																		
\$*****0.00																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TESORERIA MUNICIPAL CAJA *****361.12</td> </tr> </tbody> </table>							TOTAL	TESORERIA MUNICIPAL CAJA *****361.12										
TOTAL																		
TESORERIA MUNICIPAL CAJA *****361.12																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>18948732</th> </tr> </thead> </table>							18948732											
18948732																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>18528008</th> </tr> </thead> </table>							18528008											
18528008																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>A. G. D.</th> </tr> </thead> </table>							A. G. D.											
A. G. D.																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PAPELERA DOLAR</th> </tr> </thead> </table>							PAPELERA DOLAR											
PAPELERA DOLAR																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONTRIBUYENTE</th> </tr> </thead> </table>							CONTRIBUYENTE											
CONTRIBUYENTE																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>09:32:23</th> </tr> </thead> </table>							09:32:23											
09:32:23																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>JAM</th> </tr> </thead> </table>							JAM											
JAM																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>SELLO Y FIRMA DEL CAJERO</th> </tr> </thead> </table>							SELLO Y FIRMA DEL CAJERO											
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO																		
																		
DIRECTOR FINANCIERO		TESORERO MUNICIPAL		NOTARIO CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL														

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

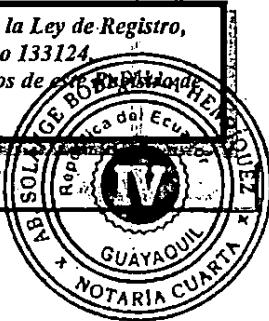
Yrodysa  
Pedro 4/3. i Diagonal





Fecha de Apertura: Sábado 02 de Febrero de 2013

Conforme a la solicitud Número: 1064 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Ficha Registral Número 133124, CERTIFICACIÓN que contiene solo la historia Jurídica del predio la cual consta en los archivos de la Propiedad:



## INFORMACION REGISTRAL

Parroquia: \_\_\_\_\_

Ubicación: \_\_\_\_\_

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

### LINDEROS REGISTRALES:

Solar y casa 12 manzana 22 ubicado en la calle Quisquis Barrio de Empleados Francisco de Orellana,  
NORTE: Lote 8 con 10.17 metros.  
SUR: Calle Quisquis con igual dimensión.  
ESTE: Lote 13 con 18,00 metros.  
OESTE: Lotes 11 y.10 en la misma ultima dimensión.  
AREA TOTAL: 307.80 METROS CUADRADOS.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	557 21/11/1936	2,853
Propiedades	Compraventa	733 09/06/1950	1,811

### DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

#### REGISTRO DE PROPIEDADES

##### 1 / 2 Compraventa

Inscrito el: Sábado, 21 de Noviembre de 1936

Tomo: 4 / 1,936

Folio Inicial: 2,853 - Folio Final: 2,863

Número de Inscripción: 557

Número de Repertorio: 2,256

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 18-Nov-36 Federico Bibiano Espinoza

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ab. Solange Bobadilla Flores  
Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

90-000000011778 Caja de Pensiones

Vendedor

09-60000220001 Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil

Estado Civil Domicilio:

Guayaquil

Guayaquil

##### 2 / 2 Compraventa

Inscrito el: Viernes, 09 de Junio de 1950

Tomo: 2 / 1,950

Folio Inicial: 1,811 - Folio Final: 1,812

Número de Inscripción: 733

Número de Repertorio: 2,016

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 07-Jun-50



Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Notario Tobias Alvarado Fuentes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	60-0000000236665	García Isabel de Pita
Comprador	09-02698273	Pita Pita Pedro Ricardo
Vendedor	90-0000000011778	Caja de Pensiones

Estado Civil Domicilio:

Casado General

Casado

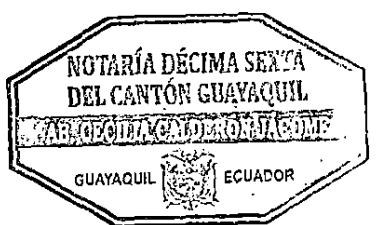
General

M.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
**COMPROBANTE**  
**DE INGRESO A CAJA**

CONTRIBUYENTE	MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.										
PITA PEDRO Y SRA	ENE	15	2014	3	18948735										
			CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL		CONCEJO PLURISOCIAL NOTARIA CUARTA DE GUAYAQUIL										
			11-0069-012-0000-0-0		VALOR RECEBIDO										
					ABANCO BOBADILLA HENRIQUEZ GUAYAQUIL NOTARIA CUARTA										
<b>IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2014</b> <b>TITULO DE CREDITO N° 104030173 CLASIFICACION A11</b> <b>VALOR DE LA PROPIEDAD 10.500.000 R.U.C. 0.000613247</b>															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">1er. Sem. (\$.)</td> <td style="width: 50%;">2do. Sem. (\$.)</td> </tr> <tr> <td>IMPUESTO PREDIAL CUERPO DE BOMBEROS ASEQ. PUBLICO TASA DRENAGE PLUVIAL CONTRIB. ESP. MEJORA S.</td> <td>14.28 1.12 0.04 1.12 21.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>14.28 1.11 0.04 1.12 21.00</td> </tr> </table>						1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)	IMPUESTO PREDIAL CUERPO DE BOMBEROS ASEQ. PUBLICO TASA DRENAGE PLUVIAL CONTRIB. ESP. MEJORA S.	14.28 1.12 0.04 1.12 21.00		14.28 1.11 0.04 1.12 21.00				
1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)														
IMPUESTO PREDIAL CUERPO DE BOMBEROS ASEQ. PUBLICO TASA DRENAGE PLUVIAL CONTRIB. ESP. MEJORA S.	14.28 1.12 0.04 1.12 21.00														
	14.28 1.11 0.04 1.12 21.00														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Efectivo</td> <td style="width: 50%;">Cheques</td> </tr> <tr> <td>\$*****0.00</td> <td>\$*****0.00</td> </tr> <tr> <td>N/C y/o Transfer.</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$*****0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL RECIBIDO</td> </tr> </table>						Efectivo	Cheques	\$*****0.00	\$*****0.00	N/C y/o Transfer.			\$*****0.00	TOTAL RECIBIDO	
Efectivo	Cheques														
\$*****0.00	\$*****0.00														
N/C y/o Transfer.															
	\$*****0.00														
TOTAL RECIBIDO															
<b>TESORERIA MUNICIPAL</b> <b>CAJA 3</b> <b>18528009</b> <b>PAPELERA DOLAR</b> <b>CONTRIBUYENTE</b> <b>09.32.50</b> <b>JAM</b>															
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO															

Ab. Solange Bobadilla Henriquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

D. Leonidas Barchi, S.A.



Ficha Registral Bien Inmueble

1551

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av.12 entre calles 38 y 40, San Lorenzo. 2773347.

Conforme a la solicitud Número: 180, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1551:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 28 de mayo de 2007*

Parroquia: Salinas

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Departamento D-Dos, ubicado en la primera planta baja del bloque D.

Área de Departamento: 122,50 metros cuadrados.

Garaje D-Dos, de la zona de parquesos privados.

Área de garaje: 16,06 metros cuadrados.

Bodega de Utilleria de Playa D-Dos, en la parte posterior o trasera de la zona de parquesos privados.

Área de bodega: 4,26 metros cuadrados.

La suma de las areas utiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de 142,82 metros cuadrados.

Alicuota: 8,24%.

CONDOMINIO VIZCAYA, ubicado en la Manzana 56, del Sector La Ensenada.



**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	231 27/02/2002	2.326

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE PROPIEDADES**

1.- **Compraventa**

Inscrito el : *miércoles, 27 de febrero de 2002*

Tomo: 7 Folio Inicial: 2.326 Folio Final: 2.334

Número de Inscripción: 231 Número de Repertorio: 437

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 31 de diciembre de 2001*

Escrutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Departamento D-Dos, ubicado en la primera planta baja del bloque D.

Área de Departamento: 122,50 metros cuadrados.

Garaje D-Dos, de la zona de parquesos privados.

Área de garaje: 16,06 metros cuadrados.

Bodega de Utilleria de Playa D-Dos, en la parte posterior o trasera de la zona de parquesos privados.

Área de bodega: 4,26 metros cuadrados.

La suma de las areas utiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de 142,82 metros cuadrados.

Alicuota: 8,24%.

CONDOMINIO VIZCAYA, ubicado en la Manzana 56, del Sector La Ensenada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-03408318	García Villegas María Isabel de Pita	Casado	Guayaquil
Comprador	05-02658275	Pita Pita Pedro Ricardo	Casado	Guayaquil
Constructor	09-91301852001	Ervicor S A		Guayaquil
Vendedor	09-91297049001	Detersu S A		Guayaquil

Ab. Señorje Bobadilla Henriquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

**ESPAZIO EN BLANCO**

Certificación impresa por: Elizabeth

Ficha Registral: 1551

Página: 1 de 2



**TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	1		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

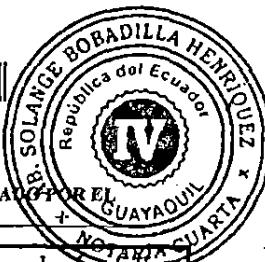
Cualquier enmiendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:32:21 del martes, 22 de enero de 2013

Fabrizio  
2007-17652013-180

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL DE SALINAS

Abg. Irving Guevara Rosero  
Firma del Registrador



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:

El interesado debe comunicar cualquier duda o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

ADMINISTRADO DE MANERA CONCURRENTE ENTRE EL EJECUTIVO  
(DINARDAP) Y LAS MUNICIPALIDADES (G.A.D. DE SALINAS)

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
0346111M MUNICIPAL DE SALINAS**

Fecha: 16/01/2014 13:16:00 Título de Crédito No. 201400686001M No. de Control: 06391420100  
 Denominación: IMPUESTO PREDIAL URBANO Código: 2-1-2-21  
 Fecha de Emisión: 01/01/2014 0:00:00 Año del Título: 2014 Clave Catastral: 68.201.57  
 Cuit/Cuil: PITA PITA PEDRO RICARDO 0902698273 Aváluo Comercial/Capital en Giro: 40.920,94  
 Curp: Sector: LA ENSENADA Manzana: 36 Lote: 1a10 Base Imponible:

## Concepts

**CANCELADO**

### Director financiero

*Tesorero Municipal*

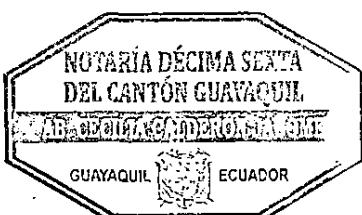
*o*  
Jefe de Rentas

Sello y Firma del Cajero

2014

## CONTRIBUYENTE

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





## Cuerpo de Bomberos de Salinas

Contribución del 0,15% Sobre Avaluó de Predios Urbanos

DECRETO SUPREMO No. 23 DE ENERO DE 1936

0190459

Documento: 21418

### NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

0902693273

Clave Catastral: 2-12-28-1-12

PITA PITA PEDRO RICARDO

SALINAS

UBICACIÓN DEL PREDIO			AVALÚOS \$ 58.201,57	PASA 0,15 X 1000	
SECTOR	MANZANA	SOLAR EDIFICIO	US\$	US\$	US\$
LA ENSEÑAD A	56	1 AL 10	Descuentos	US\$	\$ 51.15
			Intereses % Anual	US\$	\$ 0.00
			Serv. Administrativo	US\$	\$ 4.60
			Total Pagado	US\$	\$ 4.00
				US\$	\$ 1.00
					\$ 60.75

Son: sesenta Dólares con sistema y cinco Centavos

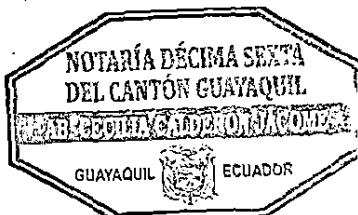
Procesado por: EVEGA

PRIMER JEFE

TESORERO

RECAUDADOR

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





# Cuerpo de Bomberos de Salinas



Contribución del 0,15% Sobre Avalúo de Predios Urbanos

DECRETO SUPREMO No. 23 DE ENERO DE 1936

0190460

Documento: 21419

## NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

0902698273

Clave Cadastral: 12-12-28-1-12

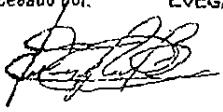
PITA PITA PEDRO RICARDO

SALINAS

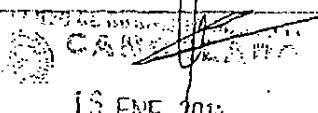
UBICACIÓN DEL PREDIO			AVALÚOS \$ 68,201.57	TASA 0,15 X 1000	
SECTOR	MANZANA	SOLAR EDIFICIO	US\$	US\$	US\$
LA ENSEÑAD A	56	1 AL 10	Descuentos	US\$	\$ 10.23
			Intereses % Anual	US\$	\$ 0.00
			Serv. Administrativo	US\$ VTC	\$ 0.00
			Total Pagado	US\$	\$ 12.03

doce Dolares con tres Centavos

Procesado por: EVEGA

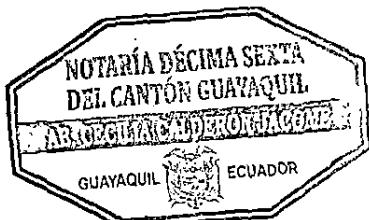
PRIMER JEFE 

TESORERO 

RECAUDADOR 

16 ENE 2014

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Ficha Registral del Bien Inmueble

1550

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av.12 entre calles 38 y 40, San Lorenzo 2773347

Conforme a la solicitud Número: 180, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1550:

## INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 28 de mayo de 2007*

Parroquia: Salinas

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

### LINDEROS REGISTRALES:

Departamento D-Tres, ubicado en la segunda planta baja del bloque D.

Área de Departamento: 122,50 metros cuadrados.

Garaje D-Tres, de la zona de parqueos privados.

Área de garaje: 16,06 metros cuadrados.

Bodega de Utilería de Playa D-Tres, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados.

Área de bodega: 4,82 metros cuadrados.

La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de 143,38 metros cuadrados.

Alicuota: 8,27%.

CONDOMINIO VIZCAYA, ubicado en la Manzana 56, del Sector La Ensenada.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	230 / 27/02/2002	2.317

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

#### REGISTRO DE PROPIEDADES

##### 1 / Compraventa

Inscrito el: miércoles, 27 de febrero de 2002

Tomo: 7 Folio Inicial: 2.317 Folio Final: 2.325

Número de Inscripción: 230 Número de Repertorio: 436

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de diciembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

##### a.- Observaciones:

Departamento D-Tres, ubicado en la segunda planta baja del bloque D.

Área de Departamento: 122,50 metros cuadrados.

Garaje D-Tres, de la zona de parqueos privados.

Área de garaje: 16,06 metros cuadrados.

Bodega de Utilería de Playa D-Tres, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados.

Área de bodega: 4,82 metros cuadrados.

La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de 143,38 metros cuadrados.

Alicuota: 8,27%.

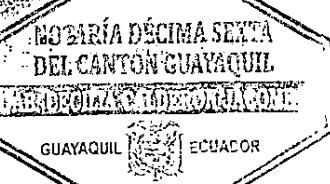
CONDOMINIO VIZCAYA, ubicado en la Manzana 56, del Sector La Ensenada.

##### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-03408318	García Villegas María Isabel de Pita	Casado	Guayaquil
Comprador	05-02658275	Pita Pita Pedro Ricardo	Casado	Guayaquil
Constructor	09-91301852001	Ervicom S A		Guayaquil
Vendedor	09-91297049001	Detersu S A		Guayaquil

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

# ESPACIO EN BLANCO



**TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	1		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:31:54 del martes, 22 de enero de 2013

Fabrizio

2007-17642013-180

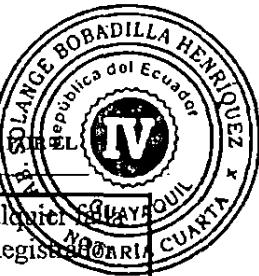


Abg. Irving Guevara Rosero  
Firma del Registrador

ADMINISTRADO DE MANERA CONCURRENTE ENTRE EL EJECUTIVO  
(DINARDAP) Y LAS MUNICIPALIDADES (G.A.D. DE SALINAS)



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$



El interesado debe comunicar cualquier duda o error en este Documento al Registrador o a la Propiedad o a sus Asesores.

*Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE SALINAS

COMPROBANTE DE  
INGRESO A CAJA



Fecha: 16/01/2014 13:15:00 Título de Crédito Nro. 20140085601M Nu. de Control: 0639168168  
Denominación: IMPUESTO PREDIAL URBANO Código: 2-1-2-26-1-8  
Fecha de Emisión: 01/01/2014 0:00:00 Año del Título: 2014 Clave Catastral: 68.138,46  
Contribuyente(s): PITA PITA PEDRO Y MARIA GARCIA VILLEGAZ DE 000000000000  
Sector: LA ENSENADA Manzana: 36 Lote: 1 al 10 Avalúo Comercial/Capital en Giro: 40.883,08  
Base Imponible:

Concepto:

Descripción	TALLE RUBRO	Valor	No.	Talle	Rubro	Efectivo:	0,00
10% SOLARES NO EDIF		0,00	1752	489,26	0,00	Cheque:	219,48
ACT. FUOS		0,00				Tarjeta:	0,00
V. T. C.		1,00				Papeleta:	0,00
SERVICIO DE ASEO PÚBLICO		1,48				Total Recib.:	219,48
CONTRIB. ESP. MEJORAS - (A.P.)		88,03					
IMPUESTO PREDIAL URBANO		141,73					
<b>Total</b>		<b>232,24</b>					
Saldo ==> 232,24 Duda Total ==> 219,48							
0,00 % Por Intereses ==> 0,00 Pago Realizado ==> 219,48							
- Por Descuento ==> 12,76 Saldo ==> 0,00							

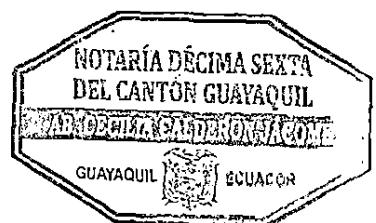
jcruz

Director Financiero	Tesorero Municipal	Jefe de Rentas	Sello y Firma del Cajero

CONTRIBUYENTE

2014

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





## Cuerpo de Bomberos de Salinas

Contribución del 0,15% Sobre Avalúo de Predios Urbanos

0190461

DECRETO SUPREMO No. 23 DE ENERO DE 1936

Documento: 21420

### NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

Cédula: 2-1-2-28-1-8

PITA PITA PEDRO Y MARIA GARCIA  
VILLEGAS DE

SALINAS

UBICACIÓN DEL PREDIO			AVALÚOS	TASA 0,15 X 1000
SECTOR	MANZANA	SOLAR EDIFICIO	USS	USS
LA ENSENAD A	56	1 AL 10	Descuentos	\$ 51.10
			Intereses % Anual	\$ 0.00
			Serv. Administrativo	\$ 4.60
			Total Pagado	\$ 4.00
				US\$ VTC \$ 1.00
				\$ 60.70

Son: sesenta Dolares con diez Centavos

Procesado por: EVEGA

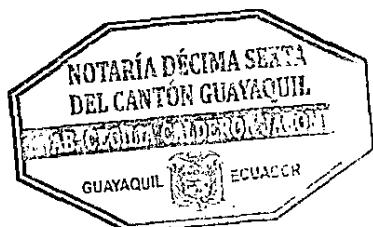
16 ENE 2014

PRIMER JEFE

TESORERO

RECABILADOR

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





## Cuerpo de Bomberos de Salinas

Contribución del 0,15% Sobre Avalúo de Predios Urbanos  
DECRETO SUPREMO No. 23 DE ENERO DE 1936

0190462

Documento: 21421

### NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

000000000000 Clave Catastral: 2-1-2-20-1-8

PITA PITA PEDRO Y MARIA GARCIA  
VILLEGAS DE SALINAS

### UBICACIÓN DEL PREDIO

AVALÚOS  
\$ 68,138.45

TASA 0,15% (000)

\$ 10.22

SECTOR	MANZANA	SOLAR EDIFICIO	US\$	US\$	\$ 10.22
LA ENSEÑAD A	56	1 AL 10	Descuentos	US\$	\$ 0.00
			Intereses % Anual	US\$	\$ 0.00
			Serv. Administrativo	US\$ VTC	\$ 1.00
			Total Pagado	US\$	\$ 12.02

doce Dolares con dos Centavos

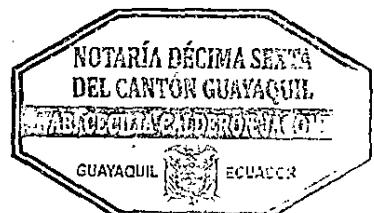
Procesado por: EVEGA

PRIMER JEFE

TESORERO

RECAUDADOR

*sol*  
Ab. Solange Bobadilla Henriquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





**TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:**

<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>	<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>
Propiedades	1		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emítido a las: 9:53:10 del Miércoles, 27 de Marzo de 2013

Fabrizio

2007-1763/112013-180



REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
CANTÓN SAN JOSÉ DE SALINAS

○ Abg. Irving Guevara Rosero  
Firma del Registrador

ADMINISTRADO DE MANERA CONCURRENTE ENTRE EL EJECUTIVO  
(DINARDAP) Y LAS MUNICIPALIDADES (Q.A.D. DE SALINAS)

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:

El interesado debe comunicar cualquier duda o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores



Abg. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE SALINAS**

Fecha: 16/01/2014 13:17:12 Título de Crédito No.  
Denominación: IMPUESTO PREDIAL URBANO  
Fecha de Emisión: 01/01/2014 0:00:00 Año del Título  
Contribuyentes: PITA PITA PEDRO RICARDO Y SRA-0902000223  
Contribuyentes:

COMPROBANTE DE  
INGRESO A CABA

A circular official stamp. The outer ring contains the text 'NOTARIA CUARTA DE GUAYAQUIL' at the top and 'PROVINCIA DEL ECUADOR' at the bottom. The inner circle features a large, stylized 'IV' in the center, with the date '17/10/1970' printed below it.

Concepto:

Descripción	DETALLE RUBRO	Valor	No.
10% SOLARES NO EDIF		0,00	1752
ACT. FIJOS		0,00	
V.T.C.		1,00	
SERVICIO DE AGRO PUBLICO		1,48	
CONTRIB. ESP. MEJORAS - (A.P)		93,42	
IMPUESTO PREDIAL URBANO		132,94	
<b>Total</b>		<b>250,84</b>	

**CANCELLATO**

250,84.	Débito Total ==>	237,08
0,00	Pago Realizado ==>	237,08
13,76	Saldo ==>	0,00

јава

*Paulo  
Gutiérrez*  
Director Financiero

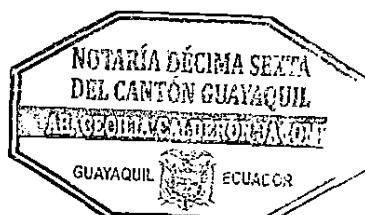
6 OCTUBRE 1968 D.C. 100

  
Head of Replicas

**Sello y Firma del Cajero**

## CONTRIBUYENTE

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





# *Cuerpo de Bomberos de Sa*

Contribución del 0,15% Sobre Avaluó de Predios Urbanos  
**DECRETO SUPREMO No. 23 DE ENERO DE 1936**

Documento: 21416

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE**

0902693273

Digitized by srujanika@gmail.com

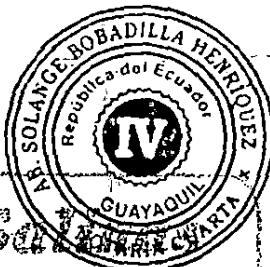
PITA PITA PEDRO RICARDO

- SALINAS

UBICACIÓN DEL PREDIO			AVALÚOS 73.529.59	TASA 4,15 X 1000
SECTOR	MANZANA	SOLAR EDIFICIO	US\$	US\$ 55.15
LA ENSEÑAD A	56	1 AL 10	Descuentos	US\$ 0.00
			Intereses % Anual	US\$ 4.95
			Serv. Administrativo	US\$ 4.00
			Total Pagado	US\$ 1.00
				<b>\$ 65.10</b>

Ab. Solange Bobadilla Henriquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





# Cuerpo de Bomberos de Salinas

Contribución del 0,15% Sobre Avaluó de Predios Urbanos  
DECRETO SUPREMO No. 23 DE ENERO DE 1936

0190458

Documento: 21417

## NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

0902698073

Clave Catastral: 2-1-2-28-1-1

PITA PITA PEDRO RICARDO

SALINAS

UBICACIÓN DEL PREDIO			AVALUOS	TASA 0,15 X 1000
SECTOR	MANZANA	SOLAR EDIFICIO	USS	USS
LA ENSEÑAD A	56	1 AL 10	Descuentos	\$ 11.03
			Intereses % Anual	\$ 0.00
			Serv. Administrativo	\$ 0.00
			Total Pagado	\$ 12.83

doces Dolares con ochenta y tres Centavos

Procesado por: P. VEGA

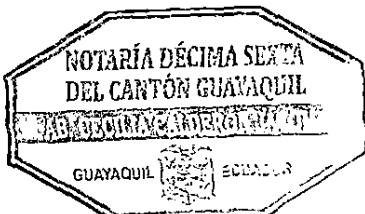
15 ENE 1938

PRIMER JEFER

TESORERO

RECIBIDOR

Ab. Solange Bobadilla Henriquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Registro de la Propiedad y Mercancías del Cantón Salinas

Av.12 entre calles 38 y 40, San Lorenzo 2773347

Conforme a la solicitud Número: 880, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registrada Número 18038.

## INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Miércoles, 27 de Marzo de 2013

Parroquia: Salinas

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Casa y solar 4 , manzana L-26, Urbanizacion Las Dunas

Norte: calle peatonal 6.97metros.

Sur : lote 23 con 27 metros.

Este : lote 5 con 22 metros.

Oeste: lote 3 con 22 metros.

Área total: 153.67 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa de Derechos Gananciales y Accio	1.452 30/12/2004	18.185

MOVIMIENTOS REGISTRALES:REGISTRO DE PROPIEDADES1 / Compraventa de Derechos Gananciales y Acciones Hereditarios

Inscrito el : Jueves, 30 de Diciembre de 2004

Tomo: 54 Folio Inicial: 18.185 Folio Final: 18.191

Número de Inscripción: 1.452 Número de Repertorio: 2.379

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Octava

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 16 de Diciembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

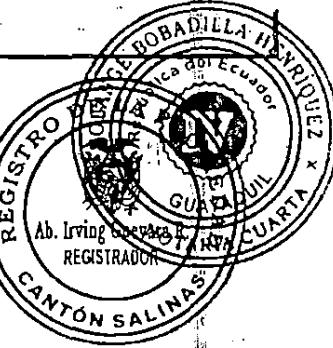
Fecha de Resolución:

## a.- Observaciones:

Villa y Solar numero 4 de la manzana letra L-26 de la Urbanización Las Dunas.  
Área total: 153.67 metros cuadrados.

## b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	09-03408318	García Villegas María Isabel de Pita
Vendedor	09-02654797	Mieles Mieles Juana Regina Vda de Paredes
Vendedor	09-05432860	Paredes Mieles Óscar Marcelo



Estado Civil	Domicilio
Casado	Guayaquil
Viudo	Guayaquil
Casado	Guayaquil

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

**CERTIFICADO EN BLANCO**



**TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	1		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:34:29 del Miércoles, 27 de Marzo de 2013

Elizabeth

2013-880111



DE LA PROPIEDAD  
MUNICIPAL DE SALINAS

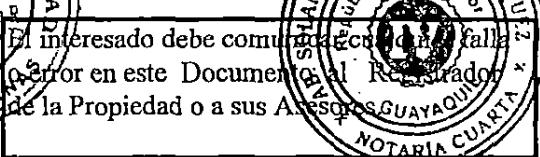


Abg. Irving Guevara  
Firma del Registrador.

ADMINISTRADO DE MANERA CONCURRENTE ENTRE EL EJECUTIVO  
(DINARDAP) Y LAS MUNICIPALIDADES (G.A.D. DE SALINAS)

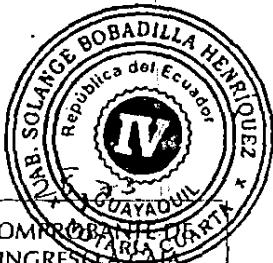


VALOR TOTAL: PAC BOBADILLA HENRIQUEZ  
CERTIFICADO



El interesado debe comunicar el crédito en falla  
o error en este Documento al Registrador  
de la Propiedad o a sus Abogados GUAYAQUIL  
NOTARIA CUARTA

Ab. Solange Bobadilla Henriquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE SALINAS

COMPROBANTE DE CANTERA  
INGRESO MUNICIPAL

Fecha: 16/01/2014 13:19:10	Título de Crédito No. 201401393201M	No. de Control: 0639176271
Denominación: IMPUESTO PREDIAL URBANO		Código: 3-2-8-38-19-0
Fecha de Emisión: 01/01/2014 00:00	Año del Título: 2014	Clave Catastral: 22.689.08
Contribuyente(s): GARCIAS VILLEGRAS MARIA ISABEL 0903408370		Avalúo Comercial/Capital en Giro: 13.613,45
Sector: LAS DUNAS I Manzana: L-26 Lote: 4		Base Imponible:

Descripción DETALLE RUBRO	Valor	No.	Detalle	Valor	Efectivo:	0,00
10% SOLARES NO EDIF	0,00	1752	Cheque	63,32	Cheque:	63,32
ACT. FUOS	0,00		Tarjeta	0,00	Tarjeta:	0,00
SERVICIO DE ASEO PUBLICO	0,17		Papeleta	0,00	Papeleta:	0,00
V. T.C.	1,00				Total Recib.:	63,32
CONTRIB. ESP. MEJORAS - (A.P.)	19,21					
IMPUESTO PREDIAL URBANO	47,19					
<u>Total</u>	<u>67,57</u>					

**CANCELADO**

Saldo:	67,57	Déuda Total ==>	63,32
0,00 % Por Interés ==>	0,00	Pago Realizado ==>	63,32
- Por Descuento ==>	4,25	Saldo ==>	0,00

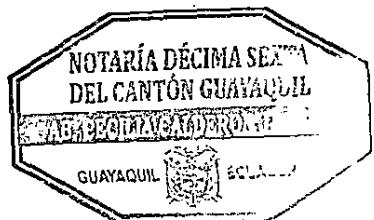
j.cruz

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE SALINAS

Director Financiero	Tesorero Municipal	Jefe de Rentas	Rosario Gómez Mayor Sello & Firma del Cajero
---------------------	--------------------	----------------	---

CONTRIBUYENTE

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





# Cuerpo de Bomberos de Salinas

Contribución del 0,15% Sobre Avaluó de Predios Urbanos

DECRETO SUPREMO No. 23 DE ENERO DE 1936

0190464



Documento: 21423

## NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

0903408318

Calle Catastral: 3-2-8-38-19-0

GARCIAS VILLEGRAS MARIA ISABEL

SALINAS

UBICACIÓN DEL PREDIO			AVALUOS	TASA 0.15 X 1000			
SECTOR	MANZANA	SOLAR EDIFICIO	US\$	US\$	VTC	US\$	
LAS DUNAS I	L-26	4		US\$		\$ 3.40	
			Descuentos	US\$		\$ 0.00	
			Intereses % Anual	US\$		\$ 0.00	
			Serv. Administrativo	US\$	VTC	\$ 0.60	
			Total Pagado	US\$		\$ 5.20	
cinco Dólares con veinte Centavos							
Procesado por: EVEGA							
PRIMER JEFE			TESORERO			RECAUDADOR	
16 ENR 2014							

Ab. Solange Bobadilla Henriquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



# Cuerpo de Bomberos de S

Contribución del 0,15% Sobre Avalúo de Predios Urbanos  
DECRETO SUPREMO No. 23 DE ENERO DE 1936



Documento: 21422

## NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

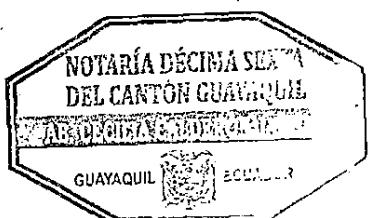
0903408318 Clave Catastral: 3-2-8-38-19-0  
GARCIAS VILLEGRAS MARIA ISABEL SALINAS

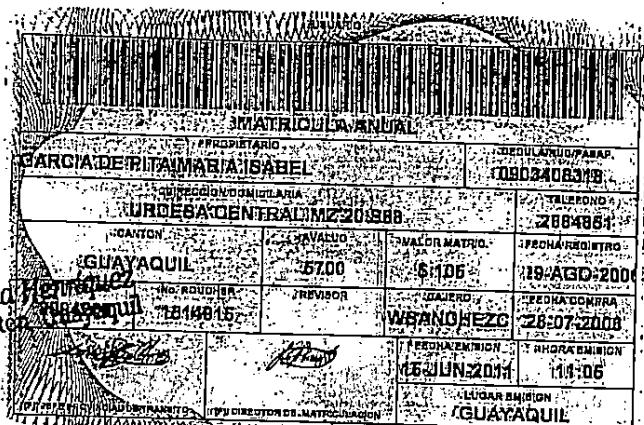
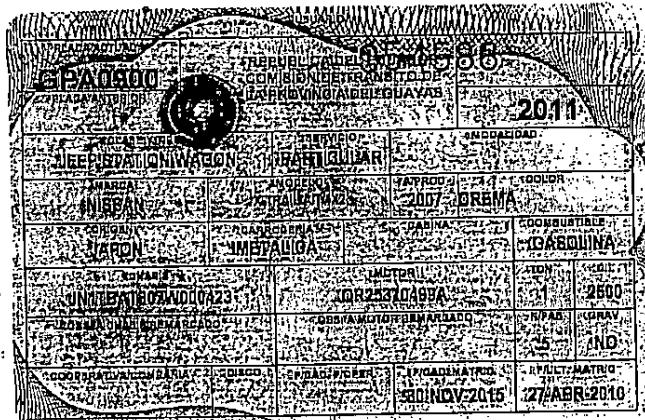
UBICACIÓN DEL PREDIO			AVALÚOS	PASAJES Y TRÁNSITO	
SECTOR	MANZANA	SOLAR EDIFICIO	USS	USS	USS
LAS DUNAS I	L-25	4	Descuentos	USS	\$ 0.00
			Intereses % Anual	USS	\$ 1.53
FECHA DE EMISIÓN		AÑO	Serv. Administrativo	USS VTC	\$ 4.00
16/01/2014		2009 AL 2013	Total Pagado	USS	\$ 1.00
Son: veintitres Dólares con cincuenta y tres Centavos					\$ 23.53
Procesado por:	EVEGA				
PRIMER JEFE	Tesorero				

CAÑON DEL GUAYAQUIL

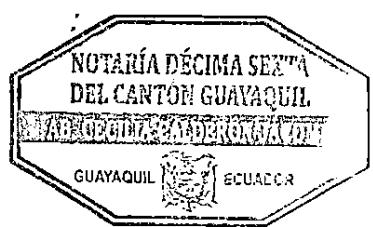
16 ENE 2014

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





Ab. Solange Bobadilla  
Notaria Cuarta del CANTÓN



PLACA ACTUAL  
**GLS0966**  
PLACA ANTERIOR

USUARIO  
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
COMISIÓN DE TRÁNSITO DE  
LA PROVINCIA DEL GUAYAS

650  
2011

CLASE Y TIPO <b>JEEP STATION WAGON</b>	SERVICIO <b>PARTICULAR</b>	MODALIDAD
MARCA <b>MITSUBISHI</b>	MODELO <b>MONTERO SPORT 2WD</b>	APROD <b>2002</b> COLOR <b>PLATEADO</b>
ORIGEN <b>JAPÓN</b>	CARROZERIA <b>METÁLICA</b>	CABINA
CHASIS <b>JMYORK6602J000278</b>	MOTOR <b>6G72PJ0247</b>	COMBUSTIBLE <b>GASOLINA</b>
OBS. A CHASIS REMARCADO	OBS. A MOTOR REMARCADO	TON 75
COOPERATIVA/COMPANY	DISCO	CIL 3000
		NPAR 5
		GRAV NO
		FULT. MATRIC. 31-JUL-2015
		FECH. MATRIC. 24-MAR-2010

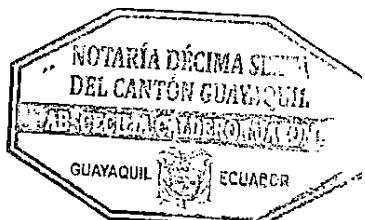


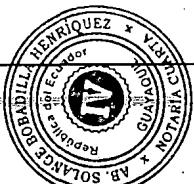
MATRÍCULA ANUAL

PROPIETARIO <b>GARCIA DE PITA MARIA ISABEL</b>	CEDULA/AURO/CPASAP. <b>0903408318</b>
DIRECCIÓN DOMICILIARIA <b>URDESA CENTRAL MZ 20 S88</b>	TELÉFONO <b>2884851</b>
CANTÓN <b>GUAYAQUIL</b>	VALOR MATRIC. <b>4000</b>
N.º TRAMITE <b>8052779</b>	AVALÚO <b>\$ 83</b>
N.º POUCHER <b>1496072</b>	CAJERO <b>MDEMERA</b>
	FECHA COMPRAS <b>01-JUN-2002</b>
	FECHA EMISIÓN <b>07-JUN-2011</b>
	HORA EMISIÓN <b>11:09</b>
	LUGAR EMISIÓN <b>GUAYAQUIL</b>

FI. JEFATURA MUNICIPAL DE TRÁNSITO FI. DIRECTOR DE MATRÍCULACION

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





The logo for VTP OMNIHOSPITAL. It features the letters 'VTP' in a large, bold, black font. Below 'VTP' is the word 'OMNIHOSPITAL' in a smaller, black, sans-serif font. To the right of the main text is a circular seal with a starburst pattern. Inside the seal, the letters 'AAA' are prominently displayed in a large, bold, black font. Below 'AAA', the word 'ACCREDITACIÓN' is written in a smaller, black font. At the bottom of the seal, the word 'SCORIBELLE' is visible in a small, black font.

**FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE  
"TITULARIZACIÓN OMNIHOSPITAL"**

## **FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE**

# **“TITULARIZACIÓN OMNIHOSPITAL”**

## VALORES DE TITULARIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN "VTP - OMNIHOSPITAL"

0001319



**A NOMBRE DE:** PEDRO RICARDO PITA PITA **Y** MARIA ISABEL GARCIA VILLEGRAS

**TITULO NOMINATIVO No.** 01005

## **CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN, DE LOS VALORES Y DE LA TITULARIZACIÓN:**

### Información Principal:

Número de Valores en este Título: 1 Valores de Participación de un valor nominal de US\$ 6.000,00 cada uno.

Valor nominal total de este Título: US\$ 6,000

Monto de la Titularización: US\$ 16'800.000  
12 de Diciembre

Fecha de Emisión: 12 de Diciembre de 2003  
Tipo de Valor: Valor de Titularización de Participación

**Tipo de Valor:** **Participación:** **Valor de Titularización de Participación**  
Los "VTP - OMNIHOSPITAL" son Valores de Titularización de Participación en virtud de los cuales los Inversionistas adquieren una aliquota en el Fideicomiso "Titularización Omnit-Hospital", en adelante el Fideicomiso, a prorrata de su inversión, con lo cual participarán de los resultados que arroje la Titularización durante su Fase III. Dada la naturaleza de esta Titularización y de los "VTP - OMNIHOSPITAL", la inversión en esta Titularización es de renta variable y los resultados de la misma se basarán en la proyección de Flujos Futuros provenientes de la operación y administración del Omnit-Hospital por parte del Operador, todo conforme a los términos y condiciones estipulados en el Fideicomiso y en la Ley de Mercado de Valores en lo referente a procesos de Titularización.

**Información Adicional:**

Proyecto Inmobiliario - OmniHospital: Una vez alcanzado el Punto de Equilibrio, el Proyecto Inmobiliario consistirá (i) en la construcción del OmniHospital; (ii) en el equipamiento del OmniHospital; y, (iii) en la operación y administración del OmniHospital por parte del Operador;

Punto de Equilibrio: todo conforme a los términos y condiciones establecidos en el Fideicomiso. Es la concreción de elementos económicos, legales y técnicos que, llevados dentro de un plazo determinado [fase II], vigilizan la construcción y equipamiento del Hospital, conforme a los términos y condiciones establecidos en el Fideicomiso.

Una vez alcanzado el Punto de Equilibrio, se procederá con el desarrollo del Proyecto Inmobiliario.

En la fase I, se realizó una evaluación de la situación actual de la salud en la población, se establecieron las estrategias de intervención y se establecieron los indicadores de evaluación. En la fase II, se implementaron las estrategias de intervención y se evaluó su efectividad. En la fase III, se evaluó el impacto de las estrategias de intervención en la salud de la población.

**Fase I** Es la primera fase de esta Titularización que inicia en la fecha de constitución del Fideicomiso y se extenderá, por un plazo determinado, hasta alcanzar el Punto de Equilibrio.  
**Fase II** Es la segunda fase de esta Titularización que iniciará una vez alcanzado el Punto de Equilibrio y se extenderá hasta el día en que el Operador inicie las actividades de operación y administración del Hospital dirigida al público.

Es la tercera fase de esta Titulación que iniciará a partir de que el Operador inicie las actividades de operación y administración del Hospital dirigido al público en general.

Som (i) Duncan Business Inc durante la Fase I, y (ii) las Inversiones durante la Fase II.  
i) Som es una sociedad que comprende, entre el Sindicato, a fin de las Inversiones - Personas Naturales;

Indicador de Estabilidad: Son las prioridades a ser reconocidas por el Haciendario a favor de las inversionistas – personas naturales.

Índice de Desviación: Es del 6.00%. Este indica nuestra la probabilidad de que los flujos futuros provenientes de la operación y administración del OmniHospital no se generen conforme a las proyecciones realizadas por el Estructurador Financiero.

EDUCACIÓN.  |  |  |  |  |  | 

 FIDUCIA S.A.  OMNIHOSPITAL

 FIDUCIA S.A.  
SOCIETÀ SOCIALE DI CREDITO ITALICO

J. Solange Bobadilla Henríquez  
Natalia Cuarta del Cañón Guayaquil

Mecanismo de Garantía:

Este mecanismo de garantía consta en lo siguiente:

1) Si durante la construcción del Hospital se determina que el Presupuesto de Construcción es insuficiente debido a un incremento en los costos de construcción del Hospital, a sola petición por escrito de la Fiduciaria (sustentada en informes de un perito y del Fiscalizador), Duncan Business Inc. estará obligada a aportar a favor del Fideicomiso, recursos en efectivo adicionales que permitan cubrir el incremento en los costos de construcción del Hospital por tal concepto exclusivamente, hasta un máximo de tres (3) veces el Índice de Desviación calculado sobre el Presupuesto de Construcción o,

2) Si durante el equipamiento del Hospital se determina que el Presupuesto de Equipamiento es insuficiente debido a un incremento en los costos de equipamiento del Hospital, a sola petición por escrito de la Fiduciaria (sustentada en informes de un perito y del Fiscalizador), Duncan Business Inc. estará obligada a aportar a favor del Fideicomiso, recursos en efectivo adicionales que permitan cubrir el incremento en los costos de equipamiento del Hospital por tal concepto exclusivamente, hasta un máximo de tres (3) veces el Índice de Desviación calculado sobre el Presupuesto de Equipamiento.

Asimismo se destaca que la garantía conferida por Duncan Business Inc. se limita "única y exclusivamente" a la provisión de los recursos que sean necesarios para cubrir el incremento en los costos de construcción o en los costos de equipamiento del Hospital, hasta un máximo de tres (3) veces el Índice de Desviación calculado sobre el Presupuesto de Construcción o el Presupuesto de Equipamiento, según corresponda. Para mayor abundación y claridad, expresamente queda establecida la garantía conferida por Duncan Business Inc. cualquier necesidad de recursos durante la Fase III de esta Titularización.

INTERVINIENTES:

Originador:

Agente de Manejo:

Patrimonio de Propósito:

CALIFICACIÓN DE RIESGO:

AUTORIZACIÓN EXTERNA:

COLOCACIÓN PRIMARIA:

AUTORIZACIONES E INSCRIPCIONES:

Autorización de Superintendencia de Corporeos:

Inscr. Reg. Merc. de Valores - Fideicomiso:

Inscr. Reg. Merc. de Valores - Valores:

Inscr. Reg. Merc. de Valores - Valores:

AAA, otorgada por Ecuadifit SA

Debitito & Toque del Ecuador Cta. 0104

A través de las Bolsas de Valores del Ecuador

No. 05GJMV007796 de Noviembre 17 de 2005

No. 05GJMV1340432 de Noviembre 21 de 2005

No. 2005-2-01266 de Noviembre 21 de 2005

No. 2005-2-02-50 de Noviembre 21 de 2005

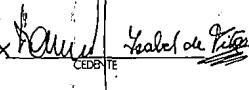
No. 2005-2-02-50 de Noviembre 21 de 2005

Notas: Previo a que el inversionista adquiera los Valores contenidos en este Título, deberá haber leído y entendido el Prospecto de Oferta Pública de esta Titularización, en virtud de lo cual el inversionista tomará la decisión de invertir.

CESIÓN a favor de Pedro Henriquez de Garantía de Obligaciones de Terceros

Por valor

GUAYAQUIL 26 ABR 2006

  
CEDENTE

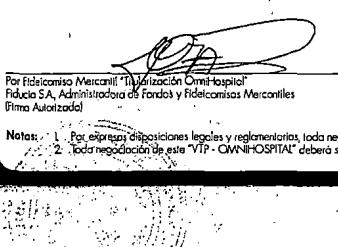
  
FIDUCIA SA, Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles  
Nombre / Denom. Social: Fideicomiso de Garantía de Obligaciones de Terceros  
CC/CJ/Pas/RUC: 0-9-9-4-3-6-3-1-4-0-0-1  
Dirección: Av. Riva de Gorriti Entre Bulevar MTC  
Teléfono y Fax: 3-6-0-0-2-1  
Correo electrónico: [busobos@fidiuca.com.ec](mailto:busobos@fidiuca.com.ec)

  
Oscar Vaca  
Aprobado Especial

FIDUCIA SA, Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles

En la presente fecha el Fideicomiso Mercantil "Titularización OmníHospital", representado por Fiduciaria SA, Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, toma nota de la cesión que antecede.

GUAYAQUIL 26 ABR 2006

  
Por Fideicomiso Mercantil "Titularización OmníHospital"  
Fiduciaria SA, Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles  
Firma Autorizada

Notas: 1. Por expresas disposiciones legales y reglamentarias, toda negociación de este "VTP - OVNIHOSPITAL" deberá hacerse en el mercado bursátil a través de las Bolsas de Valores del Ecuador.

2. Toda negociación de este "VTP - OVNIHOSPITAL" deberá ser inmediatamente notificada a Fiduciaria SA para la inscripción correspondiente en los registros del Fideicomiso Mercantil "Titularización OmníHospital".

  
Ab. Solange Botocilla Henriquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

E.P.N. 3-201

**L'ANDUNI S.A.**

DOMICILIO PRINCIPAL GUAYAQUIL - ECUADOR

CAPITAL SUSCRITO US\$2.704.069,00

Dividido en 12000 acciones ordinarias nominativas  
de US\$45,00 cada una

VALOR DE TITULO US\$ 5,484,00

CONTIENE DOCE ACCIONES IDENTIFICADAS

CON LOS NUMEROS 4949 a la 4960

Gerencia que PIURA PIURA PEDRO RICARDO Y GARCIA VILLEGRAN MARTA

es actual propietario(a) del  
presente título de Acciones que representa DOCE ACCIONES ordinarias  
nominales de un valor nominal de US\$45,00 cada una

La compañía L'ANDUNI S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario  
Trigilio Octavio de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el dia 15 de Abril de 1997 e  
Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil de fojas 6.844 a 6.856, Número 866 del Registro  
Industrial, vía hoy día bajo el Número 11.651 del Repertorio, el dia 6 de Mayo de 1997.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesario Cordero  
Chiriboga el dia 12 de Octubre del 2001 consta la escisión, disminución del capital autorizado y  
suscrito de la compañía, reforma de su estatuto social y creación de la compañía TORRESOL  
S.A. La cual se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el dia 1 de Abril del 2002.  
Posteriormente mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Ab.  
Cesario Cordero Chiriboga, el dia 20 de diciembre del 2002 la compañía aumentó su capital  
suscrito de US\$662.650,00 a la suma de US\$2.704.069,00 y reformó su estatuto social, este  
escritura se inscribió de fojas 314 a 3168 numero 229 del Registro Industrial y se anotó bajo el  
numero 6.938 del Repertorio el dia 18 de marzo del 2003.

Al accionista propietario de este Titulo de Acciones le corresponden todos los derechos y  
obligaciones que la Ley y los estatutos sociales de la compañía determinan.

Guayaquil, 7 de abril del 2003

GERENTE GENERAL

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

**L'ANDUNI S.A.**

TIPO DE

Nº 530

FECHA

15/04/03

ESTADO

GUAYAQUIL

PROVINCIA

GUAYAQUIL

REGISTRO

INDUSTRIAL

REPERTORIO

11.651

FOJAS

6.844 a 6.856

NÚMERO

866

REGISTRO

MERCANTIL

GUAYAQUIL

ESTADO

GUAYAQUIL

PROVINCIA

GUAYAQUIL

REGISTRO

INDUSTRIAL

REPERTORIO

6.938

FOJAS

314 a 3168

NÚMERO

229

REGISTRO

MERCANTIL

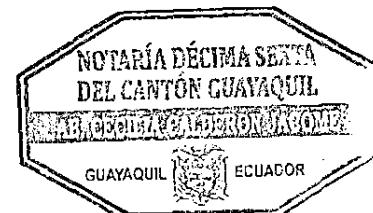
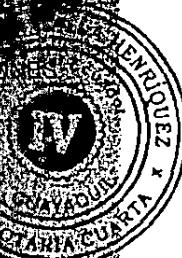
GUAYAQUIL

ESTADO

GUAYAQUIL

PROVINCIA

GUAYAQUIL



Notaria Civila del Cantón Guayaquil  
Ab. Solange Bobadilla Hernández

## TRANSFERENCIAS

Yo, el Cedente, en el transcurso del presente Título, y las acciones que en él están contenidas, a favor de

Cedo y transfiero el presente Título y las acciones en él contenidas, a favor de

El Cessionario me sustituye en todos mis derechos y obligaciones, previstos por la ley y el estatuto.

El Cessionario me sustituye en todos mis derechos y obligaciones, previstos por la ley y el estatuto.

Guayaquil, \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_

Guayaquil, \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_

El Cedente

El Cedente

( )

C. de C.

( )

C. de C.

Acepto la transferencia que antecede, hecha a mi favor. Sirvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas.

Acepto la transferencia que antecede, hecha a mi favor. Sirvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas.

Guayaquil, \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_

Guayaquil, \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_

El Cessionario

El Cessionario

( )

C. de C.

( )

C. de C.

Queda inscrito en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

A petición de la Casa de Valores

Guayaquil, \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_

quedó anulado en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Por la Compañía

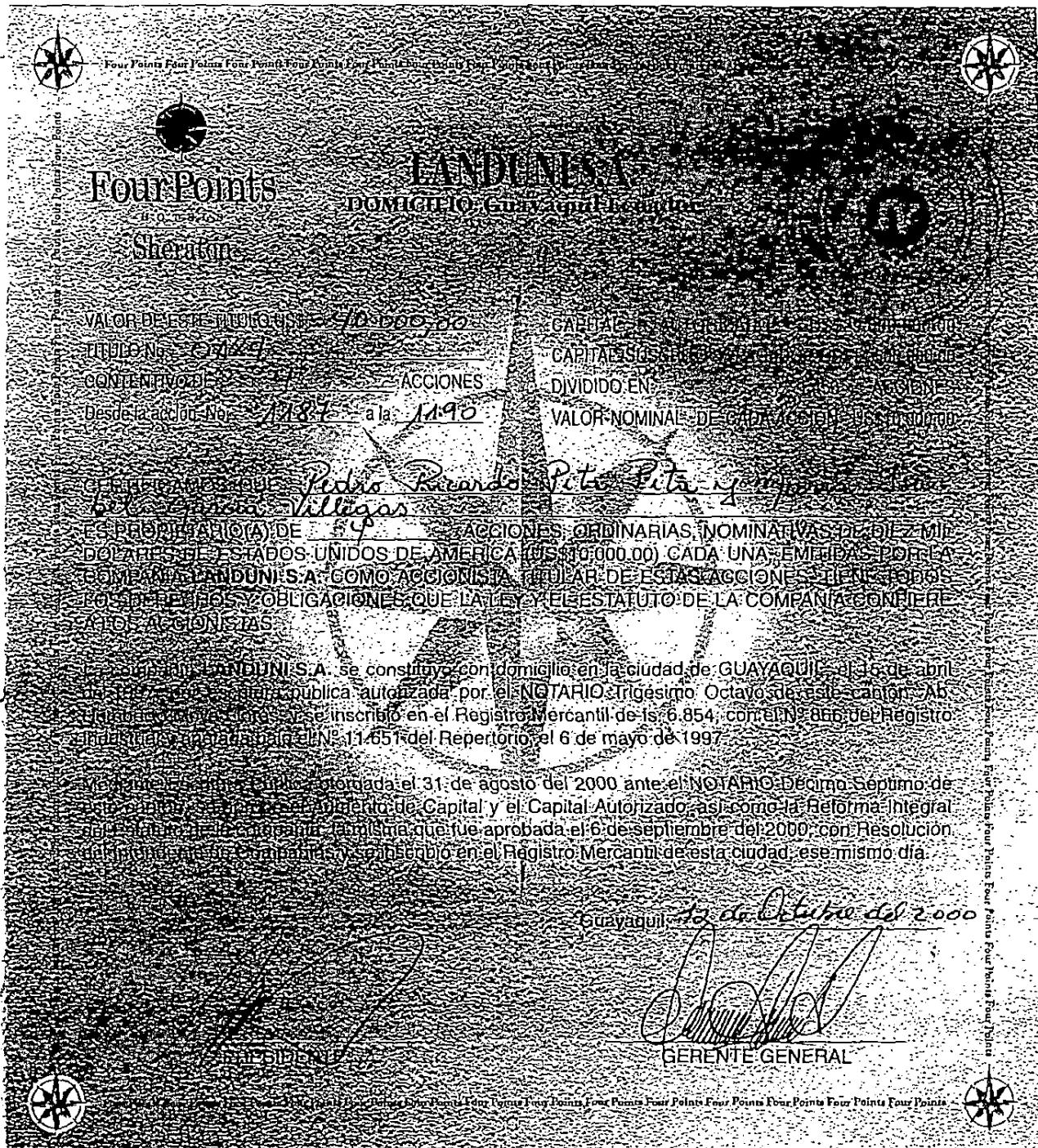
Guayaquil, \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_

Por el Depósito Centralizado

( )

C. de C.





Ab. Solange Bobadilla Henriquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





GERENTE GENERAL

POBLA COMPANIA

Guayaquil

de

20

Compañia

de

20

Quedó inscrito en el libro de Acciones y Accionistas de la

Compañia

de

20

Guayaquil

de

20

Compañia

de

20

Compañia

de

20

Quedó inscrito en el libro de Acciones y Accionistas de la

Compañia

de

20

Guayaquil

de

20

Compañia

de

20

Compañia

de

20

Quedó inscrito en el libro de Acciones y Accionistas de la

Compañia

de

20

Guayaquil

de

20

Compañia

de

20

Compañia

de

20

Quedó inscrito en el libro de Acciones y Accionistas de la

Compañia

de

20

Guayaquil

MANIFESTACIONES

Ab. Solange Bobadilla Henriquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

## REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

## SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

Expediente: 115332

Usuario: kbonilla

Nombre: DISTRIBUIDORA PIGAR S.A.



## DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$):						800,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	0273050906	PITA GARCIA CARMEN ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	65,0000	
2	0903281889	PITA GARCIA FERNANDO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	65,0000	
3	0904525029	PITA GARCIA JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	65,0000	
4	0905232476	PITA GARCIA RAMIRO ELOY	ECUADOR	NACIONAL	65,0000	
5	0904584612	PITA GARCIA TERESA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	65,0000	
6	0902698273	PITA PITA PEDRO RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	475,0000	
TOTAL (USD \$):						800,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 31/05/2004 10:42:25

  
Karla Bonilla Navas  
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 21/11/2013 15:36:22

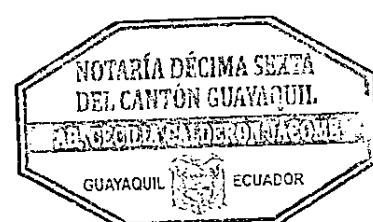


Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



www.supercias.gov.ec / Servicios Personalizados / Su compañía on line / Opciones de la compañía / Socios o Accionistas

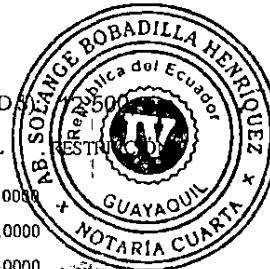
EXPEDIENTE: 21012

USUARIO: 0990094241001

- NOMBRE: ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.

## DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

## CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$)



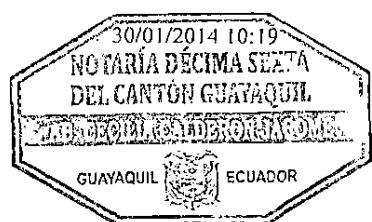
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL
1	0903300895	CARVAJAL AÑDRADE JORGE FAUSTO	ECUADOR	NACIONAL	1.825,0000
2	0273050906	PITA GARCIA CARMEN ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	438,0000
3	0903281889	PITA GARCIA FERNANDO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	438,0000
4	0904525029	PITA GARCIA JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	438,0000
5	0905232476	PITA GARCIA RAMIRO ELOY	ECUADOR	NACIONAL	438,0000
6	0904584612	PITA GARCIA TERESA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	438,0000
7	0903331290	PITA KAPPES CARMEN ALICIA	ECUADOR	NACIONAL	602,0000
8	0901276832	PITA KAPPES FRANCISCO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	602,0000
9	7000665	PITA KAPPES HNOS.	ECUADOR	NACIONAL	2,0000
10	0900117755	PITA KAPPES MARIA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	602,0000
11	0908819263	PITA KAPPES MONICA MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	602,0000
12	0904941713	PITA KAPPES ORLANDO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	602,0000
13	0909020190	PITA KAPPES PAMELA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	602,0000
14	0903807899	PITA KAPPES PATRICIO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	602,0000
15	0902073600	PITA KAPPES PAULINA	ECUADOR	NACIONAL	602,0000
16	0904297207	PITA KAPPES RODRIGO ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	602,0000
17	0902698273	PITA PITA PEDRO RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	3.065,0000
TOTAL (USD \$):					12.500,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 04/03/2013 16:52:17  
FECHA DE EMISIÓN: 30/01/2014 10:18:04

OPCIONES DE LA COMPAÑÍA

Superintendencia de Compañías del Ecuador  
Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina).  
Quito: Calle Roca 660 y Amazonas.  
Usted está conectado al Servidor Web de Usuarios Externos.

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



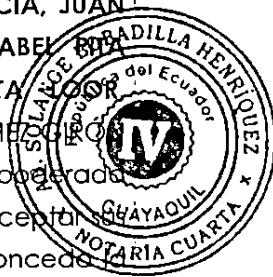
NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



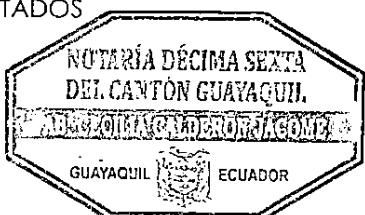
Acta de Posesión Efectiva

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinticuatro días del mes de Enero del año dos mil catorce, ante  
Ab. Señor  
Bobadilla Henríquez  
NOTARIA abogada SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ, NOTARIA PÚBLICA

CUARTA de este CANTON, y en atención a la petición presentada por los señores RAMIRO ELOY PITA GARCÍA, FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA, JUAN CARLOS PITA GARCÍA, TERESA ISABEL PITA GARCÍA, CARMEN ISABEL PITA GARCÍA, KARLA ANGELINA PITA MOLINARI, KARLA ISABEL PITA LOOR, debidamente representada por su Apoderada CLARA SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN y KAREN JUDITH PITA LOOR, debidamente representada por su Apoderada CLARA SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN, en la que solicitan, se proceda a receptar las declaraciones juramentadas, tendientes a obtener que se les conceda la POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO y sin perjuicio de los derechos de terceros, sobre todos los bienes dejados por su madre y abuela, fallecida señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS.- Con el objeto de cumplir y dar trámite a lo solicitado, se ha procedido a receptar las declaraciones juramentadas de los señores RAMIRO ELOY PITA GARCÍA, FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA, JUAN CARLOS PITA GARCÍA, TERESA ISABEL PITA GARCÍA, CARMEN ISABEL PITA GARCÍA, KARLA ANGELINA PITA MOLINARI, KARLA ISABEL PITA LOOR, debidamente representada por su Apoderada CLARA SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN y KAREN JUDITH PITA LOOR, debidamente representada por su Apoderada CLARA SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN, a efecto de que se les conceda, la POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO y sin perjuicio de los derechos de terceros, de todos los bienes a título universal que detallo a continuación: a) Un bien inmueble construido sobre el solar OCHO-A (anterior) número OCHO-DOS (actual) correspondiente al departamento UNO de la planta baja y su correspondiente alícuota de VEINTINUEVE PUNTO DOCE por ciento de dicho edificio ubicado en la manzana VEINTE de la Ciudadela Urdesa central, parroquia Tarqui, ubicado en las calles Todos los Santos y Dátils, con código Municipal número treinta y cinco – cero cero veinte – cero cero ocho – dos – uno – uno; cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: POR EL NORTE: Solar número cero nueve, con diecisiete metros; POR EL SUR: Calle Todos los Santos, con dieciocho punto cincuenta metros; POR EL ESTE: Solar número cero ocho, con veintiún punto cincuenta metros; POR EL OESTE: Solar número cero seis – cero siete, con veinticuatro metros; dando como resultado un área total de cuatrocientos tres punto ocho metros cuadrados y cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO 19/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS



✓b. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Canton Guayaquil



UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45,205.19).- Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS, conforme consta de la escritura pública autorizada por el notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, el treinta y uno de enero de dos mil seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el veintinueve de diciembre de dos mil seis; **b) Un bien inmueble compuesto de solar y casa signado con el número doce de la manzana diecinueve ubicado en la ciudadela Urdesa de la parroquia Turi**, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: POR EL NORESTE: Calle con diecinueve punto nueve metros; POR EL SUROESTE: Solares uno y dos con dieciocho metros; POR EL SURESTE: Solar once con cuarenta metros; POR EL NOROESTE: Solar trece con cuarenta metros; dando como resultado un área total de setecientos cincuenta metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$234,570.00).- Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS, conforme consta de la escritura pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el tres de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve; **c) Un bien inmueble compuesto de solar y casa signado con el número doce de la manzana veintidós, ubicado en las calle Quisquis Barrio de Empleados Francisco de Orellana; cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: POR EL NORTE: Lote ocho con diez punto diecisiete metros; POR EL SUR: Calle Quisquis con diez punto diecisiete metros; POR EL ESTE: Lote trece con dieciocho metros; POR EL OESTE: Lote diecisiete con dieciocho metros; dando como resultado un área total de setecientos siete punto ochenta metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$46,572.60).- Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría del cantón Guayaquil, del Notario Tobías Alvarado Fuentes, el siete de junio de mil novecientos cincuenta, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el**

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



**NOTARIA****CUARTA**  
**DEL CANTON**

Diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta; d) Un departamento D-Dos,

ubicado en la primera planta baja del bloque D, con un área de ciento

veintidós punto cincuenta metros cuadrados, Garaje D-Dos, de la zona de

parqueos privados con un área de diecisésis punto cero seis metros cuadrados,

Ab. Solange Bobadilla Henriquez

bodega de utilería de playa D-Dos, en la parte posterior o trasera de la zona

**NOTARIA**

de parqueos privados, área de bodega cuatro punto veintiséis metros

cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-

Uno, suman un total de ciento cuarenta y dos punto ochenta y dos metros

cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA MIL NOVECIENTOS

VEINTE 94/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,920.94)

con una alícuota del ocho punto veinticuatro por ciento del Condominio

Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada

cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor PEDRO

RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente

descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía

formada con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS, conforme consta de

la escritura pública autorizada por la notaría Décima del cantón Guayaquil el

treinta y uno de diciembre de dos mil uno, inscrita en el Registro de la

Propiedad del cantón Salinas, el veintisiete de febrero de dos mil dos; e) Un

departamento D-Tres, ubicado en la segunda planta baja del bloque D, con

un área de ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados, Garaje D-Tres,

de la zona de parqueos privados con un área de diecisésis punto cero seis

metros cuadrados, bodega de utilería de playa D-Tres, en la parte posterior o

trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto

ochenta y dos metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del

departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y

tres punto treinta y ocho metros cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es

de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES 08/100 DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,883.08), con una alícuota del ocho punto

veintisiete por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana

cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas, provincia de Santa

Elena. Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio

del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la

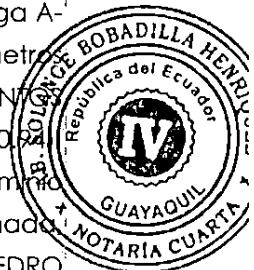
sociedad conyugal que tenía formada con la señora ISABEL GARCÍA VILLEGAS,

conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Décima del

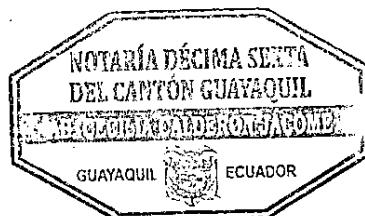
cantón Vizcaya, treinta y uno de diciembre de dos mil uno, inscrita en el

Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el veintisiete de febrero de dos mil

dos; f) Un departamento A-Uno, ubicado en la planta baja del bloque A, con



Ab. Solange Bobadilla Henriquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



un área de ciento veintiocho punto cincuenta metros cuadrados, Garaje A-Uno, de la zona de parqueos privados con un área de quince punto veintitrés metros cuadrados, bodega de utilería de playa A-Uno, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto cincuenta y siete metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y ocho punto cincuenta y cuatro metros cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISIETE 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$44,117.70), con una alícuota del ocho punto cincuenta y cuatro por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGRAS, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Quinta del cantón Babahoyo el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el trece de febrero de mil novecientos noventa y siete; g) Inmueble compuesto de solar y casa, ubicado en la manzana L-26, de la Urbanización Las Dunas, en el cantón Salinas, provincia de Santa Elena; cuya área total es de ciento cincuenta y tres punto sesenta y siete metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de TRECE MIL SEISCIENTOS TRECE 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$13,613.45).- Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGRAS, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Décima Octava de Guayaquil, el dieciséis de diciembre del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas; h) Vehículo Jeep Station Wagon, marca NISSAN, modelo X-TRAIL A/T 4X2, año 2007, color GRIS, país de origen JAPÓN, placa GPA0900, chasis JN1TBAT307W000423, motor QR25370499A; y cuyo avalúo es de CINCO MIL SETECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,700.00); i) Vehículo Jeep Station Wagon, marca MITSUBISHI, modelo MONTERO/SPORT/TA 2WD, año 2002, color PLATEADO, país de origen JAPÓN, placa GLS0966, chasis JMYORK8602J000278, motor 6G72PJ0247; y cuyo avalúo es de CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,000.00); j) Un Título valor VTP (Valores de Titularización de Participación) OMNI HOSPITAL, dentro del Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Titularización Omnihospital" con

Jeep Station  
ib. Solange Bobadilla Hernández  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil  
DÓLARES DE QR25

**NOTARIA**

**CUARTA  
DEL CANTON**

de un valor nominal de SEIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA (US\$6,000.00); k) Título valor por doce (12) acciones ordinarias dentro del capital social de la compañía LANDUNI S.A. de un valor nominal de

cuatrocientos cincuenta y siete dólares de los Estados Unidos de América

Ab. Solange

Bobadilla Henriquez

NOTARIA

CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,484.00); y, Título valor

por doce (12) acciones ordinarias, dentro del capital social de la compañía LANDUNI S.A., de

un valor nominal de diez mil dólares de los Estados Unidos de América cada

una, dando como valor total nominal del referido Título la cantidad de

CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

(US\$40,000.00); siendo que el valor patrimonial proporcional de las dieciséis (16)

acciones de LANDUNI S.A., es de CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN

00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,371.00); l) Título

valor por cuatrocienas setenta y cinco (475) acciones ordinarias, dentro del

capital social de la compañía DISTRIBUIDORA PIGAR S.A., de un valor nominal

de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando como valor

total del referido Título la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO

00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$475.00); y cuyo

valor patrimonial proporcional es de SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS

NOVENTA Y SIETE 93/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

(US\$79,697.93); m) Título valor por seis mil ciento treinta (6,130) acciones

ordinarias, dentro del capital social de la compañía ACADEMIA NAVAL

GUAYAQUIL S.A., de un valor nominal de cincuenta centavos de dólar de los

Estados Unidos de América cada una, dando como valor total del referido

Título la cantidad de TRES MIL SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,065.00); y cuyo valor patrimonial

proporcional es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS

CUARENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

(US\$496,346.00).- Se agregan al expediente copia certificada de la inscripción

de defunción de la causante señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS, copias

certificadas de las partidas de nacimiento de los solicitantes, fotocopias de

sus respectivas cédulas de ciudadanía y demás documentos requeridos.- En

razón de todo lo expuesto en vista de haberse receptado las declaraciones

juramentadas de los solicitantes y por haberse cumplido además, con

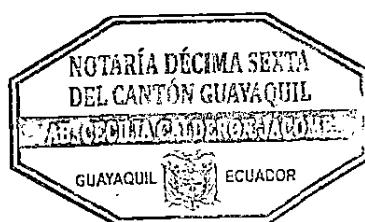
todos y cada uno de los requisitos determinados en el numeral doce, del

artículo dieciocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial,

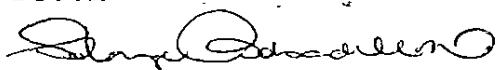
publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, de

Ab. Solange Bobadilla Henriquez

Notaria Cuarta del Canton Guayaquil



fecha ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, yo, Abogada SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRÍQUEZ, NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, concedo la POSESIÓN EFECTIVA, PRO-INDIVISO; y sin perjuicio de los derechos de terceros, a favor de los señores RAMIRO ELOY PITA GARCÍA, FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA, JUAN CARLOS PITA GARCÍA, TERESA ISABEL PITA GARCÍA, CARMEN ISABEL PITA GARCÍA, KARLA ANGELINA PITA MOLINARI, KARLA ISABEL PITA LOOR, debidamente representada por su Apoderada CLARA SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN y KAREN JUDITH PITA LOOR, debidamente representada por su Apoderada CLARA SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN, sobre todos los bienes dejados por la causante señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS.- La presente Acta procedese a inscribir en el competente Registro de la Propiedad.- DOY FE.



Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION: En esta fecha, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2, del Art. 18 de la Ley Notarial, incorporo al Registro de Instrumentos Pùblicos a mi cargo, los documentos que anteceden.-

Guayaquil, 24 Enero del 2014

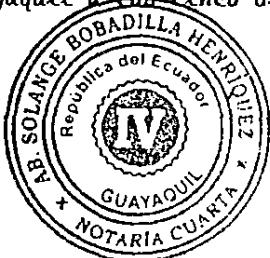


Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Es fiel copia de su original en fe de ello confiero  
esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que rúbrico, sello y firmo en  
Guayaquil a los cinco días del mes de Febrero del año dos mil catorce.



Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
Notaria Décimo Sexta del  
Cantón Guayaquil

27192

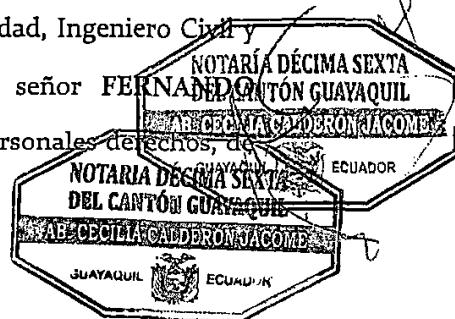


No. // 2.015 // DECLARACIÓN

IURAMENTADA QUE OTORGAN LOS  
SEÑORES RAMIRO ELOY PITA GARCÍA,  
FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA,  
JUAN CARLOS PITA GARCÍA, TERESA  
ISABEL PITA GARCÍA, CARMEN ISABEL  
PITA GARCÍA, POR SUS PROPIOS Y  
PERSONALES DERECHOS; Y, KARLA  
ANGELINA PITA MOLINARI POR SUS  
PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS,  
KARLA ISABEL PITA LOOR Y, KAREN  
JUDITH PITA LOOR DEBIDAMENTE  
REPRESENTADAS POR SU APODERADO  
RAFAEL FABIAN JARAMILLO PITA; JOHN  
L. PITA DEBIDAMENTE REPRESENTADO  
POR SU APODERADO JAVIER MIGUEL  
CORONEL ZAMBRANO, POR LOS  
DERECHOS QUE REPRESENTAN DE SU  
PADRE PEDRO RICARDO PITA GARCÍA.--  
CUANTIA: Indeterminada.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy quince de septiembre del año dos mil quince, ante mí Abogada CECILIA CALDERÓN JÁCOME, Notaria Pública Titular Décima Sexta del Cantón, comparecen: El señor RAMIRO ELOY PITA GARCÍA, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, Ingeniero Civil y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; El señor FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA, por sus propios y personales derechos, de

Posesión Efectiva Pedro Ricardo Pita Pita



Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil

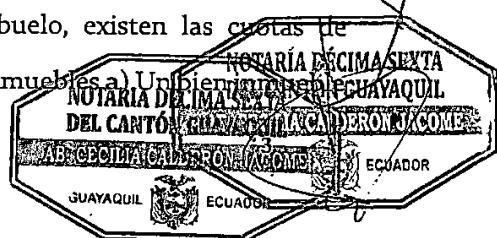
**Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME**  
**Notaria Décimo Sexta del**  
**Cantón Guayaquil**

1 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,  
2 Ingeniero Civil y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; El señor JUAN  
3 CARLOS PITA GARCÍA, por sus propios y personales derechos, de  
4 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad,  
5 Ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; La señora TERESA  
6 ISABEL PITA GARCÍA; por sus propios y personales derechos, de  
7 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor de edad,  
8 Ejecutiva y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; La señora CARMEN  
9 ISABEL PITA GARCÍA, por sus propios y personales derechos, de  
10 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad,  
11 Ejecutiva y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; La señora KARLA  
12 ANGELINA PITA MOLINARI, por los derechos que representa de su  
13 difunto padre, el señor PEDRO RICARDO PITA GARCÍA; quien  
14 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor  
15 de edad, Ejecutiva y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; El señor  
16 RAFAEL FABIAN JARAMILLO PITA, por los derechos que representa  
17 en su calidad de Apoderado Especial, de las señoras KARLA ISABEL  
18 PITA LOOR y KAREN JUDITH PITA LOOR, quienes a su vez  
19 representan a su difunto padre, el señor PEDRO RICARDO PITA  
20 GARCÍA, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil  
21 casado, mayor de edad, Ejecutivo y domiciliado en la ciudad de  
22 Guayaquil; el señor JAVIER MIGUEL CORONEL ZAMBRANO, por los  
23 derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial, del  
24 señor JOHN J. PITA, quien a su vez representa a su difunto padre, el  
25 señor PEDRO RICARDO PITA GARCÍA, quien declara ser de  
26 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,  
27 Abogado y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; capaces para  
28 obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe; comparecen para

Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
Notaria Décimo Sexta del  
Cantón Guayaquil

1 rendir sus declaraciones juramentadas dentro del presente trámite y  
2 manifiestan lo siguiente: Nosotros, Los señores RAMIRO ELOY PITA  
3 GARCÍA, FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA, JUAN CARLOS  
4 PITA GARCÍA, TERESA ISABEL PITA GARCÍA, CARMEN ISABEL  
5 PITA GARCÍA, por nuestros propios y personales derechos; la señora  
6 KARLA ANGELINA PITA MOLINARI, por los derechos que  
7 representa de su difunto padre, el señor PEDRO RICARDO PITA  
8 GARCÍA; el señor RAFAEL FABIAN JARAMILLO PITA, por los  
9 derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial, de las  
10 señoras KARLA ISABEL PITA LOOR y KAREN JUDITH PITA LOOR,  
11 quienes a su vez representan a su difunto padre, el señor PEDRO  
12 RICARDO PITA GARCÍA; y, el señor JAVIER MIGUEL CORONEL  
13 ZAMBRANO, por los derechos que representa en su calidad de  
14 Apoderado Especial, del señor JOHN J. PITA, quien a su vez  
15 representa a su difunto padre, el señor PEDRO RICARDO PITA  
16 GARCÍA, bajo juramento, declaramos que nuestro padre y abuelo  
17 respectivamente, el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, falleció en  
18 esta ciudad de Guayaquil, el veintiocho de Febrero del año dos mil  
19 quince, sin dejar testamento alguno. En virtud de su estado civil Viudo,  
20 conforme se lo demostramos con la copia de la partida de defunción  
21 de la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS que agregamos a la  
22 presente escritura, deja en calidad de herederos forzosos, a sus hijos y  
23 nietos, tal como se corrobora con las respectivas copias de las partidas  
24 de nacimiento que también acompañamos al presente instrumento.  
25 Entre los bienes dejados por nuestro padre y abuelo, existen los  
26 gananciales sobre los siguientes bienes muebles e inmuebles: Entre los  
27 bienes dejados por nuestro padre y abuelo, existen las ~~cuentas de~~  
28 gananciales sobre los siguientes bienes inmuebles a) Un bien inmueble en GUAYAQUIL  
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
GUAYAQUIL ECUADOR

Posesión Efectiva Pedro Ricardo Pita Pita



Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública Décima Sexta  
Cantón Guayaquil

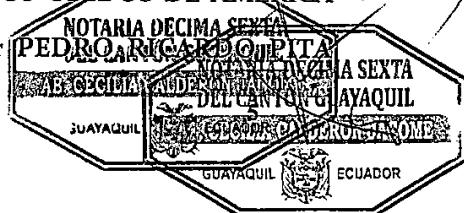
Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
Notaria Décimo Sexta del  
Cantón Guayaquil

1 construido sobre el solar OCHO-A (anterior) número OCHO-DOS  
2 (actual) correspondiente al departamento UNO de la planta baja y su  
3 correspondiente alícuota de VEINTINUEVE PUNTO DOCE por ciento  
4 de dicho edificio ubicado en la manzana VEINTE de la Ciudadela  
5 Urdesa central, parroquia Tarqui, ubicado en las calles Todos los  
6 Santos y Dátiles, con código Municipal número cero treinta y cinco -  
7 cero cero veinte - cero cero ocho - dos - uno - uno- uno; cuyos  
8 linderos y dimensiones son los siguientes: **POR EL NORTE:** Solar  
9 número cero nueve, con diecisiete metros; **POR EL SUR:** Calle Todos  
10 los Santos, con dieciocho punto cincuenta metros; **POR EL ESTE:**  
11 Solar número cero ocho, con veintiún punto cincuenta metros; **POR**  
12 **EL OESTE:** Solar número cero seis - cero siete, con veinticuatro  
13 metros; dando como resultado un área total de cuatrocientos tres  
14 punto ocho metros cuadrados y cuyo avalúo de la propiedad es de  
15 CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO CON 19/100  
16 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45,205.19).-  
17 Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el  
18 dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil  
19 casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora  
20 **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura  
21 pública autorizada por el notario Décimo Octavo del cantón  
22 Guayaquil, el treinta y uno de enero de dos mil seis, inscrita en el  
23 Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el veintinueve de  
24 diciembre de dos mil seis; b) Un bien inmueble compuesto de solar y  
25 casa signado con el número doce de la manzana diecinueve ubicado  
26 en la ciudadela Urdesa de la parroquia Tarqui; con código Municipal  
27 número cero treinta y cinco - cero cero diecinueve - cero doce - cero  
28 - cero - cero - uno; cuyos linderos y dimensiones son los siguientes:

Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
Notaria Décimo Sexta del  
Cantón Guayaquil

1      **POR EL NORESTE:** Calle con diecinueve punto nueve metros; **POR**  
2      **EL SUROESTE:** Solares uno y dos con dieciocho metros; **POR EL**  
3      **SURESTE:** Solar once con cuarenta metros; **POR EL NOROESTE:**  
4      Solar trece con cuarenta metros; dando como resultado un área total  
5      de setecientos cincuenta metros cuadrados, y cuyo avalúo de la  
6      propiedad es de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS  
7      CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
8      AMÉRICA (US\$233,250.00).- Nuestro padre el señor PEDRO  
9      RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble  
10     anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad  
11     conyugal que tenía formada con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA  
12     VILLEVAS, conforme consta de la escritura pública autorizada por el  
13     Notario Segundo del cantón Guayaquil, el tres de febrero de mil  
14     novecientos cincuenta y nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad  
15     del cantón Guayaquil, el cuatro de febrero de mil novecientos  
16     cincuenta y nueve; c) Un bien inmueble compuesto de solar y casa  
17     signado con el número doce de la manzana veintidós, ubicado en las  
18     calle Quisquis Barrio de Empleados Francisco de Orellana; con código  
19     Municipal número cero once - cero cero sesenta y nueve - cero doce -  
20     cero - cero - cero - uno; cuyos linderos y dimensiones son los  
21     siguientes: **POR EL NORTE:** Lote ocho con diez punto diecisiete  
22     metros; **POR EL SUR:** Calle Quisquis con diez punto diecisiete metros;  
23     **POR EL ESTE:** Lote trece con dieciocho metros; **POR EL OESTE:**  
24     Lotes once y diez con dieciocho metros; dando como resultado un área  
25     total de ciento ochenta y tres punto cero seis metros cuadrados, y cuyo  
26     avalúo de la propiedad es de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS  
27     TRES 48/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
28     (US\$46,503.48).- Nuestro padre el señor

Posesión Efectiva Pedro Ricardo Pita Pita



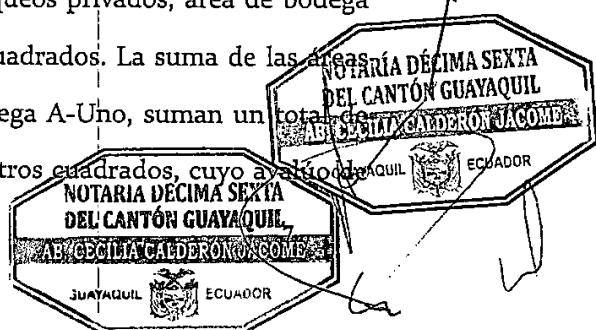
Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
Notaria Décimo Sexta del  
Cantón Guayaquil

1 PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito,  
2 en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada  
3 con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGRAS, conforme consta  
4 de la escritura pública autorizada por la Notaría del cantón Guayaquil,  
5 del Notario Tobías Alvarado Fuentes, el siete de junio de mil  
6 novecientos cincuenta, inscrita en el Registro de la Propiedad del  
7 cantón Guayaquil, el nueve de junio de mil novecientos cincuenta; d)  
8 Un departamento D-Dos, ubicado en la primera planta baja del bloque  
9 D, con un área de ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados,  
10 Garaje D-Dos, de la zona de parqueos privados con un área de dieciséis  
11 punto cero seis metros cuadrados, bodega de utilería de playa D-Dos,  
12 en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de  
13 bodega cuatro punto veintiséis metros cuadrados. La suma de las áreas  
14 útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de  
15 ciento cuarenta y dos punto ochenta y dos metros cuadrados, cuyo  
16 avalúo de la propiedad es de SESENTA Y OCHO MIL CIENTO  
17 TREINTA Y OCHO CON 46/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS  
18 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$68,138.46), con una alícuota del ocho  
19 punto veinticuatro por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la  
20 manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas,  
21 provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO  
22 PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente  
23 descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía  
24 formada con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGRAS, conforme  
25 consta de la escritura pública autorizada por la notaría Décima del  
26 cantón Guayaquil el treinta y uno de diciembre de dos mil uno, inscrita  
27 en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el veintisiete de  
28 febrero de dos mil dos; e) Un departamento D-Tres, ubicado en la

Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
Notaria Décimo Sexta del  
Cantón Guayaquil

1       segunda planta baja del bloque D, con un área de ciento veintidós  
2       punto cincuenta metros cuadrados, Garaje D-Tres, de la zona de  
3       parqueos privados con un área de dieciséis punto cero seis metros  
4       cuadrados, bodega de utilería de playa D-Tres, en la parte posterior o  
5       trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto  
6       ochenta y dos metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del  
7       departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento  
8       cuarenta y tres punto treinta y ocho metros cuadrados, cuyo avalúo de  
9       la propiedad es de **SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS UNO CON**  
10      **56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**  
11      (**US\$68,201.56**), con una alícuota del ocho punto veintisiete por ciento  
12      del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del  
13      sector La Ensenada, cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Nuestro  
14      padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del  
15      bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la  
16      sociedad conyugal que tenía formada con la señora **ISABEL GARCÍA**  
17      **VILLEGRAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la  
18      Notaría Décima del cantón Guayaquil el treinta y uno de diciembre de  
19      dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas,  
20      el veintisiete de febrero de dos mil dos; f) Un departamento A-Uno,  
21      ubicado en la planta baja del bloque A, con un área de ciento  
22      veintiocho punto cincuenta metros cuadrados, Garaje A-Uno, de la  
23      zona de parqueos privados con un área de quince punto veintitrés  
24      metros cuadrados, bodega de utilería de playa A-Uno, en la parte  
25      posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega  
26      cuatro punto treinta y siete metros cuadrados. La suma de las áreas  
27      útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de  
28      ciento cuarenta y ocho punto diez metros cuadrados, cuyo avalúo de

Posesión Efectiva Pedro Ricardo Pita Pita



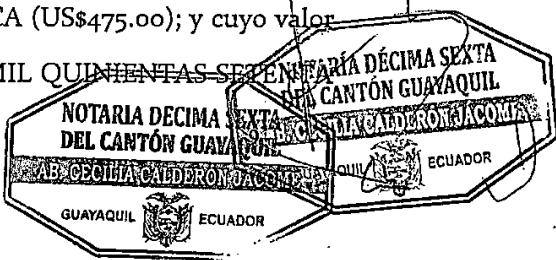
**Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME**  
**Notaria Décimo Sexta del**  
**Cantón Guayaquil**

1 la propiedad es de SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS  
2 VEINTINUEVE CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
3 DE AMÉRICA (US\$73,529.50), con una alícuota del ocho punto  
4 cincuenta y cuatro por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la  
5 manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas,  
6 provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO  
7 PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente  
8 descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía  
9 formada con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGRAS, conforme  
10 consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Quinta del  
11 cantón Babahoyo el veintitrés de diciembre de mil novecientos  
12 noventa y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón  
13 Salinas, el trece de febrero de mil novecientos noventa y siete; g)  
14 Inmueble compuesto de solar y casa número cuatro, ubicado en la  
15 manzana L-26, de la Urbanización Las Dunas, en el cantón Salinas,  
16 provincia de Santa Elena; cuya área total es de ciento cincuenta y tres  
17 punto sesenta y siete metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad  
18 es de VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON  
19 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
20 (US\$22,689.08).- Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA  
21 PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito,  
22 en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada  
23 con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGRAS, conforme consta  
24 de la escritura pública autorizada por la Notaría Décima Octava de  
25 Guayaquil, el dieciséis de diciembre del dos mil cuatro, e inscrita en el  
26 Registro de la Propiedad del cantón Salinas el treinta de diciembre de  
27 dos mil cuatro; h) Vehículo Jeep, marca NISSAN, modelo X-TRAIL A/T  
28 4X2, año 2007, color CREMA, país de origen JAPÓN, placa GPA0990

**Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME**  
Notaria Décimo Sexta del  
Cantón Guayaquil

1 chasis JN1TBAT307W000423, motor QR25370499A; y cuyo avalúo es  
2 de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS  
3 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,850.00); i) Vehículo Jeep,  
4 marca MITSUBISHI, modelo MONTERO/SPORT/TA 2WD, año 2002,  
5 color PLATEADO, país de origen JAPÓN, placa GLS0966, chasis  
6 JMYORK8602J000278, motor 6G72PJ0247; y cuyo avalúo es de  
7 CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
8 AMÉRICA (US\$4,000.00); j) Un Título valor VTP (Valores de  
9 Titularización de Participación) OMNI HOSPITAL, dentro del  
10 Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Titularización Omnihospital" con  
11 un valor nominal de SEIS MIL TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE  
12 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,300.00); k) Título valor  
13 por cuarenta y cinco mil cuatrocientas ochenta y cuatro (45.484)  
14 acciones ordinarias dentro del capital social de la compañía LANDUNI  
15 S.A. de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América  
16 (US\$1.00) cada una, dando como valor total del referido Título la  
17 cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS  
18 OCHENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
19 DE AMÉRICA (US\$45,484.00); y cuyo valor patrimonial proporcional  
20 es de CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO 21/100 DÓLARES  
21 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,175.21); l) Título  
22 valor por cuatrocientas setenta y cinco (475) acciones ordinarias,  
23 dentro del capital social de la compañía DISTRIBUIDORA PIGAR  
24 S.A., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de  
25 América cada una, dando como valor total del referido Título la  
26 cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES  
27 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$475.00); y cuyo valor  
28 patrimonial proporcional es de CINCO MIL QUINIENTAS SETENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES

Posesión Efectiva Pedro Ricardo Pita Pita



Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
Notaria Décimo Sexta del  
Cantón Guayaquil

1 Y UN 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
2 (US\$5,571.55); m) Título valor por seis mil ciento treinta (6,130)  
3 acciones ordinarias, dentro del capital social de la compañía  
4 ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A., de un valor nominal de  
5 cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada  
6 una, dando como valor total del referido Título la cantidad de TRES  
7 MIL SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS  
8 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,065.00); y cuyo valor patrimonial  
9 proporcional es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL  
10 SETECIENTOS VEINTE 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS  
11 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$355,720.63); n) Póliza de Acumulación  
12 Nominativa número cero uno nueve – nueve seis cuatro uno cuatro  
13 seis del Banco de Guayaquil S.A. por un capital de QUINIENTOS  
14 VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS 31/100  
15 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$528,896.31)  
16 con fecha de vencimiento veintitrés de septiembre de dos mil quince;  
17 ñ) Póliza de Acumulación Nominativa número cero uno nueve – nueve  
18 seis cuatro tres cuatro siete del Banco de Guayaquil S.A. de un capital  
19 de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS  
20 46/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
21 (US\$156,572.46); o) Cuenta de Ahorros del Banco de Guayaquil S.A.  
22 número dos cero cuatro siete ocho tres uno nueve, con un saldo actual  
23 de CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO 46/100  
24 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$42,195.46);  
25 p) Cuenta de Corriente del Banco del Pacífico número tres tres ocho -  
26 siete, con un saldo actual de OCHO MIL SETECIENTOS  
27 VEINTICUATRO 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
28 AMÉRICA (US\$8,724.85); q) Cuenta de Corriente del Banco

**SEÑORA NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

El señor **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, Ingeniero Civil y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; El señor **FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, Ingeniero Civil y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; El señor **JUAN CARLOS PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, Ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; La señora **TERESA ISABEL PITA GARCÍA**; por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor de edad, Ejecutiva y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; La señora **CARMEN ISABEL PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, Ejecutiva y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; La señora **KARLA ANGELINA PITA MOLINARI**, por los derechos que representa de su difunto padre, el señor PEDRO RICARDO PITA GARCÍA; quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, Ejecutiva y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; El señor RAFAEL FABIAN JARAMILLO PITA, por los derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial, de las señoras **KARLA ISABEL PITA GLOOR** y **KAREN JUDITH PITA LOOR**, quienes a su vez representan a su difunto padre, el señor PEDRO RICARDO PITA GARCÍA, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, Ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; el señor JAVIER MIGUEL CORONEL ZAMBRANO, por los derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial, de los señores **JOHN J. PITA**, quien a su vez representa a su difunto padre, el señor PEDRO RICARDO PITA GARCÍA, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, Abogado y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; ante usted, comparecemos, decimos y solicitamos:

Con fecha veintiocho de Febrero del año dos mil quince, en esta ciudad de Guayaquil, lugar de su último domicilio, fallece nuestro padre y abuelo respectivamente, el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, sin dejar testamento alguno, según consta de la partida de defunción que agregamos a la presente. En virtud de su estado civil Viudo, conforme se lo demostramos con la copia de la partida de defunción de la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS** que agregamos a la presente, deja en calidad de herederos



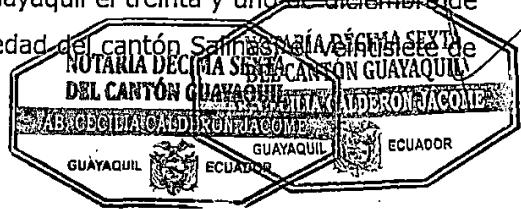
Ab. Cecilia Calderón Jaramillo  
Notaría Décima Sexta del Cantón Guayaquil

forzosos, a sus hijos y nietos, tal como se corrobora con las respectivas copias de las partidas de nacimiento que también acompañamos a la presente.

Entre los bienes dejados por nuestro padre y abuelo, existen las cuotas de gananciales sobre los siguientes bienes inmuebles **a)** Un bien inmueble construido sobre el solar OCHO-A (anterior) número OCHO-DOS (actual) correspondiente al departamento UNO de la planta baja y su correspondiente alícuota de VEINTINUEVE PUNTO DOCE por ciento de dicho edificio ubicado en la manzana VEINTE de la Ciudadela Urdesa central, parroquia Tarqui, ubicado en las calles Todos los Santos y Dátils, con código Municipal número cero treinta y cinco – cero cero veinte – cero cero ochó – dos – uno – uno – uno; cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **POR EL NORTE:** Solar número cero nueve, con diecisiete metros; **POR EL SUR:** Calle Todos los Santos, con dieciocho punto cincuenta metros; **POR EL ESTE:** Solar número cero ocho, con veintiún punto cincuenta metros; **POR EL OESTE:** Solar número cero seis – cero siete, con veinticuatro metros; dando como resultado un área total de cuatrocientos tres punto ocho metros cuadrados y cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO CON 19/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45,205.19).- Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGRAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por el notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, el treinta y uno de enero de dos mil seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el veintinueve de diciembre de dos mil seis; **b)** Un bien inmueble compuesto de solar y casa signado con el número doce de la manzana diecinueve ubicado en la ciudadela Urdesa de la parroquia Tarqui; con código Municipal número cero treinta y cinco – cero cero diecinueve – cero doce – cero – cero – uno; cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **POR EL NORESTE:** Calle con diecinueve punto nueve metros; **POR EL SUROESTE:** Solares uno y dos con dieciocho metros; **POR EL SURESTE:** Solar once con cuarenta metros; **POR EL NOROESTE:** Solar trece con cuarenta metros; dando como resultado un área total de setecientos cincuenta metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$233,250.00).- Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCIA**.

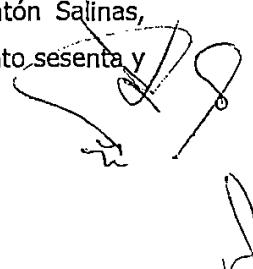


**VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el tres de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve; **c)** Un bien inmueble compuesto de solar y casa signado con el número doce de la manzana veintidós, ubicado en las calle Quisquis Barrio de Empleados Francisco de Orellana; con código Municipal número cero once – cero cero sesenta y nueve – cero doce – cero – cero – cero – uno; cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **POR EL NORTE**: Lote ocho con diez punto diecisiete metros; **POR EL SUR**: Calle Quisquis con diez punto diecisiete metros; **POR EL ESTE**: Lote trece con dieciocho metros; **POR EL OESTE**: Lotes once y diez con dieciocho metros; dando como resultado un área total de ciento ochenta y tres punto cero seis metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRES 48/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$46,503.48).- Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría del cantón Guayaquil, del Notario Tobías Alvarado Fuentes, el siete de junio de mil novecientos cincuenta, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el nueve de junio de mil novecientos cincuenta; **d)** Un departamento D-Dos, ubicado en la primera planta baja del bloque D, con un área de ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados, Garaje D-Dos, de la zona de parqueos privados con un área de dieciséis punto cero seis metros cuadrados, bodega de utilería de playa D-Dos, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto veintiséis metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y dos punto ochenta y dos metros cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 46/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$68,138.46), con una alícuota del ocho punto veinticuatro por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la notaría Décima del cantón Guayaquil el treinta y uno de diciembre de dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas de la notaría Décima Sexta del cantón Guayaquil.



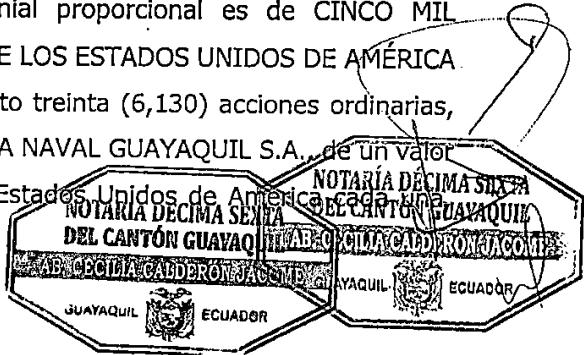
Ab. Cecilia Gutiérrez JA  
Notaria Pública Décima Sexta  
del Cantón Guayaquil

febrero de dos mil dos; **e)** Un departamento D-Tres, ubicado en la segunda planta baja del bloque D, con un área de ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados, Garaje D-Tres, de la zona de parqueos privados con un área de dieciséis punto cero seis metros cuadrados, bodega de utilería de playa D-Tres, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto ochenta y dos metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y tres punto treinta y ocho metros cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS UNO CON 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$68,201.56), con una alícuota del ocho punto veintisiete por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Décima del cantón Guayaquil el treinta y uno de diciembre de dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el veintisiete de febrero de dos mil dos; **f)** Un departamento A-Uno, ubicado en la planta baja del bloque A, con un área de ciento veintiocho punto cincuenta metros cuadrados, Garaje A-Uno, de la zona de parqueos privados con un área de quince punto veintitrés metros cuadrados, bodega de utilería de playa A-Uno, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto treinta y siete metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y ocho punto diez metros cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$73,529.50), con una alícuota del ocho punto cincuenta y cuatro por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Quinta del cantón Babahoyo el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el trece de febrero de mil novecientos noventa y siete; **g)** Inmueble compuesto de solar y casa número cuatro, ubicado en la manzana L-26, de la Urbanización Las Dunas, en el cantón Salinas, provincia de Santa Elena; cuya área total es de ciento cincuenta y tres punto sesenta y



siete metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$22,689.08).- Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Décima Octava de Guayaquil, el dieciséis de diciembre del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas el treinta de diciembre de dos mil cuatro; **h)** Vehículo Jeep, marca NISSAN, modelo X-TRAIL A/T 4X2, año 2007, color CREMA, país de origen JAPÓN, placa GPA0900, chasis JN1TBAT307W000423, motor QR25370499A; y cuyo avalúo es de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,850.00); **i)** Vehículo Jeep, marca MITSUBISHI, modelo MONTERO/SPORT/TA 2WD, año 2002, color PLATEADO, país de origen JAPÓN; placa GLS0966, chasis JMYORK8602J000278, motor 6G72PJ0247; y cuyo avalúo es de CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,000.00); **j)** Un Título valor **VTP (Valores de Titularización de Participación) OMNI HOSPITAL**, dentro del Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Titularización Omnihospital" con un valor nominal de SEIS MIL TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,300.00); **k)** Título valor por cuarenta y cinco mil cuatrocientas ochenta y cuatro (45.484) acciones ordinarias dentro del capital social de la compañía **LANDUNI S.A.** de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, dando como valor total del referido Título la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45,484.00); y cuyo valor patrimonial proporcional es de CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO 21/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,175.21); **l)** Título valor por cuatrocientas setenta y cinco (475) acciones ordinarias, dentro del capital social de la compañía **DISTRIBUIDORA PIGAR S.A.**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando como valor total del referido Título la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$475.00); y cuyo valor patrimonial proporcional es de CINCO MIL QUINIENTAS SETENTA Y UN 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,571.55); **m)** Título valor por seis mil ciento treinta (6,130) acciones ordinarias, dentro del capital social de la compañía **ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.**, de un valor nominal de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$0.50); y cuyo valor patrimonial proporcional es de SEIS MIL CIENTO TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,130.00).

Ab. Cecilia Calderón J.A.  
Notaria Décima Sexta  
del Cantón Guayaquil



dando como valor total del referido Título la cantidad de TRES MIL SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,065.00); y cuyo valor patrimonial proporcional es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$355,720.63); **n)** Póliza de Acumulación Nominativa número cero uno nueve – nueve seis cuatro uno cuatro seis del Banco de Guayaquil S.A. por un capital de QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS 31/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$528,896.31) con fecha de vencimiento veintitrés de septiembre de dos mil quince; **n)** Póliza de Acumulación Nominativa número cero uno nueve – nueve seis cuatro tres cuatro siete del Banco de Guayaquil S.A. de un capital de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS 46/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$156,572.46); **o)** Cuenta de Ahorros del Banco de Guayaquil S.A. número dos cero cuatro siete ocho tres uno nueve, con un saldo actual de CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO 46/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$42,195.46); **p)** Cuenta de Corriente del Banco del Pacífico número tres tres ocho - siete, con un saldo actual de OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,724.85); **q)** Cuenta de Corriente del Banco Bolivariano C.A. número cero cero dos – cero cero dos cuatro uno cuatro – cinco, con un saldo actual de CINCUENTA MIL TREINTA Y UNO 47/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,031.47); **r)** Cuentas por cobrar al señor Ramiro Eloy Pita García, por la cantidad de TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$310,835.74); **s)** Cuentas por cobrar al señor Fernando Enrique Pita García, por la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$135,000.00); **t)** Cuentas por cobrar a la compañía Academia Naval Guayaquil S.A., por la cantidad de SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRES 36/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$73,603.36); **u)** Cuentas por cobrar a la compañía Distribuidora Pigar S.A., por la cantidad de CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS 38/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$130,400.38).

Con los antecedentes expuestos y acogiéndonos a lo dispuesto en el artículo seiscientos setenta y cuatro (674) del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el numeral doce (12), del artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial, nosotros, Los señores **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA, FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA, JUAN CARLOS PITA**

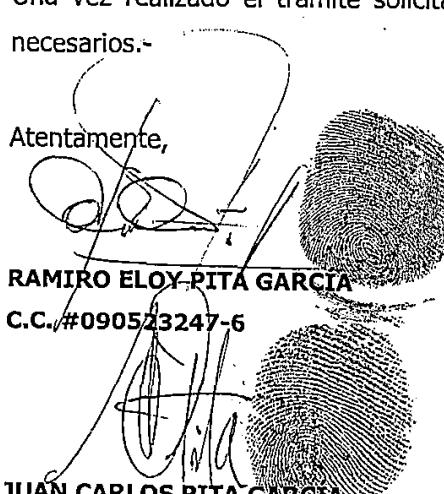


**GARCÍA, TERESA ISABEL PITA GARCÍA, CARMEN ISABEL PITA GARCÍA**, por nuestros propios y personales derechos; la señora **KARLA ANGELINA PITA MOLINARI**, por los derechos que representa de su difunto padre, el señor PEDRO RICARDO PITA GARCÍA; el señor RAFAEL FABIAN JARAMILLO PITA, por los derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial, de las señoras **KARLA ISABEL PITA LOOR** y **KAREN JUDITH PITA LOOR**, quienes a su vez representan a su difunto padre, el señor PEDRO RICARDO PITA GARCÍA; y, el señor JAVIER MIGUEL CORONEL ZAMBRANO, por los derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial, del señor **JOHN J. PITA**, quien a su vez representa a su difunto padre, el señor PEDRO RICARDO PITA GARCÍA; solicitamos a usted, señora Notaria, previo el trámite legal respectivo, nos conceda la **POSESIÓN EFECTIVA, PRO-INDIVISO** y sin perjuicio de los derechos de terceros sobre todos los bienes dejados por nuestro padre y abuelo fallecido, el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, en especial sobre las cuotas gananciales de los bienes inmuebles anteriormente descritos.-

Adjuntamos a la presente solicitud, los documentos habilitantes requeridos para esta petición.-

Una vez realizado el trámite solicitado sírvase conferir los testimonios respectivos y necesarios.-

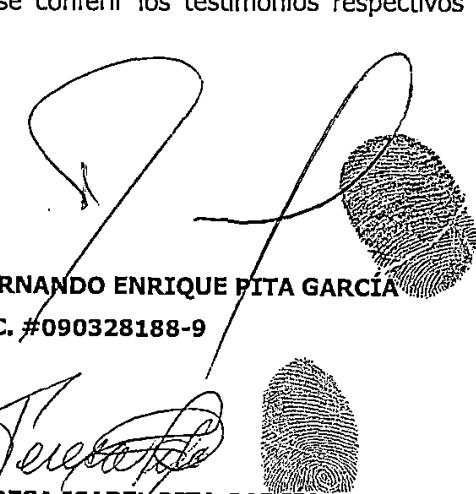
Atentamente,

  
**RAMIRO ELOY PITA GARCÍA**

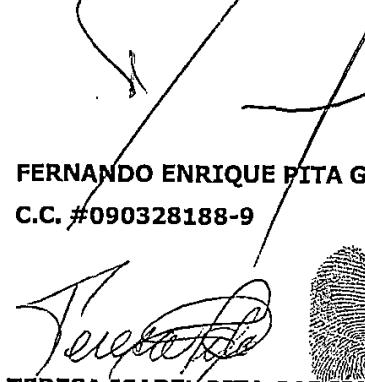
C.C. #090523247-6

  
**JUAN CARLOS PITA GARCÍA**

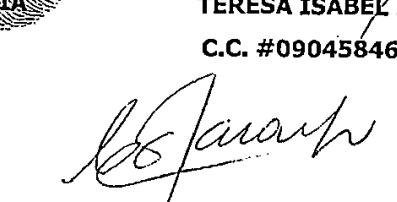
C.C. #090452502-9

  
**FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA**

C.C. #090328188-9

  
**TERESA ISABEL PITA GARCÍA**

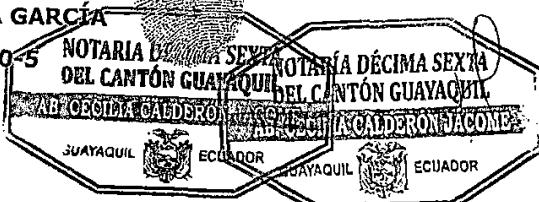
C.C. #090458461-2

  
**CARMEN ISABEL PITA GARCÍA**

C.C. #090602730-5

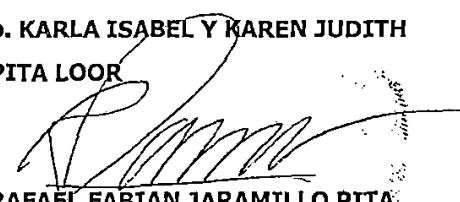
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. CECILIA CALDERÓN MAGCOCHEA CALDERÓN JACOME

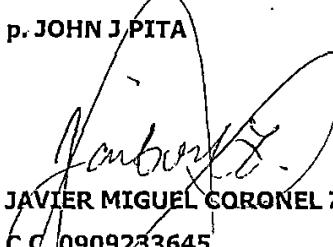


**P. PEDRO RICARDO PITA GARCÍA**

**p. KARLA ISABEL Y KAREN JUDITH  
PITA LOOR**

  
**RAFAEL FABIAN JARAMILLO PITA  
C.C. 1706575378**

**p. JOHN J. PITA**

  
**JAVIER MIGUEL CORONEL ZAMBRANO  
C.C. 0909233645**



**KARLA ANGELINA PITA MOLINART**

  
**C.C. #090847028-9**

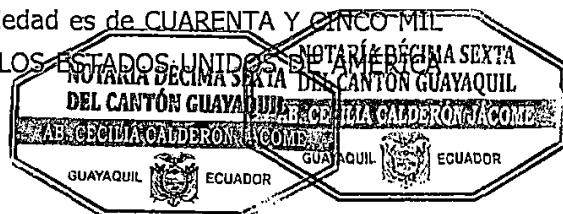


  
**RADMILA MIRYANA PANDZIC ARAPOV**

  
**Reg. De Foro No. 09-1997-35**

Acta de Posesión Efectiva

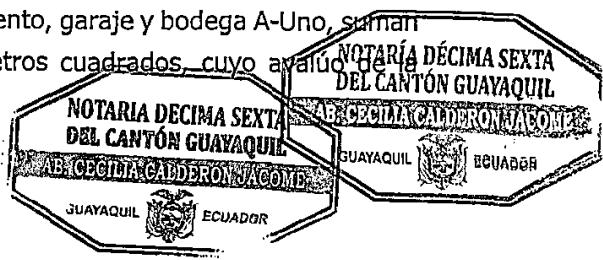
En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los quince días del mes de Septiembre del año dos mil quince, ante mí, abogada **CECILIA CALDERÓN JÁCOME, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SEXTA** de este **CANTÓN**, y en atención a la petición presentada por los señores: **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA, FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA, JUAN CARLOS PITA GARCÍA, TERESA ISABEL PITA GARCÍA, CARMEN ISABEL PITA GARCÍA, KARLA ANGELINA PITA MOLINARI, KARLA ISABEL PITA LOOR y KAREN JUDITH PITA LOOR** debidamente representadas por su apoderado señor RAFAEL FABIAN JARAMILLO PITA; y, **JOHN J. PITA** debidamente representado por su apoderado señor JAVIER MIGUEL CORONEL ZAMBRANO, en la que solicitan, se proceda a receptar sus declaraciones juramentadas, tendientes a obtener que se les conceda la **POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO** y sin perjuicio de los derechos de terceros, sobre todos los bienes dejados por su padre y abuelo fallecido, el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**.- Con el objeto de cumplir y dar trámite a lo solicitado, se ha procedido a receptar las declaraciones juramentadas de los señores **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA, FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA, JUAN CARLOS PITA GARCÍA, TERESA ISABEL PITA GARCÍA, CARMEN ISABEL PITA GARCÍA, KARLA ANGELINA PITA MOLINARI, KARLA ISABEL PITA LOOR y KAREN JUDITH PITA LOOR** debidamente representadas por su apoderado señor RAFAEL FABIAN JARAMILLO PITA; y, **JOHN J. PITA** debidamente representado por su apoderado señor JAVIER MIGUEL CORONEL ZAMBRANO, a efecto de que se les conceda, la **POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO** y sin perjuicio de los derechos de terceros, de todos los bienes a título universal que detallo a continuación: **a)** Un bien inmueble construido sobre el solar OCHO-A (anterior) número OCHO-DOS (actual) correspondiente al departamento UNO de la planta baja y su correspondiente alícuota de VEINTINUEVE PUNTO DOCE por ciento de dicho edificio ubicado en la manzana VEINTE de la Ciudadela Urdesa central, parroquia Tarqui, ubicado en las calles Todos los Santos y Dátils, con código Municipal número cero treinta y cinco – cero cero veinte – cero cero ocho – dos – uno – uno – uno; cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **POR EL NORTE**: Solar número cero nueve, con diecisiete metros; **POR EL SUR**: Calle Todos los Santos, con dieciocho punto cincuenta metros; **POR EL ESTE**: Solar número cero ocho, con veintiún punto cincuenta metros; **POR EL OESTE**: Solar número cero seis – cero siete, con veinticuatro metros; dando como resultado un área total de cuatrocientos tres punto ocho metros cuadrados y cuyo avalúo de la propiedad es de **CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO CON 19/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**.



Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública Décima Sexta  
del Cantón Guayaquil

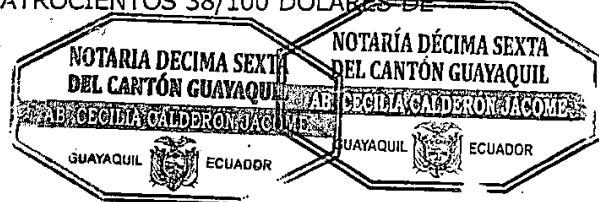
(US\$45,205.19).- Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por el notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, el treinta y uno de enero de dos mil seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el veintinueve de diciembre de dos mil seis; **b)** Un bien inmueble compuesto de solar y casa signado con el número doce de la manzana diecinueve ubicado en la ciudadela Urdesa de la parroquia Tarqui; con código Municipal número cero treinta y cinco – cero cero diecinueve – cero doce – cero – cero – cero – uno; cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **POR EL NORESTE:** Calle con diecinueve punto nueve metros; **POR EL SUROESTE:** Solares uno y dos con dieciocho metros; **POR EL SURESTE:** Solar once con cuarenta metros; **POR EL NOROESTE:** Solar trece con cuarenta metros; dando como resultado un área total de setecientos cincuenta metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$233,250.00).- Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el tres de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve; **c)** Un bien inmueble compuesto de solar y casa signado con el número doce de la manzana veintidós, ubicado en las calle Quisquis Barrio de Empleados Francisco de Orellana; con código Municipal número cero once – cero cero sesenta y nueve – cero doce – cero – cero – cero – uno; cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **POR EL NORTE:** Lote ocho con diez punto diecisiete metros; **POR EL SUR:** Calle Quisquis con diez punto diecisiete metros; **POR EL ESTE:** Lote trece con dieciocho metros; **POR EL OESTE:** Lotes once y diez con dieciocho metros; dando como resultado un área total de ciento ochenta y tres punto cero seis metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRES 48/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$46,503.48).- Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría del cantón Guayaquil, del Notario Tobías Alvarado Fuentes, el siete de junio de mil novecientos cincuenta, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el nueve de junio de mil novecientos cincuenta; **d)** Un departamento D-Dos, ubicado en la primera planta

baja del bloque D, con un área de ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados, Garaje D-Dos, de la zona de parqueos privados con un área de dieciséis punto cero seis metros cuadrados, bodega de utilería de playa D-Dos, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto veintiséis metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y dos punto ochenta y dos metros cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 46/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$68,138.46), con una alícuota del ocho punto veinticuatro por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la notaría Décima del cantón Guayaquil el treinta y uno de diciembre de dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el veintisiete de febrero de dos mil dos; e) Un departamento D-Tres, ubicado en la segunda planta baja del bloque D, con un área de ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados, Garaje D-Tres, de la zona de parqueos privados con un área de dieciséis punto cero seis metros cuadrados, bodega de utilería de playa D-Tres, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto ochenta y dos metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y tres punto treinta y ocho metros cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS UNO CON 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$68,201.56), con una alícuota del ocho punto veintisiete por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Décima del cantón Guayaquil el treinta y uno de diciembre de dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el veintisiete de febrero de dos mil dos; f) Un departamento A-Uno, ubicado en la planta baja del bloque A, con un área de ciento veintiocho punto cincuenta metros cuadrados, Garaje A-Uno, de la zona de parqueos privados con un área de quince punto veintitrés metros cuadrados, bodega de utilería de playa A-Uno, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto treinta y siete metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y ocho punto diez metros cuadrados, cuyo avalúo



propiedad es de SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$73,529.50), con una alícuota del ocho punto cincuenta y cuatro por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Quinta del cantón Babahoyo el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el trece de febrero de mil novecientos noventa y siete; **g)** Inmueble compuesto de solar y casa número cuatro, ubicado en la manzana L-26, de la Urbanización Las Dunas, en el cantón Salinas, provincia de Santa Elena; cuya área total es de ciento cincuenta y tres punto sesenta y siete metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$22,689.08).- Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Décima Octava de Guayaquil, el dieciséis de diciembre del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas el treinta de diciembre de dos mil cuatro; **h)** Vehículo Jeep, marca NISSAN, modelo X-TRAIL A/T 4X2, año 2007, color CREMA, país de origen JAPÓN, placa GPA0900, chasis JN1TBAT307W000423, motor QR25370499A; y cuyo avalúo es de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,850.00); **i)** Vehículo Jeep, marca MITSUBISHI, modelo MONTERO/SPORT/TA 2WD, año 2002, color PLATEADO, país de origen JAPÓN, placa GLS0966, chasis JMYORK8602J000278, motor 6G72PJ0247; y cuyo avalúo es de CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,000.00); **j)** Un Título valor **VTP (Valores de Titularización de Participación) OMNI HOSPITAL**, dentro del Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Titularización Omnihospital" con un valor nominal de SEIS MIL TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,300.00); **k)** Título valor por cuarenta y cinco mil cuatrocientas ochenta y cuatro (45.484) acciones ordinarias dentro del capital social de la compañía **LANDUNI S.A.** de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, dando como valor total del referido Título la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45,484.00); y cuyo valor patrimonial proporcional es de CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO 21/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

(US\$40,175.21); **l)** Título valor por cuatrocientas setenta y cinco (475) acciones ordinarias, dentro del capital social de la compañía **DISTRIBUIDORA PIGAR S.A.**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando como valor total del referido Título la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$475.00); y cuyo valor patrimonial proporcional es de CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,571.55); **m)** Título valor por seis mil ciento treinta (6,130) acciones ordinarias, dentro del capital social de la compañía **ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.**, de un valor nominal de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando como valor total del referido Título la cantidad de TRES MIL SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,065.00); y cuyo valor patrimonial proporcional es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$355,720.63); **n)** Póliza de Acumulación Nominativa número cero uno nueve – nueve seis cuatro uno cuatro seis del Banco de Guayaquil S.A. por un capital de QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS 31/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$528,896.31) con fecha de vencimiento veintitrés de septiembre de dos mil quince; **n)** Póliza de Acumulación Nominativa número cero uno nueve – nueve seis cuatro tres cuatro siete del Banco de Guayaquil S.A. de un capital de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS 46/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$156,572.46); **o)** Cuenta de Ahorros del Banco de Guayaquil S.A. número dos cero cuatro siete ocho tres uno nueve, con un saldo actual de CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO 46/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$42,195.46); **p)** Cuenta de Corriente del Banco del Pacífico número tres tres ocho - siete, con un saldo actual de OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,724.85); **q)** Cuenta de Corriente del Banco Bolivariano C.A. número cero cero dos – cero cero dos cuatro uno cuatro – cinco, con un saldo actual de CINCUENTA MIL TREINTA Y UN 47/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,031.47); **r)** Cuentas por cobrar al señor Ramiro Eloy Pita García, por la cantidad de TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$310,835.74); **s)** Cuentas por cobrar al señor Fernando Enrique Pita García, por la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$135,000.00); **t)** Cuentas por cobrar a la compañía Academia Naval Guayaquil S.A., por la cantidad de SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRES 36/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$73,603.36); **u)** Cuentas por cobrar a la compañía Distribuidora Pigar S.A., por la cantidad de CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS 38/100 DÓLARES DE



LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$130,400.38). Se agregan al expediente copia certificada de la inscripción de defunción del causante señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, copias certificadas de las partidas de nacimiento de los solicitantes, fotocopias de sus respectivas cédulas de ciudadanía y demás documentos requeridos.- En razón de todo lo expuesto en vista de haberse receptado las declaraciones juramentadas de los solicitantes y por haberse cumplido además, con todos y cada uno de los requisitos determinados en el numeral doce, del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, yo, Abogada **CECILIA CALDERÓN JÁCOME, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SEXTA** de este **CANTÓN GUAYAQUIL**, concedo la **POSESIÓN EFECTIVA, PRO-INDIVISO**, y sin perjuicio de los derechos de terceros, a favor de los señores **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA, FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA, JUAN CARLOS PITA GARCÍA, TERESA ISABEL PITA GARCÍA, CARMEN ISABEL PITA GARCÍA, KARLA ANGELINA PITA MOLINARI, KARLA ISABEL PITA LOOR y KAREN JUDITH PITA LOOR** debidamente representadas por su apoderado señor **RAFAEL FABIAN JARAMILLO PITA, y, JOHN J. PITA** debidamente representado por su apoderado señor **JAVIER MIGUEL CORONEL ZAMBRANO**, sobre todos los bienes dejados por el causante señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**.- La presente Acta procédase a inscribir en el competente Registro de la Propiedad.- **DOY FE.**-----



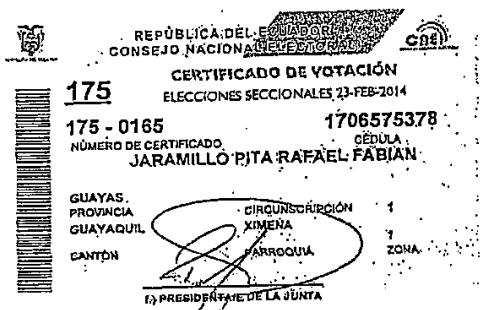
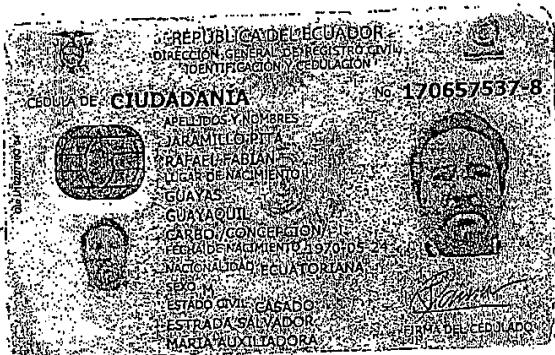
Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil



SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELO CONFIERO  
ESTE 26 de Nov TESTIMONIO QUE  
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE  
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Ab. Cecilia Calderón Jácome  
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



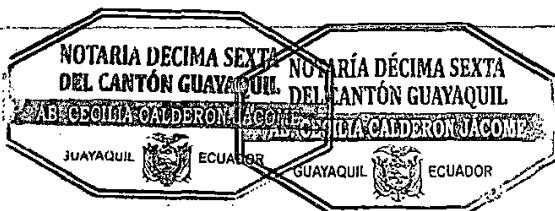
**CIUDADANA (Q):**

Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014;

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ab. Cecilia Chávez, *Comisionada Notaria Pública Profesional de la Ciudad de México*





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LOS  
ÁNGELES - EEUU



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 418 / 2015

Tomo 5. Página 418

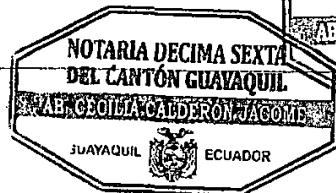
En la ciudad de LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 16 de julio de 2015, ante mí, SANTOS JUAN PIZARRO CUENCA, TERCER SECRETARIO en esta ciudad, comparece KARLA ISABEL PITA LOOR, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 0908896376, con domicilio en 1903 SOUTH MARVIN AVE. LOS ANGELES, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de RAFAEL FABIAN JARAMILLO PITA, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 1706575378, a fin de que por este mandato el apoderado realice las siguientes gestiones: "Faculto a Rafael Fabian Jaramillo Pita a realizar la posesión efectiva de los bienes dejados por mi abuelo paterno, señor PEDRO RICARDO PITA PITA, así como elaborar y presentar ante el Servicio de Rentas Internas las declaraciones y pagos de los impuestos que sobre dichos bienes sucesorios correspondiere", para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al mandatario todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado, ecuatoriano, especialmente las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del la mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mi, íntegramente a la otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

KARLA ISABEL PITA LOOR

SANTOS JUAN PIZARRO CUENCA  
TERCER SECRETARIO

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LOS ÁNGELES - EEUU .- Dado y sellado, el 16 de julio de 2015

SANTOS JUAN PIZARRO CUENCA  
TERCER SECRETARIO  
Arancel Consular II 6.2  
Valor: 30,00



Ab. Cecilia Calderón en su nombre  
Notaria Pública número Sexto  
del Cantón Guayaquil

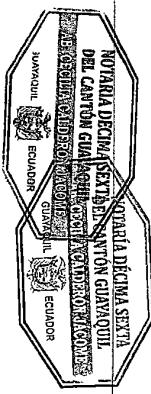
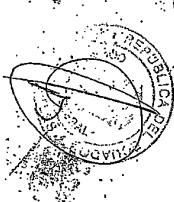
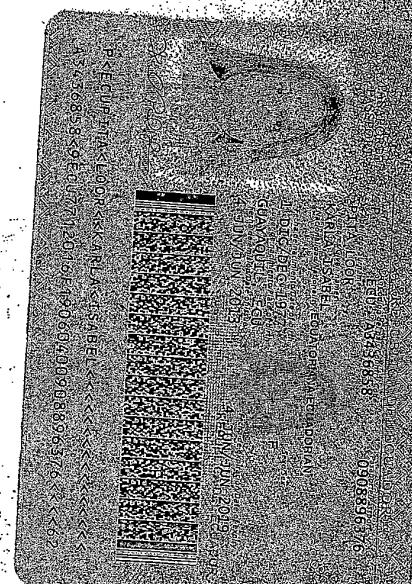
OS  
SOCIALES  
GENERAL  
2001

CONSTRUCTION MARK OBSERVATIONS

ESTA AVALLA  
LA INDEPENDENCIA

099688  
099686

110 DECEMBER 1988  
AÑO 1988





Beatriz Almeida de Stein

República del Ecuador  
Consulado General en  
Massachusetts

Consul General



Libro de Escrituras Pùblicas

TOMO NUMERO único

PAGINA 201

PODER ESPECIAL 201/ 2015

En la ciudad de BOSTON, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a los seis días del mes de Julio del dos mil quince, ante mi, BEATRIZ ALMEIDA DE STEIN, Consul General del Ecuador, en esta ciudad comparece comparece KAREN JUDITH PITA LOOR, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil divorciada, cedula de ciudadanía número 090889864-6, con domicilio 219 MELROSE STREET, APT 1, AUBURNDALE, MA 02466, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, nacida en Guayaquil, Provincia de Guayas, Republica del Ecuador, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, un uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de RAFAEL JARAMILLO PITA, de nacionalidad ecuatoriana, con estado civil casado y cedula de ciudadanía número 170657537-8, a fin de que por este mandato el apoderado realice las siguientes gestiones: "Faculto a Rafael Jaramillo Pita a realizar la posesión efectiva de los bienes dejados por mi abuelo paterno señor Pedro Ricardo Pita Pita, así como elaborar y presentar ante el Servicio de Rentas Internas las declaraciones y pagos de los impuestos que sobre dichos bienes sucesorios correspondiere" para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al mandatario todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado, ecuatoriano, especialmente las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente a los otorgantes, se ratifican en su contenido y aprobando sus partes firman conmigo al pie de la presente en la ciudad y fecha antes mencionadas, de lo cual doy fe.-

BEATRIZ ALMEIDA DE STEIN

Consul General del Ecuador

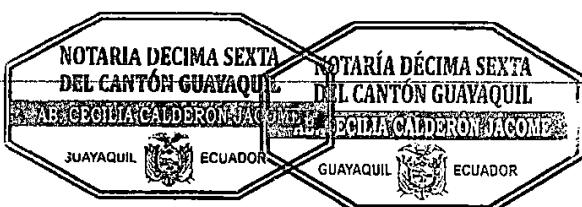
KAREN JUDITH PITA LOOR

Ab. Cecilia Calderón Jacome  
Notaria Pública Distrito Sur  
del Cantón Guayaquil

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Pùblicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR en Boston, fechado y sellado, a los seis días del mes de Julio del dos mil quince.

BEATRIZ ALMEIDA de STEIN

Consul General del Ecuador



# CARTA JURAMENTADA

En la ciudad de Waltham, Estados Unidos de Norte América, a los 06 días del mes de Julio del dos mil quince ante mí, DOMINGO L. JONIAUX, Notario Público del Estado de Massachusetts comparece KAREN JUDITH PITA LOOR.

Yo, KAREN JUDITH PITA LOOR, mayor de edad de Nacionalidad Ecuatoriana con número de cedula 090889864-6, divorciada, con domicilio en Auburndale Massachusetts, Estados Unidos de Norte América, quien manifiesta lo siguiente:

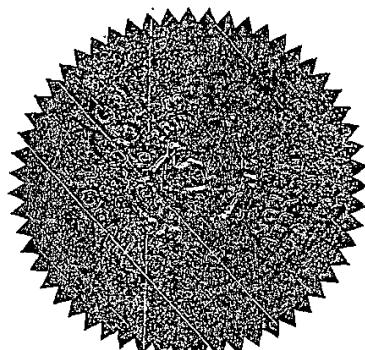
*Juro y declaro ante Ud. Sr. Notario, que en las pasadas elecciones en Ecuador, no he podido ejercer mi derecho a los sufragios electorales por encontrarme fuera del mismo, residiendo en el Estado y País antes mencionado, lo cual según la ley me exoneraría de cualquier multa, y así poder realizar cualquier trámite que tuviera que hacer en ecuador.*

*Esto es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad Sr. Notario, y así firmare esta carta juramentada ante Ud. Y cumpliendo con las Normas constitucionales de la Republica del ecuador que así lo exigen.*

*El Notario hace saber que el presente documento será Apostillado por la autoridad competente del estado de Massachusetts, para su respectiva validez.*

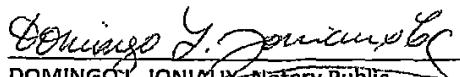


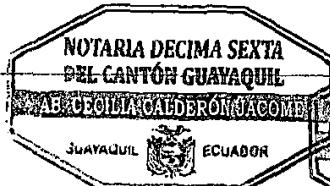
KAREN JUDITH PITA LOOR.



Ab. Cecilia Gutiérrez  
Notaria Pública Provincial  
del Cantón Guayaquil

The Commonwealth of Massachusetts  
On this 06 day of July 2015,  
KAREN JUDITH PITA LOOR., personally appeared  
Before me, and proved to me through satisfactory evidence  
Of identification, which were Ecuadorian ID. #090889864-6,  
To be the person whose name is signed on the preceding or  
Attached document in my presence.

  
DOMINGO L. JONIAUX, Notary Public  
My Commission Expires March 10, 2017



The Commonwealth of Massachusetts

William Francis Galvin  
Secretary of the Commonwealth

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. *Country:* United States of America  
*This public document*
2. *has been signed by:* Domingo L. Joniaux
3. *acting in the capacity of:* Notary Public
4. *bears the seal/stamp of:* Domingo L. Joniaux  
*whose commission expires on:* March 10, 2017

Certified

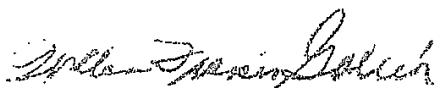
5. *at:* Boston, Massachusetts                    6. *the:* 7 July, 2015

7. *by:* the Secretary of the Commonwealth

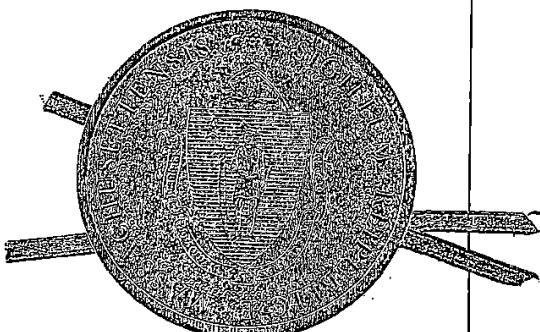
8. *No.:* 1826811

9. *Seal/stamp:* *Great Seal of the Commonwealth*

10. *Signature:*



William Francis Galvin  
Secretary of the Commonwealth





Ab. Cecilia Calderón Jacome  
Notaria Pública Pésimo Servicio  
Notaria del Cantón Guayaquil





República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW  
YORK



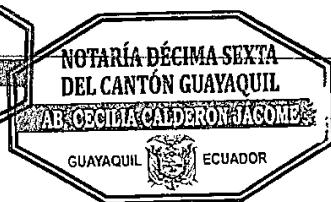
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1261 / 2015

Tomo 2 . Página 1261

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 15 de abril de 2015, ante mí, FIDEL VASILY JIRON CRUZ, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece(n) JOHN J PITA, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil Soltero, Pasaporte ordinario número 522285568, con domicilio en 876 GREENE AVE APT 3R BROOKLYN Y 11221 / NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de RAUL ESTEBAN GOMEZ AMADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0908965965, JAVIER MIGUEL CORONEL ZAMBRANO, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0909233645 y MARIA DEL CARMEN GOMEZ CASTRO, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0915243273, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: Sírvase insertar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una por la que conste el Poder Especial, pero amplio y suficiente, que confiere el señor John J Pita en favor del doctor Raúl Gómez Amador; del abogado Javier M. Coronel Zambrano; y, de la abogada María del Carmen Gómez Castro, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción del presente Poder Especial, el señor John J Pita, de estado civil soltero de nacionalidad estadounidense, profesión musico, por sus propios derechos.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mi abuelo, el señor Pedro Ricardo Pita Pita falleció recientemente, correspondiendo ahora, a sus herederos, la sucesión en sus bienes. Mi padre, el señor Pedro Pita García, falleció hace varios años y fue uno de los hijos de mi recientemente fallecido abuelo, el señor Pedro Ricardo Pita Pita. En virtud de lo dispuesto en el artículo 1024 del Código Civil, junto con mis hermanos, hijos de mi difunto padre, me corresponde suceder en la herencia de mi difunto abuelo, en representación de mi padre, Pedro Pita García, en la porción de la herencia que le correspondería dentro de la sucesión de mi abuelo, Pedro Ricardo Pita Pita. TERCERA: PODER ESPECIAL.- Con los antecedentes expuestos, el señor John J Pita, por sus propios derechos, procede a otorgar poder especial, pero amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor del doctor Raúl Gómez Amador; del abogado Javier M. Coronel Zambrano; y, de la abogada María del Carmen Gómez Castro, para que, comparezcan, de manera individual o conjunta, a su nombre y representación y ejecuten cualquier acto o celebren cualquier contrato, sea privado, o mediante escritura pública, relacionados con la parte de la herencia que le corresponde en la sucesión de los bienes del señor Pedro Ricardo Pita Pita. Podrán los apoderados, de manera individual o conjunta, solicitar la custodia de los bienes objeto de la herencia, aceptar la herencia en mi nombre y representación, aceptar la herencia con beneficio de inventario, actuar a mi nombre y representación en el otorgamiento de cualquier escritura de posesión efectiva relativa a la herencia, así como solicitar su inscripción en cualquier registro mercantil o de propiedad del cantón correspondiente, así como la inscripción de la misma en cualquier libro de acciones y accionistas que fuere el caso. Los apoderados podrán, además, actuando de manera individual o conjunta, solicitar el pago de cualquier valor correspondiente a la herencia, en la forma y momento en que lo decidan. Los apoderados podrán estar presentes en el inventario de los bienes hereditarios, y podrán de igual manera reclamar contra el inventario, en caso de que lo consideren inexacto. Los apoderados podrán también nombrar un albacea. Mediante este poder, los apoderados podrán reclamar y cobrar cualquier crédito, que el correspondiera cobrarse en virtud de la herencia. Los apoderados podrán actuar, en nombre y representación del poderdante, en cada una de las

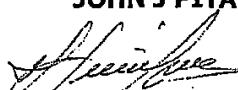
Ab. Cecilia Calderon J. Jim  
Notaria Pública Décima Sexta  
del Cantón Guayaquil



acciones que deban tomarse en el momento de la partición de la herencia, pudiendo, entre otras cosas, pactar al proindivisión con las demás herederos, si los hubiera; adjudicar al poderdante los bienes que le correspondieren, y cualquier acto que fuere necesario realizar. Podrán además los apoderados representar al señor John J Pita, en cualquier asunto judicial que pudiera presentarse y que esté relacionado al objeto de este poder. A los apoderados no se les podrá argumentar en su contra falta o insuficiencia de poder para actuar en nombre del señor John J Pita, para cumplir cualquier actividad relacionada con este mandato.- Los apoderados quedan investidos de las más amplias facultades, derechos y/o prerrogativas que fuesen necesarias, con el fin de cumplir con el objeto del presente poder, por lo cual el mismo no podrá considerarse limitado o insuficiente. Los apoderados, doctor Raúl Gómez Amador; abogado Javier M. Coronel Zambrano; y, abogada María del Carmen Gómez Castro, podrán comparecer de manera individual o conjunta, para realizar cualquiera de los actos mencionados en este poder, con el objeto de representar al poderdante en la sucesión de los bienes hereditarios del señor Pedro Ricardo Pita Pita.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-



JOHN J PITA



FIDEL VASILY JIRON CRUZ  
AGENTE CONSULAR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK .- Dado y sellado, el 15 de abril de 2015



FIDEL VASILY JIRON CRUZ  
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: II 6.2  
Valor: 30,00





Ab. Cecilia Calderon Jacome  
 Notaria Pública P. Víctorino Gómez  
 del Cantón Guayaquil



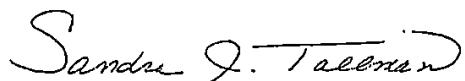
# Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

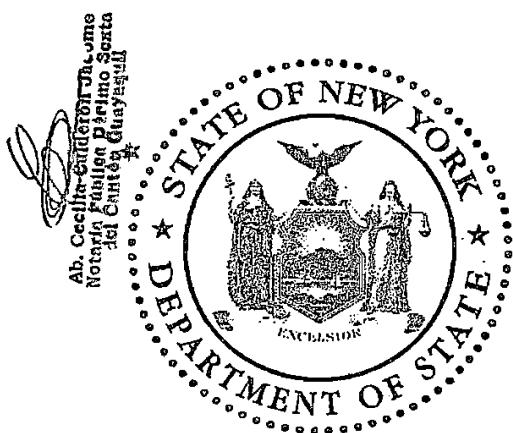
1. Country: United States of America
2. has been signed by **Milton A. Tingling**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the **county of New York**

Certified

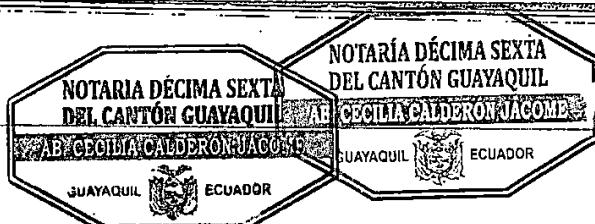
5. at New York City, New York
6. the 26th day of June 2015
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-412830
9. Seal/Stamp
10. Signature

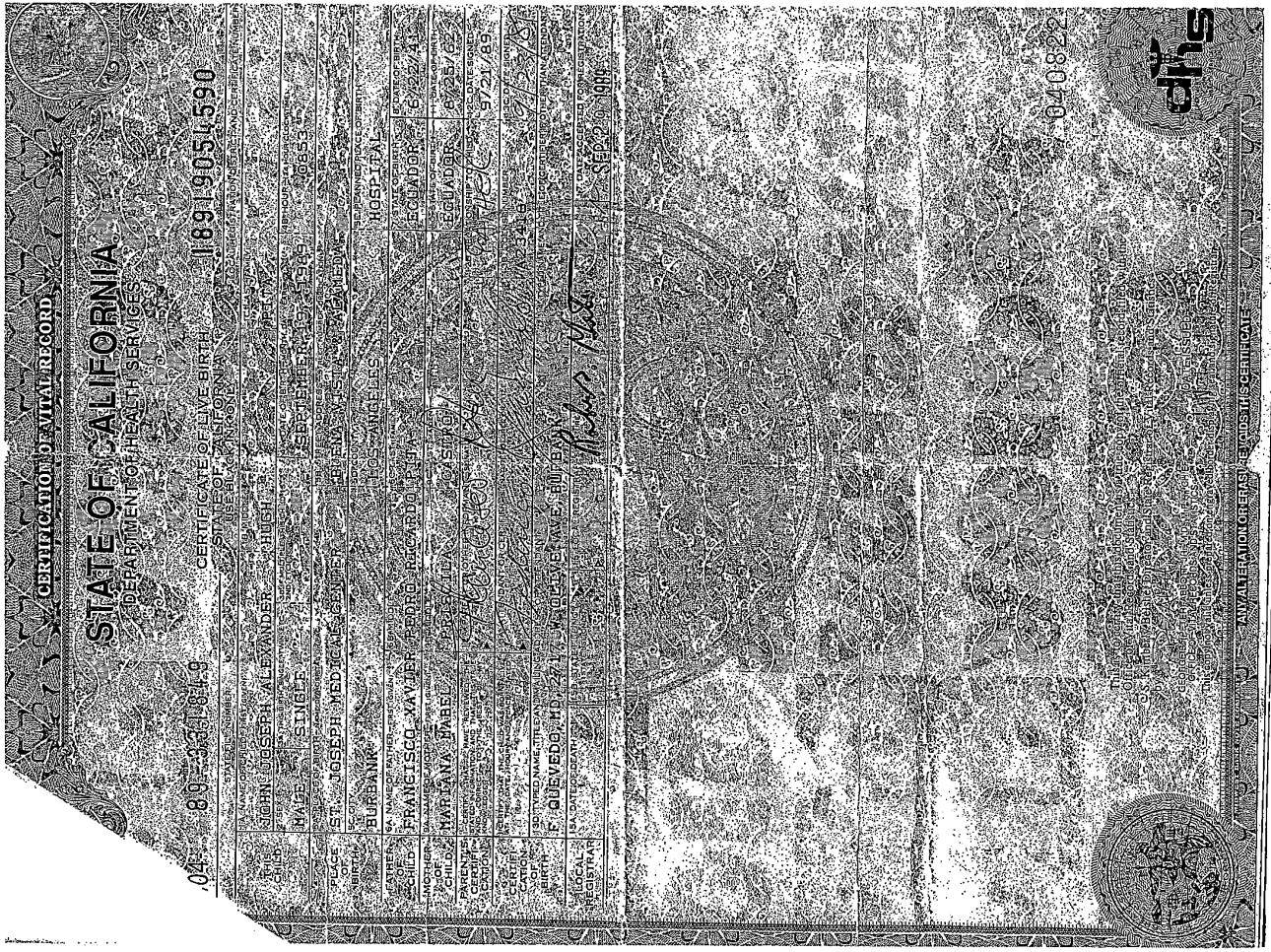


Sandra J. Tallman  
Special Deputy Secretary of State



Apostille (REV: 09/25/12)





040822

10

ANY ALTERATION OR ERASURE EXCLUDES THIS CERTIFICATE

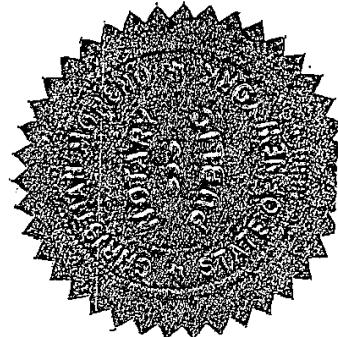


800 Second Ave. Ste.610, Manhattan, N.Y. 10017 \* Tel: (212) 867-2322

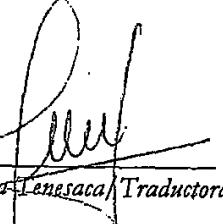
Email: [notariaexpress@gmail.com](mailto:notariaexpress@gmail.com)  
Web: [www.notariaecuador.com](http://www.notariaecuador.com)  
Web: [www.apostillaexpress.com](http://www.apostillaexpress.com)

## CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN

De conformidad con las Regulaciones Federales de los EE.UU. Código §3.33 [59 F.R. 1900 (Enero 13, 1994)] con respecto a la traducción de documentos, Yo Karina Tenesaca, traductora de Notaria & Apostilla Express Inc. localizados en la 800 Second Ave, Ste. 610, Manhattan, Nueva York, 10017, U.S.A., informo y certifico que estoy capacitada en los idiomas de Inglés y Español; y, la traducción adjunta a esta certificación, es una traducción en base a los conocimientos que poseo, fiel, exacta y sin alteraciones al idioma Español del documento anexo en el idioma Ingles. Notaria & Apostilla Express Inc. se deslinda de cualquier responsabilidad sobre la autenticidad del documento objeto de esta traducción.



NY

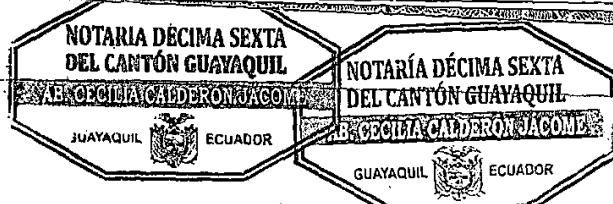
  
Karina Tenesaca / Traductora

Ab. Cecilia Calderon J. Acosta  
Notaria Pública Distrital  
del Cantón Guayaquil

State of New York  
County of New York  
Sworn to and subscribed before me  
25 day of 06, 2015.



CHRISTIAN MORENO  
Notary Public - State of New York  
No. 01M06179161  
Qualified in New York County  
Cert. Filed in Queens & Kings County  
Commission Expires 12/24/2015





CERTIFICACION DE REGISTROS VITALES  
ESTADO DE CALIFORNIA

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE SALUD

CERTIFICADO DE NACIMIENTO  
ESTADO DE CALIFORNIA

104-89-331849

18919054590

Nombres <b>JOHN JOSEPH ALEXANDER HUGH PITA</b>			
Sexo <b>Masculino</b>	Nacimiento <b>Simple</b>	Fecha de nacimiento <b>19 de septiembre 1989</b>	Hora <b>0853</b>
Lugar de nacimiento <b>ST JOSEPH MEDICAL CENTER</b>		Direccion <b>BUENA VISTA &amp; ALAMEDA</b>	
Ciudad <b>BURBANK</b>	Condado <b>LOS ANGELES</b>	Lugar <b>HOSPITAL</b>	
Padre <b>FRANCISCO XAVIER PEDRO RICARDO PITA</b>	Lugar de nacimiento Ecuador	Fecha de nacimiento <b>6/22/41</b>	
Madre <b>MARIANA MABEL PRISCILA CASTRO</b>	Lugar de nacimiento Ecuador	Fecha de nacimiento <b>8/25/62</b>	
Informante (firma)	Relacion con el nino <b>Padre</b>	Fecha de la firma <b>9/21/89</b>	
Certificador (firma)	Numero de licencia <b>A23416</b>	Fecha de la firma <b>9/23/89</b>	
Direccion <b>F QUEVEDO MD 2717 W OLIVE AVE BURBANK</b>			

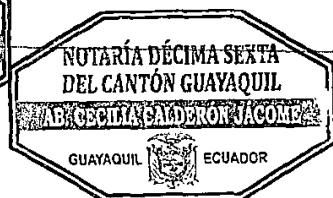
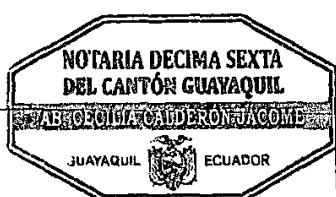
(firma) Fecha de aceptación para registración: **29 de septiembre 1989**

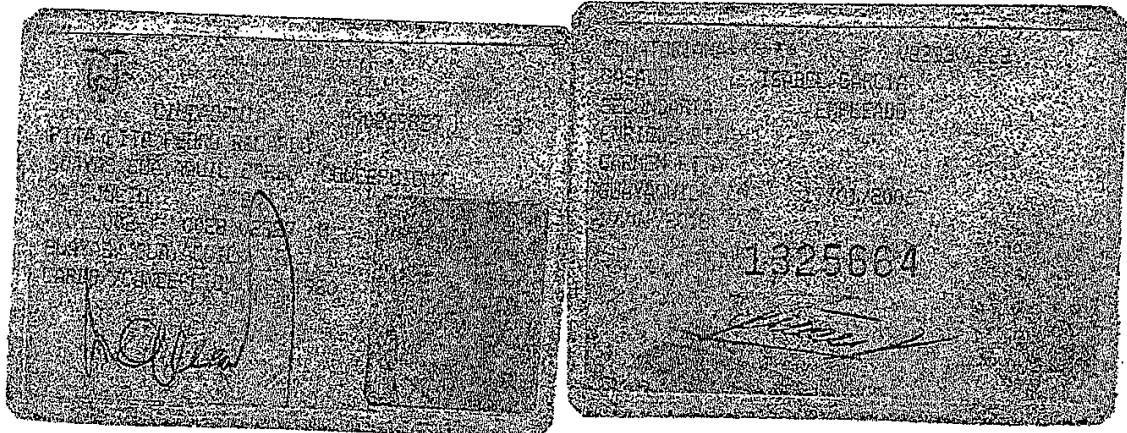
Esto certifica que este documento es una fiel copia del original archivado en la Oficina de  
registros vitales y estadísticas  
s. Kimberley Beishe, Director y registrador estatal de Registros vitales y estadísticas  
(firma)

Fecha emision: **11 enero 1996**

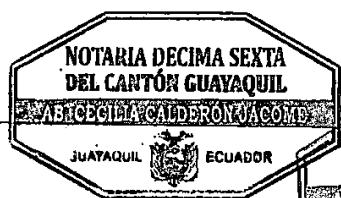
**040822**

800 SECOND AVE., STE. # 610, MANHATTAN, N.Y. 10017 - TELF: 212.867.2322  
[www.apostillaexpress.com](http://www.apostillaexpress.com) | [notariaexpress@gmail.com](mailto:notariaexpress@gmail.com)





  
Ab. Cecilia Calderón J.A. come  
Notaria Pública Capitular  
del Cantón Guayaquil





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL  
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 1 de Marzo de 2015 en el TOMO 11, FOLIO 104, ACTA 2104, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2015, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Pedro Ricardo Pita Pita, con Cédula Identidad: 0902698273, de estado civil Viudo, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de Carmen Pita, C.I.: xxxxxxxxx, y de Enrique Pita, C.I.: xxxxxxxxx.

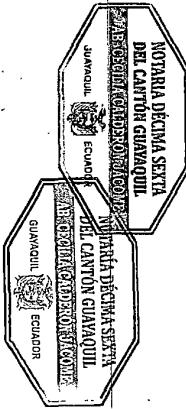
Nombre del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx.

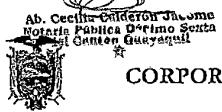
Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 28 de Febrero de 2015.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 2 de Marzo de 2015.

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)



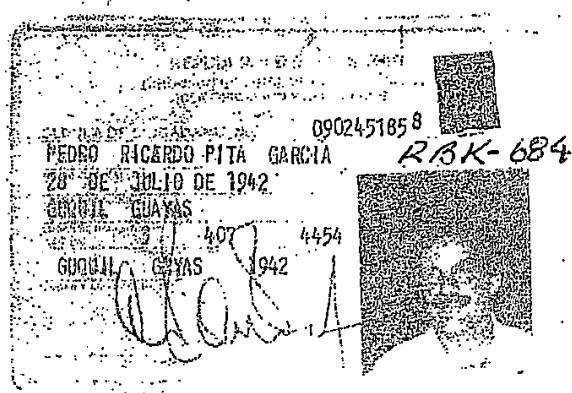
 <p><b>CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL</b></p>		 <p>Ab. Cecilia Contreras Juárez Notaria Pública Oficina Sencilla del Cantón Guayaquil</p> <p><b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b> <b>CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL</b> <b>LIBRO DE DEFUNCIONES</b></p>									
<p>En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas de la República del Ecuador, a 4 días de Octubre de 2012, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribió la DEFUNCIÓN de:</p> <p>Garcia Villegas, María Isabel; Cédula Identidad: 0903408318, de sexo Femenino, de estado civil Casado; y de 87 años de edad, ocurrida en La Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 2 de Octubre de 2012.</p> <p>Nombre del cónyuge sobreviviente: PITA, PEDRO RICARDO, C.I.: xxxxxxxxxx.</p> <p>Hijo(a) de GARCIA, MANUEL, C.I.: xxxxxxxx, y de VILLEGRAS, FRANCISCA, C.I.: xxxxxxxx.</p> <p>Causa de la muerte: FALLA MULTISISTEMICA, CARCINOMA HIGADO, HEPATOPATIA GENERALIZADA, CARCINOMA PANCREAS.</p> <p>Solicita la inscripción: Pita Garcia, Fernando Enrique, Cédula Identidad: 0903281889. Relación(parentesco): HIJO.</p> <p>Observaciones: DR.MAURICIO BARCOS REG# 2498</p> <p style="text-align: right;">Declarante</p> <p style="text-align: right;">Delegado</p> <p style="text-align: right;">CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL</p>											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>TOMO</th> <th>AÑO</th> <th>ACTA</th> <th>FOLIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>47</td> <td>2012</td> <td>38</td> <td>38</td> </tr> </tbody> </table> <p>LIBRO 38 AÑO 2012 FOLIO 38</p>		TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO	47	2012	38	38		
TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO								
47	2012	38	38								

1.

Queda inscrita al margen de la presente acta la Resolución Administrativa No. AJ-CRCG-469-2013 emitida por la Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, de fecha 05/08/2013. En consecuencia, y de conformidad con el artículo 90 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, se rectifica el apellido del cónyuge sobreviviente que es PITA PITA, el tipo de documento del cónyuge sobreviviente que es Cédula Identidad, el número de documento del cónyuge sobreviviente que es 0902698273, y no como constaba anteriormente.  
Guayaquil, 06/08/2013.

*Hasta feb. 2013*

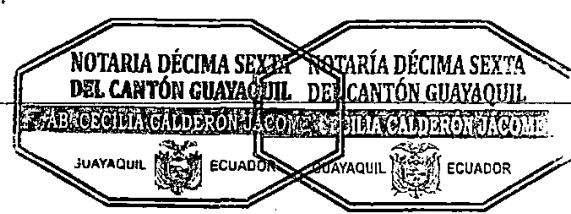
2013 AGO - b A ID: 08  

ECUADORIANO  
SOLTERO 4463 I 483  
SUPERIOR  
PEDRO PITA  
ISABEL GARCIA  
GUAYAQUIL 26 DE MARZO DE 1985  
26 DE MARZO DE 1997  
217512



Ab. Cecilia Calderón JACOME  
Notaria Pública Distrito de Guayaquil  
Del Cantón Guayaquil





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y**  
**CEDULACIÓN**  
**CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL**

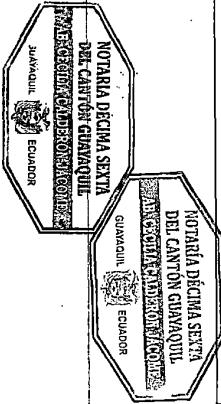
**CERTIFICADO DE NACIMIENTO**

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 22 del mes de Junio de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 03, FOLIO 407, ACTA 4454, del AÑO 1942, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: Pita Garcia Pedro Ricardo, C.I. 090245185-5, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 28 del Mes de Julio del Año 1942 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: PEDRO R.PITA, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: ISABEL GARCIA, Nacionalidad Ecuatoriana.

**DELEGADO**  
**CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL**

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)



---

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



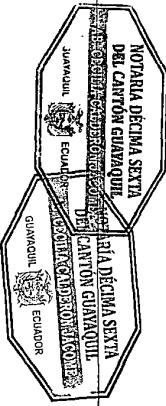
## CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 5 del mes de Marzo de 2013, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 13, FOLIO 17, ACTA 4819, se encuentra la Inscripción de Defunción ocurrida el día 23 del Mes de Septiembre del Año 1991, en: Ximena, Guayaquil, Guayas, Ecuador, y perteneciente al difunto: Pita García Pedro Ricardo, C.I. 090245185-5, Sexo: Masculino, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado Civil: Casado, Nacido(a) el día 28 del Mes de Julio del Año 1942, en: Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Domiciliado(a) en: Urdaneta, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Casado(a) con: MARIANITA DE JESUS CASTRO M. Hijo(a) de: PEDRO R.PITA de nacionalidad Ecuatoriana y de: ISABEL GARCIA de nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)



---

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDETA DE CIUDADANIA  
Nº 090523247-6

APPELLIDOS Y NOMBRES:  
PITA GARCIA  
RAMIRO ELOY  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
GUAYAS  
GUAYAQUIL  
CABO CONCEPCION  
FECHA DE NACIMIENTO: 1936-03-01  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
PAÑOZCARPOV  
RADMILA MIRYANA  
CÉDULA

INSTRUCCION  
SUPERIOR  
PROFESSION:  
ING.CIVIL  
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:  
PITA PEDRO  
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:  
GARCIA ISABEL  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:  
GUAYAQUIL  
2014-02-18  
FECHA DE EXPEDICION:  
2023-02-18  
CÉDULA NACIONAL DE GUAYAQUIL  
FIRMA DEL DIRECTOR  
GENERAL  
FIRMA DEL GESTOR  
SECCIONAL  
V040222

IDE: ECU090523247-6 <<<<<<<<<<  
5603010230218 ECU <<<<<<<<<<  
PITA GARCIA < RAMIRO < ELOY <<<<<

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJERIA NACIONAL ELECTORAL

020 CERTIFICADO DE VOTACION  
020 - 0208 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
NÚMERO DE CERTIFICADO: 0905232476  
CÉDULA  
PITA GARCIA RAMIRO ELOY

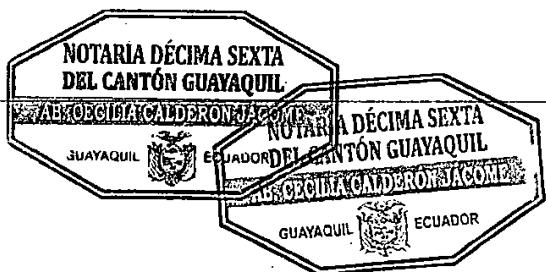
GUAYAS  
PROVINCIA  
GUAYAQUIL  
CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCION  
TARQUIN  
PARROQUIA  
ZONA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA

Este documento acredita que usted  
sufrage en las Elecciones Seccionales  
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Ab. Cecilia Calderon Jacome  
Notaria Pública No. 6000  
del Cantón Guayaquil



---

*ESPACIO  
EN  
BLANCO*

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

PARTIDA DE NACIMIENTO DE:

RAMIRO ELOY XAVIER DE FATIMA PITA GARCIA

NACIDO EL 1 de Marzo de 1956



CERTIFICO que en el registro de Nacimientos del cantón Guayaquil, correspondiente al año de 1956, tomo 4, pag 341, acta 1628, consta la inscripción de RAMIRO ELOY XAVIER DE FATIMA PITA GARCIA, nacido en Guayaquil, el primero de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis, hijo de Pedro Pita Pita de Isabel García de Pita ecuatorianos Guayaquil, 11 de Noviembre de 1.971. - EL Jefe del REGISTRO CIVIL.

Pedro Manuel Carreño Olivo  
Jefe Provincial del Registro Civil  
Identificación y Cédulación del Guayaquil

ORDENANTE  
MSPH/OMB



21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

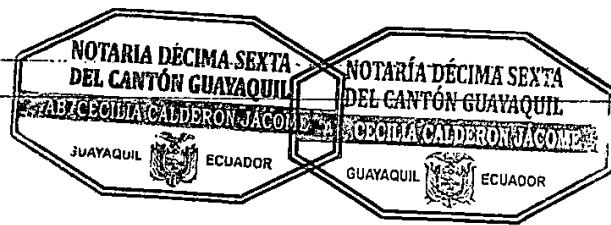
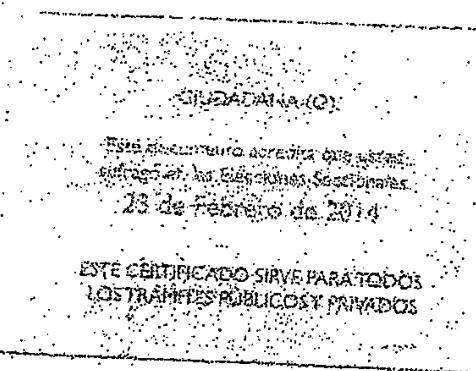
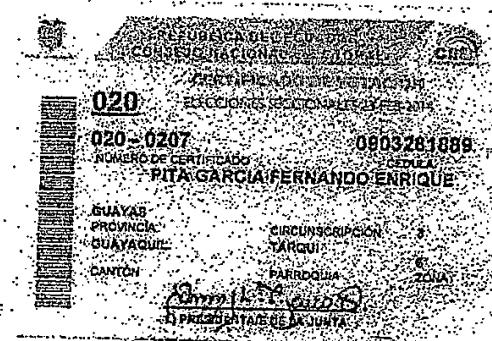
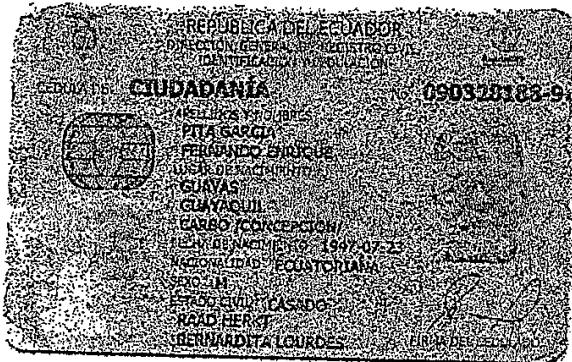
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

NOTARIA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
AB. CECILIA CALDERÓN VACOME

GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
AB. CECILIA CALDERÓN VACOME

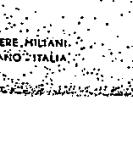
GUAYAQUIL ECUADOR





Senor Jefe de Registro Civil.

Serie A  
3184350



Sirvase ordenar que por Secretaria en mi nombre se me confiera copia auténtica de la inscripción del nacimiento de FERNANDO ENRIQUE

QUE PITA GARCIA nacido en esta ciudad el dia 23 de Junio de 1.947.  
Calle 102. Fielo que sea ruego se me devuelva el original.

Es Justicia &.

*Fernando Pita*

COPIA DE LA INSCRIPCION DEL NACIMIENTO DE FERNANDO ENRIQUE PITA GARCIA.- en Guayaquil, a veinte y seis de agosto de mil no-  
vecientos cuarenta y siete, a las diez de la mañana. Ante mi

Dr. Fausto Gómez Terán Jefe de Registro Civil del Cantón Guaya-

quil, Provincia del Guayas, compareció Pedro Pita Pita cd #57

479 de veinte y siete años de edad, de estado casado, de nacio-  
nidad ecuatoriana, de profesión empleado, vecino de esta ciu-

dad y declara: Que en la calle Diez de Agosto el veinte y tres

de julio de mil novecientos cuarenta y siete a las diez y dos

de la mañana nació una niña que es hija legítima del declarante

y de Isabel García de Pita de veinte y cuatro años de edad de  
estado casada, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión domes-

ticos vecina de esta ciudad a quien se le ha puesto el nombre

de FERNANDO ENRIQUE PITA GARCIA. Declaró además ser el cuarto

parto. Leida esta acta la firmaron conmigo el declarante y el  
anotado secretario que certifica. (f) Dr. F. Gómez Terán

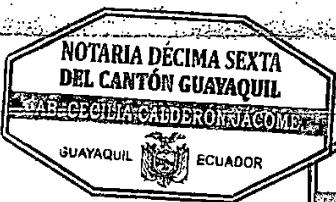
(f) Pedro Pita Pita (f) Alej. Quinteros M. Es fiel copia de o-

riginal que se encuentra en la página doscientos veinte con el

número de acta Seis mil cincuenta y uno del tomo cuarto de re-

gistros de nacimientos correspondientes al año mil novecientos

CARTIERE MILANI  
FABRIANO - ITALIA



1. Cincuenta y siete - Guayaquil, dos de enero de mil novecientos  
2. sesenta y cuatro.

3. EL JUICIO DE REGISTRO CIVIL

4. DE SECRETARIA

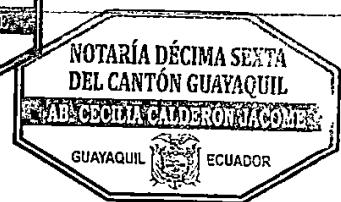
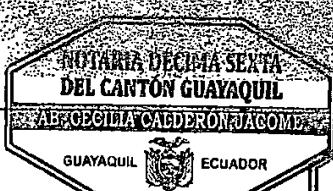
5. Dr. CESAR CABRIZAS Y CABRIZAS

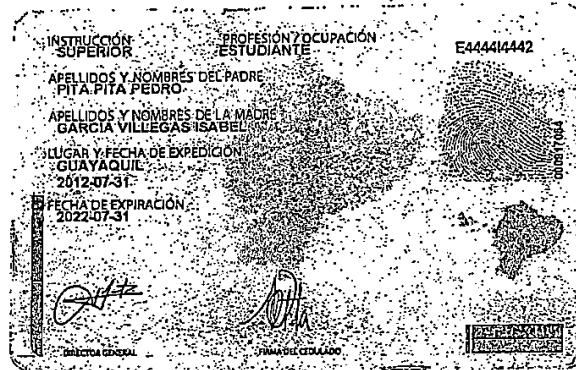
6. ALF. QUINTEROS M.



Ab. Cecilia Calderón Jacome  
Notaria Pública Primero Scotta  
del Canto Guayaquil

1.   
2.   
3.   
4.   
5.   
6.   
7.   
8.   
9.   
10.   
11.   
12.   
13.   
14.   
15.   
16.   
17.   
18.   
19.   
20.   
21.   
22.   
23.   
24.   
25.   
26.   
27.   
28.



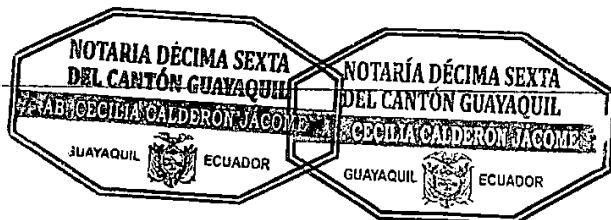


CIUDADANA (O): /

Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Seccionales  
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ab. Cecilia Calderón J. Acosta  
Notaria Pública Oficina Segunda  
Notaria del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



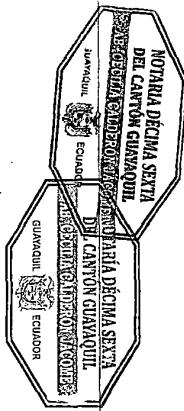
## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 29 del mes de Mayo de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 07 1, FOLIO 08, ACTA 9010, del AÑO 1953, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: PITA GARCIA JUAN CARLOS, C.I. 090452502-9, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 11 del Mes de Agosto del Año 1953 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: PITA PITA PEDRO, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: GARCIA VILLEGAS ISABEL, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



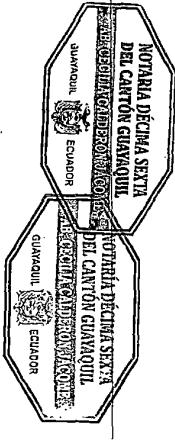
## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

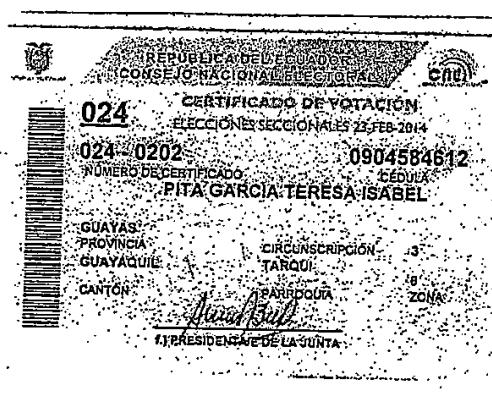
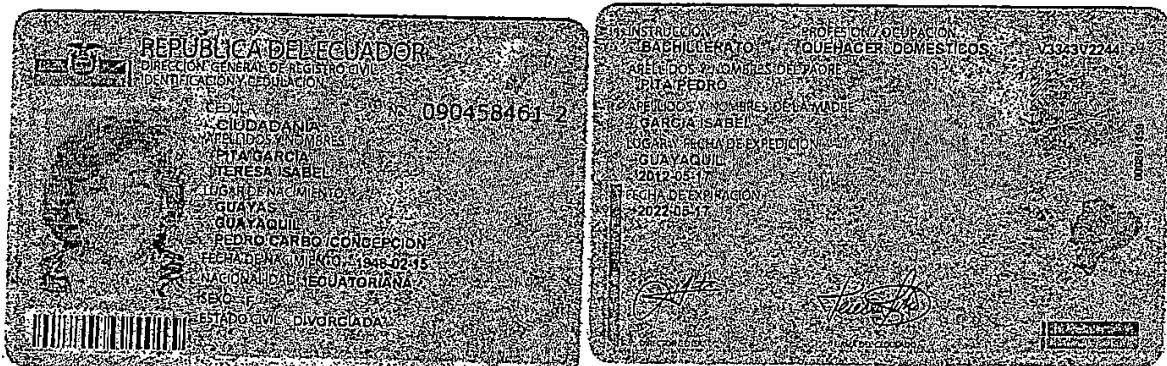
La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 29 del mes de Mayo de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 02 2, FOLIO 102, ACTA 2101, del AÑO 1946, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: PITA GARCIA TERESA ISABEL, C.I. 090458461-2, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 15 del Mes de Febrero del Año 1946 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: PEDRO PITA, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: ISABEL GARCIA, Nacionalidad Ecuatoriana.

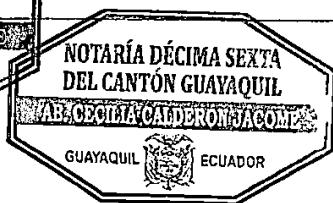
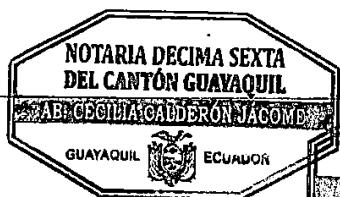
DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

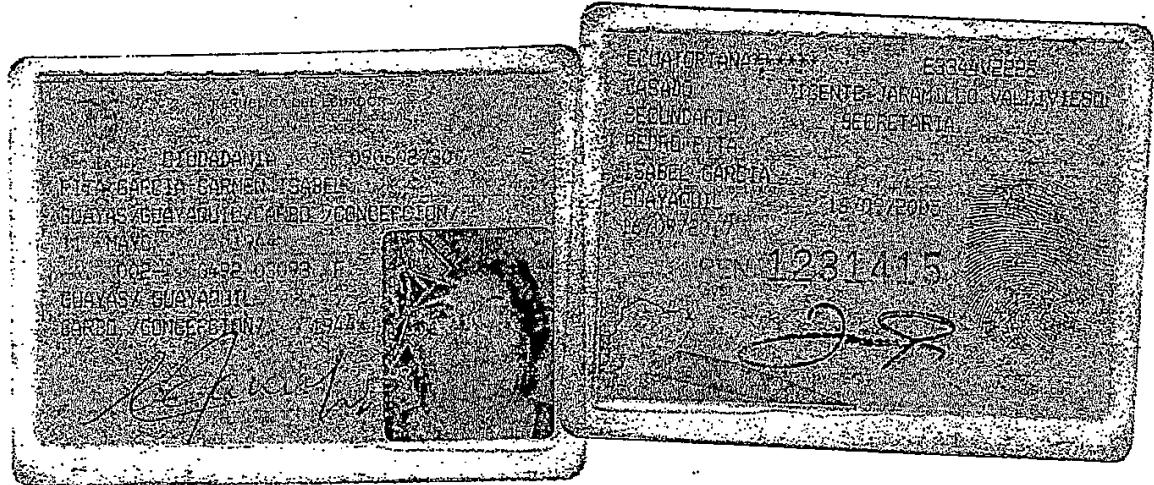
La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)



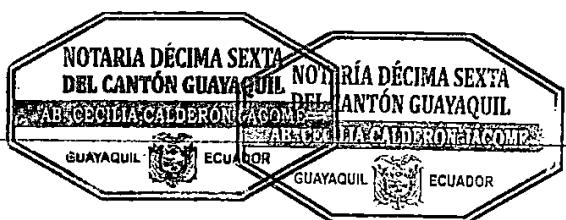


Ab. Cecilia Calderón Juárez  
Notaria Pública del Cantón Guayaquil





Ab. Cecilia Calderón Agómez  
Notaria Pública P. Círculo Sexta  
del Cantón Guayaquil





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

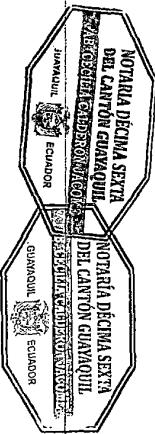
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 29 del mes de Mayo de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 02, FOLIO 492, ACTA 3093, del AÑO 1944, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: PITA GARCIA CARMEN ISABEL, C.I. 090602730-5, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 11 del Mes de Mayo del Año 1944 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: PEDRO PITA, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: ISABEL GARCIA, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)



Ab. Cecilia Pádilla de Moreno  
Notaria Pública de Régimen Secreto  
20. Cantón Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
JEFATURA PROVINCIAL DE GUAYAQUIL

PARTIDA DE NACIMIENTO

C E R T I F I C O : Que en el registro de nacimientos  
correspondiente a 1970, tomo 10-T, página 350, acta 7580, consta  
la inscripción de

nacido en CARBO /CONCEPCION/ \*\*, cantón GUAYAQUIL\*\*\*\*\*  
provincia de GUAYAS\*\*\*\*\*; el CUATRO \*\*\* de NOVIEMBRE de MIL  
NOVECIENTOS SESENTAISIETE \*\*, hij( a ) de PEDRO FITA  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*; y de ANGELA MOLINARI  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*

GUAYAQUIL\* 14 de MAYO \*\*\* de 19 99.

Cédula: D 90547028-9

NOTARIA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
PROVINCIA DE GUAYAQUIL  
REPUBLICA ECUATORIANA

1329506

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

NOTARIA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
PROVINCIA DE GUAYAQUIL  
REPUBLICA ECUATORIANA

NOTARIA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
PROVINCIA DE GUAYAQUIL  
REPUBLICA ECUATORIANA



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de Guayaquil  
General Córdova 918 entre Francisco P. Icaza y Víctor Manuel Rendón  
Telf: ((593-4) 3769700/01/02/03/04/05/06/07/08/09

MATRÍCULA INMOBILIARIA	
Registro de la Propiedad de Guayaquil	
4024	
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial	
35-0020-008-2-1-1	

Aperturado el: lunes 01 de junio de 1998

Conforme a la solicitud Número: 116128 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado Identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 4024, CERTIFICACIÓN que contiene:

## **(a) INFORMACION FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL**

MÁS SEGURIDAD

La información física del predio nos ha sido suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

**Alicuota: 29.12**

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

### LINDEROS Y MEDIDAS CATASTRALES:

Norte: Solar 09, con 17.00 mts.  
Sur: Todos Los Santos, con 18.50 mts.  
Este: Solar 08, con 21.50 mts.  
Oeste: Solar 06-07, con 24.00 mts.

### FORMA DEL SOLAR:

Área Escritura: 403,80 mts <sup>2</sup> .	Frente Escritura: 18,50 mts.
Fondo Escritura: 22,75 mts.	Frente 1: 18,50 mts.
Área Levantamiento: 403,80 mts <sup>2</sup> .	Frente 2: 0,00 mts.
Fondo Levantamiento: 22,75 mts.	Frente 3: 0,00 mts.
	Frente 4: 0,00 mts.

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO	Pavimentación: Sí
Uso de Edificación: RESIDENCIAL	
Alumbrado: Sí	
Alcantarrillado: Sí	Bordillo: Sí
Agua Potable: Sí	Acera: Sí
Red telefónica: Sí	
Esquinero o Meridional: Meridional	

## **(b) INFORMACION JURIDICA DEL BIEN INMUEBLE**

### LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Departamento 1º de la planta baja y su correspondiente alicuota de 29,12% del Edificio construido sobre el solar 8-2 (antes 8-A) de la manzana 20 de la Ciudadela Urdesa Central, parroquia Tarqui, ubicado en las calles Todos los Santos y Dáñez.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	11,198 07/10/1986	231,389
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	7,959 07/10/1986	57,971
Propiedades	Compraventa	8,000 24/08/1998	143,461
Hipotecas y Gravámenes	CANCELACIÓN de Hipoteca	8,145 18/09/1998	55,593
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	16,206 24/11/2000	40,541
Hipotecas y Gravámenes	CANCELACIÓN de Hipoteca	5,856 04/05/2006	11,911
Hipotecas y Gravámenes	CANCELACIÓN de Hipoteca	17,671 15/12/2006	37,763
Propiedades	Compraventa	15,527 29/12/2006	34,681
Negativas	Embargo	797 04/04/2008	6,511

### DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

#### REGISTRO DE PROPIEDADES

##### 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 07 de octubre de 1986 Tomo: 313 Folios: 231,389 - 231,440

Número de Inscripción: 11,198 Número de Réptorio: 23,908

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Tercera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escríptura/Providencia/Resolución: 18-UL-86

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	09-07801336	Cornejó Puig-Mir Ana María
Comprador	09-05445771	Gallardo González Emilio Enrique
Vendedor	17-00814666	Avellán Arévalo Silvia Patricia
Vendedor	09-00177403	Falconi Puig Juan Eduardo

Estado Civil:	Domicilio:
Casado	Guayaquil

Certificación impresa por: AGUILAR

Matrícula: 4024

Página: 1 de 4

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. CECILIA CALDERÓN JACOME

JUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. CECILIA CALDERÓN JACOME

GUAYAQUIL ECUADOR

Ab. Cecilia Calderón Jaime  
Notaria Pública Of. 5mo. Sector  
Calle 10 de Octubre y 10 de Noviembre

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 24 de agosto de 1998 Tomo: 281 Folios: 143,461 - 143,464  
 Número de Inscripción: 8,000 Número de Repertorio: 15,602

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Sexta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 30-abr-98

Oficio/Telex/Fax:

a- Observaciones:

NOTA: Esta Venta se refiere a la que consta en la foja 409 Número 5560 del Libro de Prohibiciones del año 1986.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-90960046001	Forestal Del Tropico Forestropix S.A	Guayaquil	
Vendedor	09-07801336	Cornejo Puig-Mir Ana María	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-05445771	Gallardo González Emilio Enrique	Casado	Guayaquil

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Hipotecas y Gravámenes	7,959	07-oct-1986	57,971	57,974
Propiedades	11,198	07-oct-1986	231,389	231,440

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 29 de diciembre de 2006 Tomo: 70 Folios: 34,681 - 34,682

Número de Inscripción: 15,527 Número de Repertorio: 34,663

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Octava

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 31-ene-06

Oficio/Telex/Fax:

a- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-03408318	García Villegas María Isábel	Casado	Guayaquil
Comprador	09-02698273	Pita Pita Pedro Ricardo	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-90960046001	Forestal Del Tropico Forestropix S.A		Guayaquil

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades	8,000	24-ago-1998	143,461	143,464

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 5 Hipoteca Abierta

Inscrito el: martes, 07 de octubre de 1986 Tomo: 75 Folios: 57,971 - 57,974

Número de Inscripción: 7,959 Número de Repertorio: 23,909

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Tercera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 18-ju-86

Oficio/Telex/Fax:

a- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	09-90005737001	Banco Del Pacífico S.A.	Guayaquil	
Deudor	09-07801336	Cornejo Puig-Mir Ana María	Casado	Guayaquil
Deudor	09-05445771	Gallardo González Emilio Enrique	Casado	Guayaquil

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades	11,198	07-oct-1986	231,389	231,440

2 / 5 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: lunes, 14 de septiembre de 1998 Tomo: 106 Folios: 55,593 - 55,594

Número de Inscripción: 8,145 Número de Repertorio: 15,601

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Sexta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 19-jun-98

Oficio/Telex/Fax:

a- Observaciones:

Esta cancelación de Hipoteca hace referencia a la inscripción realizada en el Registro de Hipotecas TOMO: 75, fojas 57,971 del Registro de Hipotecas y a fojas 409 # 5560 del Libro de Prohibiciones, el 7 de octubre de 1986.-

El predio afectado es el departamento # 1 de la planta baja con su alicuota de 29,12% edificado sobre el solar 8-A manzana 20 de la Ciudadela Urdesa Los Linderos y medidas se encuentran detallados en la escritura principal.-

Esta inscripción se refiere a la de fojas 231,389 del Registro de Propiedad del 1986.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	09-90005737001	Banco Del Pacífico S.A.	Guayaquil	
Deudor	09-07801336	Cornejo Puig-Mir Ana María	Casado	Guayaquil
Deudor	09-05445771	Gallardo González Emilio Enrique	Casado	Guayaquil

3 / 5 Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 24 de noviembre de 2000 Tomo: 78 Folios: 40,541 - 40,542  
Número de Inscripción: 18,706 Número de Repertorio: 34,841  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexta  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 22-may-00  
Oficio/Telex/Fax:  
a.- Observaciones:  
\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	09-90054150001	Filanbanco S.A.	Guayaquil	Guayaquil
Acreedor	90-0000000011612	Filanbanco Trust & Banking Corp	Guayaquil	Guayaquil
Deudor	09-90960046001	Forestal Del Tropico Forestropix S.A	Guayaquil	Guayaquil

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,000	24-agosto-1998	143,461	143,464

4 / 5 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: jueves, 04 de mayo de 2006 Tomo: 24 Folios: 11,911 - 11,912  
Número de Inscripción: 5,656 Número de Repertorio: 10,474  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Octava  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 19-abr-06  
Oficio/Telex/Fax:  
a.- Observaciones:  
\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	09-90054150001	Filanbanco S.A. En Liquidación	Guayaquil	Guayaquil
Deudor	09-90960046001	Forestal Del Tropico Forestropix S.A	Guayaquil	Guayaquil

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	18,706	24-nov-2000	40,541	40,542
Propiedades	8,000	24-agosto-1998	143,461	143,464

5 / 5 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: viernes, 15 de diciembre de 2006 Tomo: 76 Folios: 37,763 - 37,764  
Número de Inscripción: 17,671 Número de Repertorio: 32,729  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Octava  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 23-nov-06  
Oficio/Telex/Fax:  
a.- Observaciones:  
\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	90-000000092393	Filanbanco Trust & Banking Corp En Liquidación	Panamá	Guayaquil
Deudor	09-90960046001	Forestal Del Tropico Forestropix S.A	Guayaquil	Guayaquil

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	18,706	24-nov-2000	40,541	40,542
Propiedades	8,000	24-agosto-1998	143,461	143,464

REGISTRO DE INNEGATIVAS

1 / 1 Embargo

Inscrito el: viernes, 04 de abril de 2008 Tomo: 8 Folios: 6,511 - 6,514

Número de Inscripción: 797 Número de Repertorio: 8,621

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Coactivo de Filanbanco en Liquidación

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 13-oct-05

Oficio/Telex/Fax: 02-abr-08

a.- Observaciones:

Guayaquil, 4 de Abril del 2008  
Oficio No. RPG-JCCP-1616-08

Señor Abogado

GUILLERMO PEÑA AVILES

JUEZ DE COACTIVA DE FILANBANCO S.A. EN LIQUIDACIÓN

Ciudad

Señor Juez:

El 4 de Abril del 2008 fui notificado con la providencia expedida por usted el 2 de Abril del mismo año, a las 11:11,4, dentro del juicio No. JC-FIL-722-2004, seguido en contra de la compañía Forestal del trópico FORESTROPIX S.A., mediante la cual se ordena la inscripción del embargo del bien inmueble consistente en Departamento 1 de la planta baja y su correspondiente alícuota de 29,12% del Edificio construido sobre el solar 8-2 (antes 8-A) de la manzana 20 de la Cuidadela Urdesa Central, parroquia Tarqui, ubicado en las calles Todos los Santos y Datiles, embargo que fuera ordenado en auto dictado el 13 de Octubre del 2005, a las 10H26 y trabado por el alguacil el 8 de diciembre del 2005; al respecto me permito hacer las siguientes observaciones:

Revisados nuestros registros se pudo constatar que el inmueble sobre el cual se ordena inscribir el embargo, esto es el Departamento 1 de la planta baja y su correspondiente alícuota de 29,12% del Edificio construido sobre el solar 8-2 (antes

Certificación Impresa por: AGUILAR

Matrícula: 4024 Página: 3 de 4



8-A) de la manzana 20 de la Cuidadela Urdesa Central, parroquia Tarqui, ubicado en las calles Todos los Santos y Dátils., ya no pertenece a la compañía demandada Forestal del Trópico Forestropix S.A., El inmueble fue vendido a los cónyuges María Isabel García Villegas y Pedro Ricardo Pita Pita, Compraventa que fue inscrita el 29 de Diciembre del 2006, en el Tomo No. 70, de fojas 34.681 a 34.682 del Registro de Propiedad del 2006, con el No. 15.527 de inscripción y anotado bajo el No. 34.663 del Repertorio.

El Registrador de la Propiedad debe negarse a inscribir un embargo cuando en los libros aparezca un asiento registral que determine que el titular de dominio del inmueble es persona diferente al ejecutado.

El principio registral de trámite sucesivo, establece que para que pueda inscribirse en el Registro de la Propiedad un fallo judicial de trascendencia inmobiliaria, es preciso que la persona que resulta perjudicada con la inscripción de la resolución judicial, conste como titular inscrito del Derecho Real que se modifica, extingue o se restringe en sus facultades.

El principio de trámite sucesivo registral debe observarse para la inscripción en el Registro de la Propiedad, de todas las mutaciones jurídico inmobiliarias que se produzcan como consecuencia de la inscripción de fallos judiciales; en efecto, si en una providencia judicial se decreta que el embargo un bien raíz, el Registrador de la Propiedad para inscribirlo, debe determinar registralmente si el titular del bien raíz es la persona contra quien se ha dictado tal medida cautelar, y proceder a la inscripción cuando determine tal identidad, y debe negarse a practicar la inscripción cuando registralmente aparece que el titular del dominio es persona diferente.

En consecuencia si no existe identidad entre la persona a quien se le impone el Embargo y el titular registral del dominio del bien inmueble, objeto de la medida cautelar, la inscripción de la providencia judicial no produce ningún efecto registral ni cumple con ninguna finalidad jurídica; mas bien va en perjuicio del acreedor que solicitó la medida cautelar, creándole una falsa expectativa sobre la factibilidad futura del remate del bien embargado en caso de no pago de la obligación exigida.

Por las razones expuestas, no me es posible efectuar la inscripción de la medida cautelar dispuesta por su autoridad.

Atentamente,

Ab. Fernando Tamayo Rigail

Registrador de la Propiedad de Guayaquil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:  
Papel Cédula o R.U.C. Número y/o Razón Social Estado Civil Domicilio:  
Autoridad Competente 90-0000000091627 Juez de Coactiva de Filanbanco S/A En Liquidación Guayaquil  
Coactivado 09-90960046001 Forestal Del Tropico Forestropix S.A Guayaquil

Este folio real tiene en trámite los siguientes actos:

1.- Repertorio: 8621 Fecha: viernes, 04 de abril de 2008 Estado: Negativa  
Solicitante: GALLARDO GONZALEZ EMILIO Y OT  
Libro: Negativas Acto: Embargo  
Juzgado/Notaria/Autoridad: Juzgado Coactiva de Filanbanco en Liquidación Cantón: Guayaquil

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	3	Hipotecas y Gravámenes	5
		Negativas	1

***Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.***

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:44:47 del jueves, 06 de agosto de 2015



Ruta de Inscripciones  
Grupo : Grupo Inicial  
Funcionario: Mercedes Mera Barzola  
ROL : Amanuense de Inscripciones  
Funcionario: Jaime Villava Plaza  
ROL : Asesor  
Funcionario: Carla Fidalgo Rivera  
ROL : Deputador  
1-1998-13602  
1-2003-14841  
2-2004-11235  
2-2004-15566  
1-2005-10474  
1-2005-32739  
1-2006-14663  
1-2003-8621  
2-2003-94422-2015-10631-2014-28765

Calificador de Título : EDVILA  
Calificador Legal : WY VARGAS  
Asesor : J.VILLAVPLAZA

**VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ (15.00)**

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Matrícula: 4024

Ab. Christian Josué Chica Hoyos  
Registrador de la Propiedad Delegado



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
**COMPROBANTE  
DE INGRESO A CAJA**

MES: MAR DIA: 09 AÑO: 2015 CAJA NO: 2 No: 20246835

CONTRIBUYENTE  
PITA, MARIA ISABEL GARCIA VILLEGRAS DE

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL  
35-0020-008-0002-1-1

CODIGO TRANSACC.  
PRU

CONCEPTO  
**IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2015**

**TITULO DE CREDITO No. W-081280 CLASIFICACION A**

VALOR DE LA PROPIEDAD: 45.205.19 TARIFA: 0.0006220525

IMPUESTO PREDIAL  
CUERPO DE BOMBEROS  
ASEO PUBLICO  
TASA DRENAGE PLUVIAL  
CONTRIB. ESP. MEJORAS

1er Sem. (\$.)	2do Sem. (\$.)
14.06	14.06
1.12	1.11
0.02	0.02
1.12	1.12
19.81	19.81

Imp+Adic.: 72.25 Dctos.: 1.69 Recargo: 0.00 Fecha Reg.  
Coactiva: 0.00 Total: \$: 70.56 Ileg.: 21632243 12-13-2014

	VALOR RECIBIDO
Efectivo	\$*****70.56
Cheques	\$*****0.00
NC y/o Transfer.	\$*****0.00
<b>TOTAL RECIBIDO</b>	<b>\$*****70.56</b>

20246835



DIRECCION FINANCIERA TESORERIA

*Alvaro S. Sanguigni O.*  
DIRECTOR FINANCIERO

*C. S.*  
TESORERO MUNICIPAL

*C. O. P.*  
GERENTE DE RENTAS

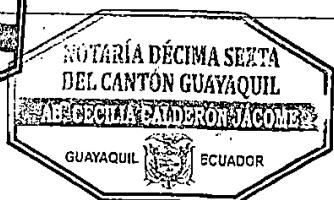
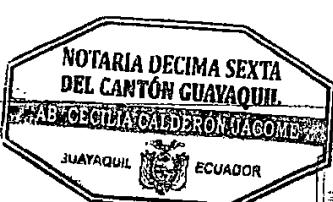
PAPELERA DOLAR  
CONTRIBUYENTE  
15.20411  
SMS  
**19761686**  
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO  
F.0001.01

*Ab. Cecilia Calderón J. Acome*  
Notaria Décima Sexta  
del Cantón Guayaquil



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N° : 2015 - 053709		
ádula : Nombre : Código Catastral :	0917784175 CARLOS ANDRES PLUAS SUASTI 035-0020-008-2-1-1-1	Fecha/Hora Emisión : 07/AGO/2015 - 11:22 Válido Hasta : 03/FEB/2016		
NOMBRES REGISTRADOS				
Cédula	Nombre			
0	PITA, MARIA ISABEL GARCIA VILLEGAS DE			
DATOS DEL PREDIO				
Ciudadela/Cooperativa/Barrio COLA. URDESA CENTRAL	Dirección TODOS LOS SANTOS Y DATILES	Manzana 20	Solar 8(2)	Parroquia TARQUI
DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD				
Otorgado en GUAYAQUIL	Notaría DECIMO OCTAVA	Reportorio 34663	Fecha Inscripción 29-DIC-2006	Nº Reg. Propiedad 15527
Matrícula Inmobiliaria 4024				
LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD				
NORTE	CON	SUR.	CON	FORMA DEL SOLAR IRREGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	AREA SOLAR
*	*	*	*	*
AVALÚO DE LA PROPIEDAD				
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL *****155,237.60	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL 29.120000000000	VALOR m2 DEL SOLAR \$132.00	AVALÚO DE ALICUOTA DEL SOLAR *****15,521.43	
CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS				
ANX. ÁREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALÚO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCIÓN *****29,683.76	
TOTAL CONSTRUCCIÓN: *****29,683.76				
VALOR DE LA PROPIEDAD *****45,205.19				
REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	—	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN		
CONTRIBUCIÓN PREDIAL	OBSERVACIONES: Usuario: RENZO			
CLASIFICACIÓN: A	VIGENCIA			
TARIFA IMPPOSITIVA 0.0006220525				
IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES				
IMPUESTO PREDIAL 28.12				
CUERPO DE BOMBEROS 2.23				
ASEO PÚBLICO 0.04				
TESA DRENAGE PLUVIAL 2.24				
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS 39.62				
TOTAL 72.25	Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <a href="http://www.guayaquil.gob.ec">http://www.guayaquil.gob.ec</a>			
Otorgo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-AyR-2015-04180 de marzo 10 del 2015				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Este documento NO certifica la propiedad del bien.</li> <li>Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a <a href="mailto:tramitescatastro@guayaquil.gob.ec">tramitescatastro@guayaquil.gob.ec</a>.</li> </ul>				





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de Guayaquil  
General Córdova 918 entre Francisco P. Izcaza y Víctor Manuel Rendón  
Tel: ((593-4) 3709700/01/02/03/04/05/06/07/08/09

**Matrícula Inmobiliaria**  
Registro de la Propiedad de Guayaquil

459009  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial  
35-0019-012-0-0-0

Apertura el: miércoles 20 de agosto de 2014

Conforme a la solicitud Número: 116134 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 459009, CERTIFICACIÓN que contiene:

**INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL**

La información física del predio nos ha sido suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

<b>LINDEROS Y MESURAS CATASTRALES:</b>	<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>
Norte: C. Pública, con 19,90 mts. Sur: Solares 1-2, con 18,00 mts. Este: Solar 11, con 40,00 mts. Oeste: Solar 13, con 40,00 mts.	Estado del Solar: CONSTRUIDO Usos de Edificación: RESIDENCIAL Alumbrado: Sí Pavimentación: Sí Alicantillado: Sí Bordillo: Sí Aguas Potables: Sí Aceras: Sí Red telefónica: Sí Esquinero o Meridional: Meridional
<b>FORMA DEL SOLAR:</b>	
Área Escritura: 750,00 mts <sup>2</sup> . Fondo Escritura: 40,00 mts. Área Levantamiento: 750,00 mts <sup>2</sup> . Fondo Levantamiento: 40,00 mts.	Frente Escritura: 18,00 mts. Frente 1: 18,00 mts. Frente 2: 19,90 mts. Frente 3: 0,00 mts. Frente 4: 0,00 mts.

**b) INFORMACIÓN JURIDICA DEL BIEN INMUEBLE**

**LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:**

Solar 12 manzana 19, ubicado en la ciudadela Urdesa, parroquia Tarqui.  
NORESTE: Calle Pública con 19,90 metros.  
SUROESTE: Solares 1-2 con 18,00 metros.  
SURESTE: Solar 11 con 40,00 metros.  
NOROESTE: Solar 13 con 40,00 metros.  
AREA TOTAL: 750,00 metros cuadrados.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Adjudicación por Remate	667 02/04/1955	1,841
Propiedades	Compraventa	396 04/02/1959	1,093

**DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE PROPIEDADES**

2 / **Adjudicación por Remate**

Inscrito el: sábado, 02 de abril de 1955 Tomo: 3 Folios: 1,841 - 1,858  
Número de Inscripción: 667 Número de Repertorio: 1,743  
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Tercero de lo Civil  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 29-mar-55  
Oficio/Telex/Fax:  
a.- Observaciones:  
Por este acto se inscribe el auto de Adjudicación por Remate a favor de la Urbanizadora del Salado S.A. Protocolizado en el registro a cargo del notario José María Montalván Cornejo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil Domicilio
Adquirente	09-90102090001	Urbanizadora Del Salado S.A Urdesa	Guayaquil
Autoridad Competente	90-000000001623	Juez Tercero Provincial Del Guayas	Guayaquil
Tradente	09-90967946001	Honorable Junta de Beneficencia de Guayaquil	Guayaquil

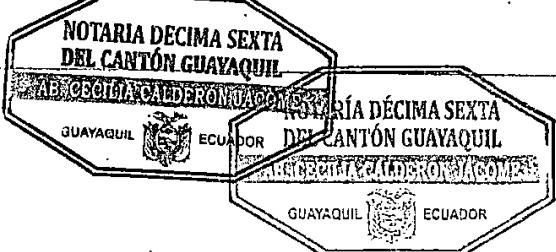
2 / **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 04 de febrero de 1959 Tomo: 2 Folios: 1,093 - 1,094  
Número de Inscripción: 396 Número de Repertorio: 895  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 03-feb-59  
Oficio/Telex/Fax:  
a.- Observaciones:  
\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil Domicilio
Comprador	60-0000000236665	García Isabel de Pita	Casado Guayaquil

Certificación Impresa por: AGUILAR Matrícula: 459009 Página: 1 de 2



Comprador	90-0000000117194 Pita Pita Pedro	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-90102090001 Urbanizadora Del Salado S A Urdesa		Guayaquil
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:			
Libras	No. Inscripción:	fec. Inscripción:	Folio Inicio:
Propiedades	667	02-abr-1955	1,841
			Folio final: 1,858

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2		

*Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:43:57 del jueves, 06 de agosto de 2015

Calificador de Título: KD AVILA

Calificador Legal: WVARGAS1-2014-287652-2015-14064

Almanuense de Certificados: ETORBAY  
Revisor de Certificados: SCENTURION

VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO: \$ (15.00)



Matrícula: 459,009

El interesado debe comunicar cualquier falla o error  
en este Documento al Registrador de la Propiedad o  
a sus Asesores.

Ab. Christian Josué Chica Hoyos  
Registrador de la Propiedad Delegado





M.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
**COMPROBANTE  
DE INGRESO A CAJA**

MES: MAR DIA: 09 AÑO: 2015 CAJA NO: 2 NO. 20246834

CONTRIBUYENTE  
PITA PITA PEDRO

CEDEULA: R.I.C. - CODIGO CATASTRAL  
35-0019-012-0000-0-0

CODIGO TRANSACC.  
PRU

CONCEPTO  
**IMUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2015**  
**TITULO DE CREDITO NO. W-081263 CLASIFICACION A**

VALOR DE LA PROPIEDAD: 233.250,00 TARIFA: 0.000691339

IMUESTO PREDIAL  
CUERPO DE BOMBEROS  
ASEO PUBLICO  
TASA DRENAGE PLUVIAL  
CONTRIB. ESP. MEJORAS

1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
73.63	73.63
5.68	5.67
0.05	0.05
5.74	5.74
101.32	101.32

Imp+Adic.: 372.83 Dctos: 363.95 Coactiva: 0.00 Fecha Reg: 10-10-14  
Coactiva : .0.00 Total: \$ 363.95 L14 - 202468342 12-12-2014

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

	VALOR RECIBIDO
Efectivo	\$*****363.99
CHEQUES	\$*****0.00
N/C y/o TRANSFER.	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****363.99

PAPELERA DOLAR  
CONTRIBUYENTE  
152034  
SMS  
19761685  
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

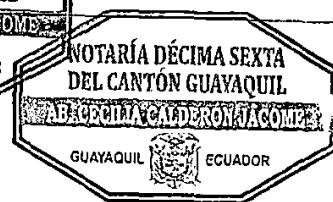
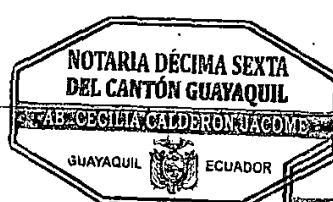
CONTRIBUYENTE

*Pita Pita Pedro*  
DIRECTOR FINANCIERO

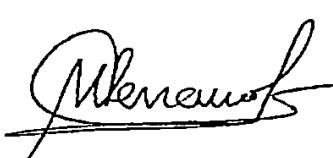
*Cheque*  
TESORERO MUNICIPAL

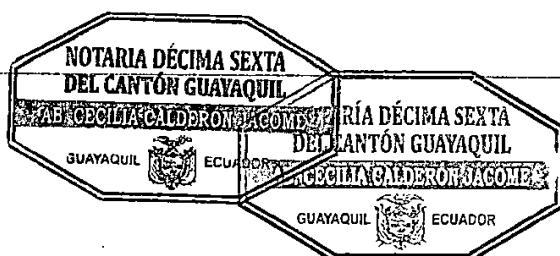
*C. A. G.*  
Jefe de Rentas

Ab. Cecilia Calderón Jacome  
Notaria Pública Decima Sexta  
del Cantón Guayaquil



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N° : 2015 - 053703		
Cédula :	0917784175	Fecha / Hora Emisión :	07/AGO/2015 - 11:16	
Nombre :	CARLOS ANDRES PLUAS SUASTI	Válido Hasta :	03/ FEB/2016	
Código Catastral :	035-0019-012-0-0-0-1			
NOMBRES REGISTRADOS				
Cédula	Nombre			
0	PITA PITA PEDRO			
DATOS DEL PREDIO				
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
CDLA. URDESA CENTRAL	CALLE PUBLICA	19	12	TARQUI
DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD				
Otorgado en	Notaría	Repartorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad
GUAYAQUIL	SEGUNDA	895	4-FEB-1959	398
Matrícula Inmobiliaria				
0				
LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD				
NORTE	CON C. PUBLICA	SUR SOLARES 1-2	CON 19.90 mts.	FORMA DEL SOLAR IRREGULAR
ESTE	CON SOLAR 11	OESTE SOLAR 13	CON 40.00 mts.	ÁREA SOLAR 750.00
VALOR DE LA PROPIEDAD				
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALCUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	VALOR DEL SOLAR	
		0 \$132.00	\$*****99,000.00	
CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS				
ANX. ÁREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	VALOR DE CONSTRUCCIÓN	
0 269.00	EDIF. RESIDENCIAL 3	\$210.00	\$*****56,490.00	
1 324.00	EDIF. RESIDENCIAL 4	\$240.00	\$*****77,760.00	
TOTAL CONSTRUCCIÓN: \$*****134,250.00				
VALOR DE LA PROPIEDAD				
REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	\$*****233,250.00			
CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN				
CONTRIBUCIÓN PREDIAL	VIGENCIA			
CLASIFICACIÓN:	A			
TARIFA IMPUESTIVA	0.0006313398	OBSERVACIONES: Usuario: LUIPENEV		
IMPUESTOS PREDIAL Y ADICIONALES				
IMPUESTO PREDIAL	147.26			
CUERPO DE BOMBEROS	11.35			
ASEO PÚBLICO	0.10			
TASA DRENAJE PLUVIAL	11.48			
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS	202.64			
TOTAL	372.83	ARQ. MIGUEL ANGEL SERRANO TOMALA ASISTENTE TECNICO		
Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recopilan este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <a href="http://www.guayaquil.gob.ec">http://www.guayaquil.gob.ec</a>				
Otorgo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-AyR-2015-04180 de marzo 10 del 2015				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Este documento NO certifica la propiedad del bien.</li> <li>Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a <a href="mailto:trmitescatastro@guayaquil.gob.ec">trmitescatastro@guayaquil.gob.ec</a>.</li> </ul>				





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de Guayaquil  
General Córdova 918 entre Francisco P. Icaza y Víctor Manuel Rendón  
Tel: ((593-4) 3709700/01/02/03/04/05/06/07/08/09



Apertura: sábado 02 de febrero de 2013

Conforme a la solicitud Número: 32893 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Ficha Registral Número 133124, CERTIFICACIÓN que contiene solo la historia Jurídica del predio la cual consta en los archivos de este Registro de la Propiedad:

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Parroquia: \_\_\_\_\_  
Ubicación: \_\_\_\_\_  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial:

#### LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Solar y casa 12 manzana 22 ubicado en la calle Quisquis Barrio de Empleados Francisco de Orellana,  
NORTE: Lote 8 con 10.17 metros.  
SUR: Calle Quisquis con igual dimensión.  
ESTE: Lote 13 con 18.00 metros.  
OESTE: Lotes 11 y 10 en la misma última dimensión.  
AREA TOTAL: 307.80 METROS CUADRADOS. ✓ 183.00 m<sup>2</sup> (Cort. Avulso)

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	557 21/11/1936	2,853
Propiedades	Compraventa	733 09/06/1950	1,811

#### DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

##### REGISTRO DE PROPIEDADES

###### 1 / 2 Compraventa

Inscrito el: sábado, 21 de noviembre de 1936 Tomo: 114 Folios: 2,853 - 2,863  
Número de Inscripción: 557 Número de Repertorio: 2,256

Oficina donde se guarda el original: Notaría  
Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 18-nov-36 Federico Bibiano Espinoza

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:  
\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	90-0000000011778	Caja de Pensiones
Vendedor	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil

Estado Civil Domicilio:  
Guayaquil  
Guayaquil

###### 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 09 de junio de 1950 Tomo: 2 Folios: 1,811 - 1,812  
Número de Inscripción: 733 Número de Repertorio: 2,016

Oficina donde se guarda el original: Notaría  
Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 07-jun-50

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:  
Notario Tobias Alvarado Fuentes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	60-0000000236655	García Isabel de Pita
Comprador	09-02698273	Pita Pita Pedro Ricardo
Vendedor	90-0000000011778	Caja de Pensiones

Estado Civil Domicilio:  
Casado Guayaquil  
Casado Guayaquil  
Guayaquil

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	557	21-nov-1936	2,853	2,863

Certificación impresa por: ERAMOS

Ficha Registral 133124

Página: 1 de 2



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2		

***Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.***

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

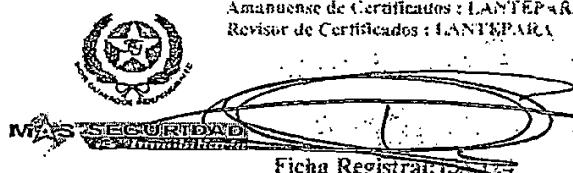
Emitido a las: 09:36:10 del martes, 11 de agosto de 2015

Amanuense de Certificados : LANTEPARA-2013-1064

Amanuense de Certificados : LANTEPARA  
Revisor de Certificados : LANTEPARA



**VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$15.00**



Ficha Registral: 133124

Ab. Christian Josué Chica Hoyos  
Registrador de la Propiedad Delegado

**El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.**

Ab. Cecilia Calderón Aguirre  
Notaria Pública Décima Sexta  
del Cantón Guayaquil

Certificación Impresa por: ERAMOS

Ficha Registral: 133124

Página: 2 de 2



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N° : 2015 - 053702		
Cédula : Nombre : Código Catastral :	0917784175 CARLOS ANDRES PLUAS SUASTI 011-0069-012-0-0-0-1	Fecha/Hora Emisión : 07/AGO/2015 - 11:15 Válido Hasta : 03/FEB/2016		
NOMBRES REGISTRADOS				
Cédula	Nombre			
0	PITA PITA PEDRO RICARDO Y GARCIA ISABEL			
DATOS DEL PREDIO				
Ciudadela/Cooperativa/Barrio BARRIO ORELLANA	Dirección CALLE QUISQUIS	Manzana 69	Solar 12	Parroquia TARQUI
DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD				
Otorgado en GUAYAQUIL	Notaría PRIMERA	Réptorio 2016	Fecha Inscripción 9-JUN-1950	Nº Reg. Propiedad 733
Matrícula Inmobiliaria 0				
LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD				
NORTE SOLAR 8	CON 10.17 mts.	SUR CALLE QUISQUIS	CON 10.17 mts.	FORMA DEL SOLAR REGULAR
ESTE SOLAR 13	CON 18.00 mts.	OESTE SOLARES 11-10	CON 18.00 mts.	ÁREA SOLAR 183.06
VALOR DE LA PROPIEDAD				
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL 0	VALOR m2 DEL SOLAR \$108.00	VALUO DEL SOLAR *****19,770.48	
CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS				
ANX. ÁREA CONST. 0	TIPO CONSTRUCCIÓN EDIP. RESIDENCIAL 3	VALOR m2 CONST. \$210.00	VALUO DE CONSTRUCCION *****26,733.00	
TOTAL CONSTRUCCIÓN: *****26,733.00				
VALOR DE LA PROPIEDAD *****46,503.48				
REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	—	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN		
CONTRIBUCIÓN PREDIAL		VIGENCIA		
CLASIFICACIÓN: C		OBSERVACIONES: Usuario: ARMJMO		
TARIFA IMPOSITIVA	0.0006128574			
IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES				
IMPUESTO PREDIAL	28.50			
CUERPO DE BOMBEROS	2.23			
ASEO PÚBLICO	0.08			
TASA DRENAGE PLUVIAL	2.24			
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS	41.90			
TOTAL	74.95	Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepten este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <a href="http://www.guayaquil.gob.ec">http://www.guayaquil.gob.ec</a>		
Otorgo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-AyR-2015-04180 de marzo 10 del 2015 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Este documento NO certifica la propiedad del bien.</li> <li>• Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a <a href="mailto:trmitescatastro@guayaquil.gob.ec">trmitescatastro@guayaquil.gob.ec</a>.</li> </ul>				





M.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
**COMPROBANTE  
DE INGRESO A CAJA**

MES MAR DIA 09 AÑO 2015 CAJA NO. 2 No. 20246842

CONTRIBUYENTE  
PITA PITA PEDRO RICARDO Y GARCIA ISABEL

CEDULA- R.U.C. - CODIGO CATASTRAL  
11-0069-012-0000-0-0

CODIGO TRANSACC.  
PRU

CONCEPTO  
**IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2015**  
**TITULO DE CREDITO No. W-040264 CLASIFICACION C**

VALOR DE LA PROPIEDAD: 46.509.48 TARIFA: 0.00061854

IMPUESTO PREDIAL  
CUERPO DE BOMBEROS  
ASEO PUBLICO  
TASA DRENAJE PLUVIAL  
CONTRIB. ESP. MEJORAS

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
14.25	14.25	
1.12	1.11	
0.04	0.04	
1.12	1.12	
20.95	20.95	

Imp. Adic.: 74.95 Dctos: 0.73 Rec. 0.00 Fecha Reg: 0.00  
Coactiva: 0.00 Total: \$ 73.24 Venc: 21532230 12-12-2014

DIRECCION FINANCIERA TESORERIA

	VALOR RECIBIDO
Efectivo	\$ *****73.24
Cheques	\$ *****0.00
N/C v/o Transfer.	\$ *****0.00
<b>TOTAL RECIBIDO</b>	<b>\$ *****73.24</b>

20246842

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

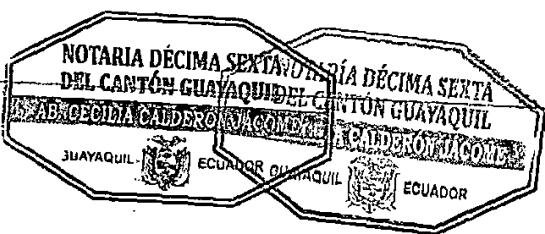
Jefe de Caja

PAPELERA-DOLAR  
CONTRIBUYENTE  
162110  
SMS

19761687  
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

CONTRIBUYENTE

Ab. Cecilia Calderon Jimenez  
Notaria Pública Permanente  
201 Oficina Calderon Jimenez



Conforme a la solicitud Número: 2615, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1551:

## INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 28 de mayo de 2007

Parroquia: Salinas

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Departamento D-Dos, ubicado en la primera planta baja del bloque D.

Área de Departamento: 122,50 metros cuadrados.

Garaje D-Dos, de la zona de parqueos privados.

Área de garaje: 16,06 metros cuadrados.

Bodega de Utilería de Playa D-Dos, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados.

Área de bodega: 4,26 metros cuadrados.

La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de 142,82 metros cuadrados.

Alicuota: 8,24%.

CONDOMINIO VIZCAYA, ubicado en la Manzana 56 del Sector La Ensenada.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	231 27/02/2002	2.326

MOVIMIENTOS REGISTRALES:REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 27 de febrero de 2002

Tomo: 7 Folio Inicial: 2.326 Folio Final: 2.334

Número de Inscripción: 231 Número de Repertorio: 437

Oficina donde se guarda el original:

Notaría Décima Sexta del Cantón Guayaquil

Nombre del Cantón:

Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

lunes, 31 de diciembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Departamento D-Dos, ubicado en la primera planta baja del bloque D.

Área de Departamento: 122,50 metros cuadrados.

Garaje D-Dos, de la zona de parqueos privados.

Área de garaje: 16,06 metros cuadrados.

Bodega de Utilería de Playa D-Dos, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados.

Área de bodega: 4,26 metros cuadrados.

La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de 142,82 metros cuadrados.

Alicuota: 8,24%.

CONDOMINIO VIZCAYA, ubicado en la Manzana 56, del Sector La Ensenada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

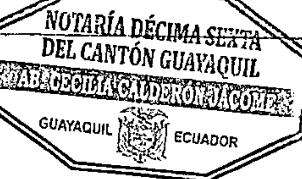
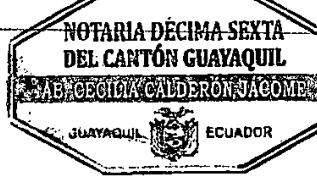
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-03408318	García Villegas María Isabel de Pita	Casado	Guayaquil
Comprador	09-02698273	Pita Pita Pedro Ricardo	Casado	Guayaquil
Constructor	09-91301852001	Ervicom S A		Guayaquil
Vendedor	09-91297049001	Detersu S A		Guayaquil

LICENCIA EN BLANCO  
LICENCIA EN BLANCO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE SALINAS

Certificación impresa por: Daniela

Ficha Registral: 1551 Página: 1 de 2



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>	<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>
Propiedades	1		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:31:07 del jueves, 13 de agosto de 2015

Fabrizio  
2007-17652013-180



**VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$**

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



¡Un nuevo inicio!

# CATASTRO

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SALINAS DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y AVALÚOS

Salinas 19 de Agosto de 2.015

CERTIFICA: Que revisado el Catastro Predial Urbano del Cantón Salinas en actual vigencia, PITA PITA PEDRO Y MARIA GARCIA VILLEGAS DE. Constan como Propietarios del predio que se detalla a continuación:

### PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO VIZCAYA

CANTÓN	SALINAS
PARROQUIA	2
ZONA	1
SECTOR	2 (LA ENSENADA)
MANZANA	28
SOLAR	1
PROPIEDAD HORIZONTAL	8
ALICUOTA:	8,24% ✓

### AVALÚOS

AVALUO TERRENO.....	USD\$ 15.408,56
AVALUO EDIFICACION.....	USD\$ 52.729,90
AVALUO COMERCIAL.....	USD\$ 68.138,46 ✓

SON: SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO, CON 46/100 DÓLARES

Ordenanza de Zonificación de Unidades de Planeamiento, Físico y Urbanístico del Territorio del Cantón Salinas, discutida y aprobada en las sesiones: extraordinaria del 9 de Diciembre y ordinaria del 31 de Diciembre de 1.992.

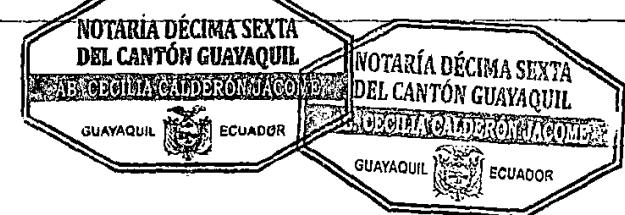
La codificación anterior corresponde al DEPARTAMENTO: # D-2-PRIMERA PLANTA BAJA-BLOQUE-D, GARAJE: # D-2, BODEGA: # D-2, Solar: # 1al10, de la Manzana: # 56, del Sector: LA ENSENADA, Cantón Salinas.

CÓDIGO CATASTRAL: 2-1-2-28-1-8  
Es todo cuánto puedo certificar en honor a la verdad.



Sr. ALEXANDER ARELLANO  
JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO Y AVALUOS

C.c. archivo  
A.Carlos.



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALINAS

RUC 0960001380001

COMPROBANTE  
DE INGRESO A CAJA

DIA	MES	AÑO	TÍTULO DE CREDITO N°	Nº DE CONTROL
17	Mar	2015	201500737101M	0728696

CONTRIBUYENTE	CÉDULA/RUC	CÓDIGO TRANSACCIÓN
PITA PITA PEDRO Y MARIA GARCIA VILLEGRAS DE	0000000000	201500499145M

CONCEPTO	CÓDIGO / REFERENCIA
IMPUESTO PREDIAL URBANO 2015 Avl.Comercial 68.138,48	Clave Catastral: 2-1-2-29-1-8 COD. ANTERIOR SECTOR: LA ENSENADA MANZANA: 56 LOTE: 1a/10

Detalle del Impuesto

(+) IMPUESTO PREDIAL URBANO	141,73
(+) CONTRIB. ESP. MEJORAS - (A.P.)	86,03
(+) SERVICIO DE ASEO PÚBLICO	1,48
(+) V. T. C.	1,00
(+) 10% SOLARES NO EDIF	0,00
(+) ACT. FINOS	0,00
(-) Total del Impuesto	232,24

17 MAR 2015

232,24 (-) Dscto.: 7,09

TOTAL: 225,15 Pendiente: 0,00 Emisión: 01-ene-2015

No invalidar esta zona con rasgos caligráficos ni sellos

VALORES CANCELADOS	
Efectivo:	225,15

TOTAL CANCELADO	225,15
-----------------	--------

rgonzabay 13:59:34	
--------------------	--

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

[www.salinas.gob.ec](http://www.salinas.gob.ec)

DIRECTOR FINANCIERO

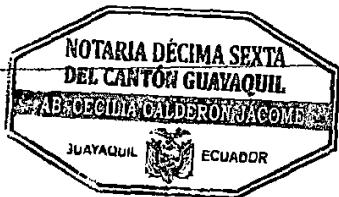
TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS

DIRECCIÓN: Av. Boy Alvaro y Calle s/n, entre Mercedes de Jesús Molina y los Almendros, Sector Chipepe

Teléfono: 2772079 - 2773758

Ab. Cecilia Gutiérrez Jiménez  
Notaria Pública Permanente  
del Cantón Salinas





# CUERPO DE BOMBEROS DE SALINAS

Contribución del 0,15 % Sobre Avalúo de Predios Urbanos  
DECRETO SUPREMO No. 23 De ENERO DE 1936

0201589

## NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

Documento: 35022

000000000000

Clave Catastral: 2-1-2-25-1-8

UBICACIÓN DEL PREDIO			AVALÚOS	TASA 0,15 X 1000
SECTOR	MANZANA	SOLAR EDIFICIO		USS
LA	56	1 AL 10	Descuentos \$ 68,138.45	USS \$ 10.22
ENSEÑOR			Intereses % Anual	USS \$ 0.00
FECHA DE EMISIÓN		AÑO	Serv. Administrativo	USS \$ 0.00
17/03/2015		2015	Total Pagado	USS \$ 1.00

doce Dólares con dos Centavos  
Procesado por: ENEGA

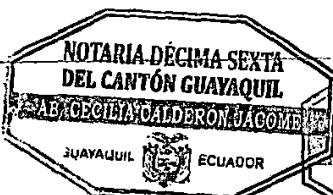
PRIMER JUE

TESORERO

CUERPO DE BOMBEROS DE SALINAS  
CANCELLADO  
17 MAR 2015  
RECABILADOR

FIRMA AUTORIZADA

Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil





**TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	1		

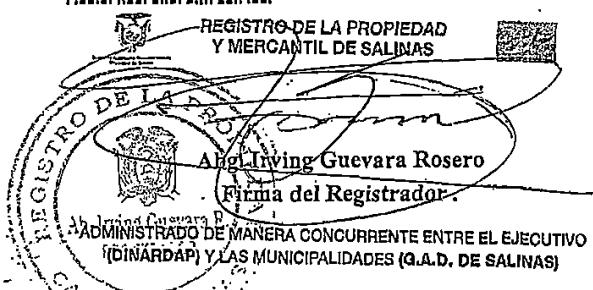
***Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.***

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:39:48 del viernes, 14 de agosto de 2015



Fabrizio  
2007-17642013-180



**VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:**

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

ADMINISTRADO DE MANERA CONCURRENTE ENTRE EL EJECUTIVO (DINÁDAP) Y LAS MUNICIPALIDADES (G.A.D. DE SALINAS)

*¡Un nuevo inicio!*

# CATASTRO

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SALINAS DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y AVALÚOS

Salinas 19 de Agosto de 2.015

CERTIFICA: Que revisado el Catastro Predial Urbano del Cantón Salinas en actual vigencia, PITA PITA PEDRO RICARDO. Consta como Propietario del predio que se detalla a continuación:

### PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO VIZCAYA

CANTÓN	SALINAS
PARROQUIA	2
ZONA	1
SECTOR	2 (LA ENSENADA)
MANZANA	28
SOLAR	1
PROPIEDAD HORIZONTAL	12
ALICUOTA:	8,27% ✓

### AVALÚOS

AVALUO TERRENO.....	USD\$ 15.464,66
AVALUO EDIFICACION.....	USD\$ 52.736,90
AVALUO COMERCIAL.....	USD\$ 68.201,56 ✓

SON: SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS UNO, CON 56/100 DÓLARES

Ordenanza de Zonificación de Unidades de Planeamiento, Físico y Urbanístico del Territorio del Cantón Salinas, discutida y aprobada en las sesiones: extraordinaria del 9 de Diciembre y ordinaria del 31 de Diciembre de 1.992.

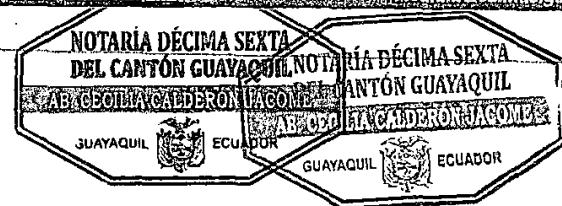
La codificación anterior corresponde al DEPARTAMENTO: # D-3-SEGUNDA PLANTA BAJA-BLOQUE-D, GARAJE: # D-3, BODEGA: # D-3, Solar: # 1al10, de la Manzana: # 56, del Sector: LA ENSENADA, Cantón Salinas.

CÓDIGO CATASTRAL: 2-1-2-28-1-12  
Es todo cuánto puedo certificar en honor a la verdad.

*Carlos Pinto*  
09/08/2015  
19-08-2015  
Sr. ALEXANDER ARELLANO  
JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO Y AVALUOS



C.c. archivo  
A.Carlos.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALINAS  
RUC 0960001380001

COMPROBANTE  
DE INGRESO A CAJA

DIA	MES	ANO	TITULO DE CREDITO N°	N° DE CONTROL
17	Mar	2015	201500737501M	0728695

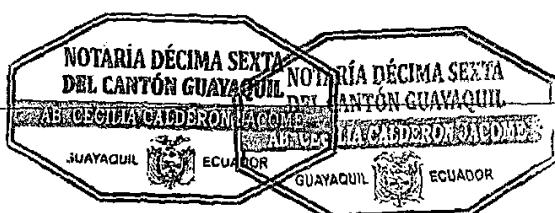
CONTRIBUYENTE	CEDULA/RUC	CÓDIGO TRANSACCIÓN
PITA PITA PEDRO RICARDO	0902088273	201500499045M
CONCEPTO	CÓDIGO / REFERENCIA	
IMPUESTO PREDIAL URBANO 2015	Clave Catastral: 2-1-2-28-1-12	
Avi.Comercial	COD. ANTERIOR SECTOR: LA	
88.201,58	ENSENADA MANZANA: 55 LOTE: 1810	
Detalle del Impuesto		
(+) IMPUESTO PREDIAL URBANO	141,86	17 MAR 2015
(+) CONTRIB. ESP. MEJORAS - (A.P.)	66,09	
(+) SERVICIO DE ASEO PÚBLICO	1,46	
(+) V. T. C.	1,00	
(+) 10% SOLARES NO EDIF	0,00	
(+) ACT. FIJOS	0,00	
(=) Total del Impuesto	232,43	
Saldo:	232,43	
TOTAL:	226,34	
(-) Dcto.:	7,09	
Pendiente:	0,00	
Emisión: 01-ene-2015		
No invadir esta zona con rasgos caligráficos ni sellos		

VALORES CANCELADOS
Efectivo: 226,34
TOTAL CANCELADO 226,34

17 MAR 2015  
Igonzabey 13:58:35



Ab. Cecilia Gutiérrez Jaramillo  
Notaria Pública Distrito Sexto  
del Cantón Salinas





# CUERPO DE BOMBEROS DE SALINAS

Contribución del 0,15 % Sobre Avaluó de Predios Urbanos  
DECRETO SUPREMO No. 23 De ENERO DE 1936

0201590

## NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

Documento: 26023

0902698273

Clave Catastral: 2-1-2-28-1-12

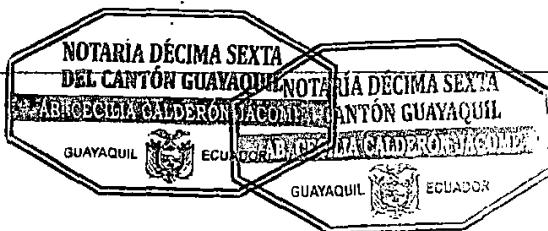
UBICACIÓN DEL PREDIO			AVALUOS		TASA 0,15 X 1000
SECTOR	MANZANA	SOLAR EDIFICIO			USS
LA.	55	1 AL 10	Descuentos	\$ 68,201.57	USS \$ 10.23
ENSEÑAD			Intereses	% Anual	USS \$ 0.00
FECHA DE EMISIÓN		AÑO	Serv Administrativo		USS \$ 0.00
17/03/2015		2015	Total Pagado		USS \$ 1.00

doce Dólares cien pesos veinticinco centavos  
Procesado por:

TESORERO

CUERPO DE BOMBEROS DE SALINAS  
CANCELLADO  
17 MAR 2015  
MORA  
RECAUDADOR  
FIRMA AUTORIZADA

Ab. Cecilia Calderon  
Notaria Pública Primero de  
Cantón Guayaquil



Conforme a la solicitud Número: 2620, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1549:

## INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 28 de mayo de 2007

Parroquia: Salinas

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Departamento A-Uno, ubicado en la planta baja del bloque A.

Área de Departamento: 128,50 metros cuadrados.

Garaje A-Uno, de la zona de parqueos privados.

Área de garaje: 15,23 metros cuadrados.

Bodega de Utilería de Playa A-Uno, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados.

Área de bodega: 4,37 metros cuadrados.

La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de 148,10 metros cuadrados.

Aliquota: 8,54%.

CONDOMINIO VIZCAYA, ubicado en la Manzana 56 del Sector La Ensenada.

## RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	116 13/02/1997	1.194

## MOVIMIENTOS REGISTRALES:

## REGISTRO DE PROPIEDADES

## 1 / 1 Compraventa

Inscrito el: jueves, 13 de febrero de 1997

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.194 Folio Final: 1.212

Número de Inscripción: 116 Número de Repertorio: 193

Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta

Nombre del Cantón: Bahiyo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de diciembre de 1996

Escritura/Julcio/Resolución:

Fecha de Resolución:

b.- Observaciones:

Departamento A-Uno, ubicado en la planta baja del bloque A.

Área de Departamento: 128,50 metros cuadrados.

Garaje A-Uno, de la zona de parqueos privados.

Área de garaje: 15,23 metros cuadrados.

Bodega de Utilería de Playa A-Uno, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados.

Área de bodega: 4,37 metros cuadrados.

La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de 148,10 metros cuadrados.

Aliquota: 8,54%.

CONDOMINIO VIZCAYA, ubicado en la Manzana 56, del Sector La Ensenada.

## b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

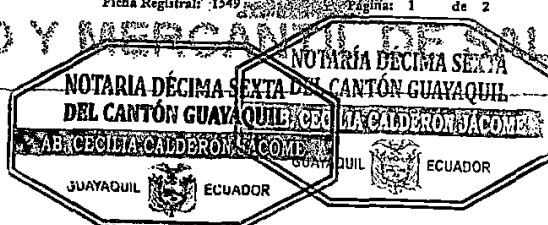
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-03408318	García Villegas María Isabel de Pita	Casado	Guayaquil
Comprador	09-02698273	Pita Pita Pedro Ricardo	Casado	Guayaquil
Constructor	09-91301852001	Ervicom S A		Guayaquil
Vendedor	09-91297049001	Detersu S A		Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

Certificación impresa por: Julia

Ficha Registral: 1549 Página: 1 de 2

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>	<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>
Propiedades	1		

***Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.***

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:41:50      del viernes, 14 de agosto de 2015

Fabrizio  
2007-17632013-180



**VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$**

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE SALINAS  
DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y AVALÚOS**

Salinas 19 de Agosto de 2.015

CERTIFICA: Que revisado el Catastro Predial Urbano del Cantón Salinas en actual vigencia, PITA PITA PEDRO RICARDO Y SRA. Constan como Propietarios del predio que se detalla a continuación:

**PROPIEDAD HORIZONTAL**  
**EDIFICIO VIZCAYA**

CANTÓN	SALINAS
PARROQUIA	2
ZONA	1
SECTOR	2 (LA ENSENADA)
MANZANA	28
SOLAR	1
PROPIEDAD HORIZONTAL	1
ALICUOTA:	8,54% ✓

**AVALÚOS**

AVALUO TERRENO.....USD\$	15.969,55
AVALUO EDIFICACION.....USD\$	57.559,95
=====	
AVALUO COMERCIAL.....USD\$	73.529,50

SON: SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE, CON 50/100 DÓLARES

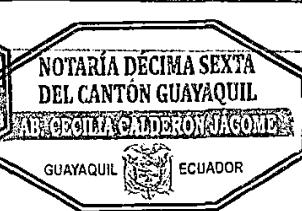
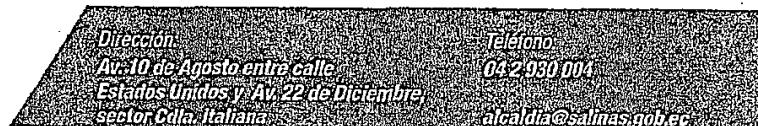
Ordenanza de Zonificación de Unidades de Planeamiento, Físico y Urbanístico del Territorio del Cantón Salinas, discutida y aprobada en las sesiones: extraordinaria del 9 de Diciembre y ordinaria del 31 de Diciembre de 1.992.

La codificación anterior corresponde al DEPARTAMENTO: # A-1-PLANTA BAJA-BLOQUE-A, GARAJE: # A-1, BODEGA: # A-1, Solar: # 1al10, de la Manzana: # 56, del Sector: LA ENSENADA, Cantón Salinas.

CÓDIGO CATASTRAL: 2-1-2-28-1-1  
Es todo cuánto puedo certificar en honor a la verdad.

*Contra*  
Sr. ALEXANDER ARELLANO  
JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO Y AVALUOS

C.c. archivo  
A.Carlos.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALINAS  
RUC 0960001380001

COMPROBANTE  
DE INGRESO A CAJA

DIA	MES	AÑO	TÍTULO DE CRÉDITO N°	N° DE CONTROL
17	Mar	2015	201500736401M	0728694

CONTRIBUYENTE	CÉDULA/RUC 0902698273	CÓDIGO TRANSAKCION 201500496945M
CONCEPTO IMPUESTO PREDIAL URBANO 2015 Avl.Comercial 73.528,50	CÓDIGO / REFERENCIA Clave catastral: 2-1-2-28-1-1-1 COD. ANTERIOR. SECTOR: LA ENGENADA MANZANA: 55 LOTE: 13HO	
Detalle del Impuesto (+) IMPUESTO PREDIAL URBANO 152,94 (+) CONTRIB. ESP. MEJORAS - (A.P.) 95,42 (+) SERVICIO DE ASEO PÚBLICO 1,48 (+) V. T. C. 1,00 (+) 10% SOLARES NO EDIF 0,00 (-) ACT. FIJOS 0,00  (-) Total del Impuesto 250,84	VALORES CANCELADOS Efectivo: 243,19	
250,84 (-) Dcto.: 7,55 TOTAL: 243,19 Pendiente: 0,00 Emisión: 01-ene-2015	17 MAR 2015	
No invadir esta zona con rasgos caligráficos ni sellos		

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS

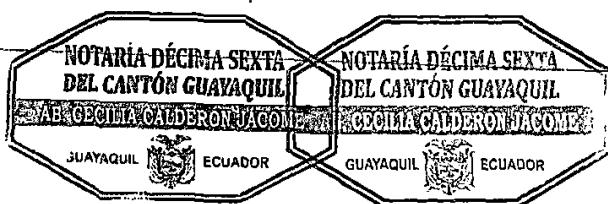
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

www.salinas.gob.ec

CONTRIBUYENTE

Impuesto por POLIGRÁFICA CA. Telf: 2504161, Oficina: 002-2504161-001, Domicilio: RUC 090158405001-Aui-1122-28

Ab. Cecilia Calderon Jaque  
Notaria Pública del Cantón Guayaquil





# CUERPO DE BOMBEROS DE SALINAS

Contribución del 0,15 % Sobre Avaluó de Predios Urbanos  
DECRETO SUPREMO No. 23 De ENERO DE 1936

0201591

## Nombre del Contribuyente

Documento: 35024

0803698273

Clave Catastral: 2-1-2-26-1-1

UBICACIÓN DEL PREDIO			AVALUOS	TASA 0,15 X 1000
SECTOR	MANZANA	SOLAR EDIFICIO		US\$
			Descuentos	\$ 73,529.60
LA	56	1 AL 10	Intereses % Anual	US\$ \$ 11.03
ENSENADA		AÑO	Serv Administrativo	US\$ \$ 0.00
17/03/2015		2015	Total Pagado	US\$ \$ 0.00
				\$ 1.00

doce Dólares con ochenta y tres Centavos  
Procesado por: E. VEGA

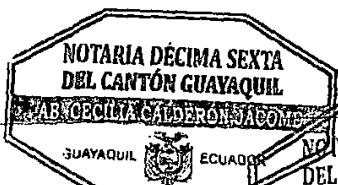
PRIMER JEFE

TESORERO

\$ 12.83  
CUERPO DE BOMBEROS DE SALINAS  
CANCELADO  
HORA  
17 MAR. 2015  
RECAUDADOR

FIRMA AUTORIZADA

Ab. Cecilia Calderón JACOME  
Ab. Cecilia Calderón JACOME



Conforme a la solicitud Número: 2624, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18038:

## INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 27 de marzo de 2013*

Parroquia: Salinas

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Casa y solar 4 , manzana L-26, Urbanizacion Las Dunas ✓

Norte: calle peatonal 6.97metros.

Sur : lote 23 con 27 metros. ✓

Este : lote 5 con 22 metros.

Oeste: lote 3 con 22 metros.

Área total: 153.67 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRADOS

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa de Derechos Gananciales y Acción	1.452 30/12/2004	18.185

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

## REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 Compraventa de Derechos Gananciales y Acciones Hereditarios

Inscrito el : jueves, 30 de diciembre de 2004

Tomo: 54 Folio inicial: 18.185 - Folio Final: 18.191

Número de Inscripción: 1.452 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Octava

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de diciembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

## a.- Observaciones:

Villa y Solar numero 4 de la manzana L-26 de la Urbanización Las Dunas

Área total: 153.67 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	09-03408318	García Villegas Muriel Isabel de la
Vendedor	09-02654797	Mieles Mieles Juana Regina
Vendedor	09-05432860	Paredes Mieles Oscar Marcelo

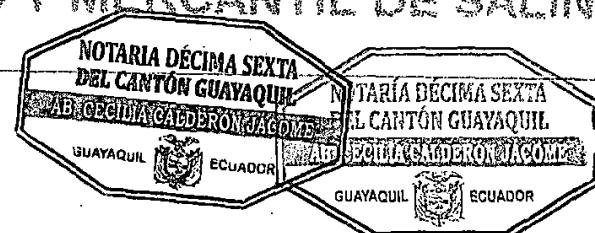
Estado Civil	Domicilio
Casado	Guayaquil
Viudo	Guayaquil
Casado	Guayaquil

Ab. Cecilia Chávez por su Cuenta  
Notaria Décima Sexta  
del Cantón Guayaquil

Certificación impresa por: Julia

Ficha Registral: 18038 - Página: 1 de 2

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE SALINAS



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	1		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:27:56 del viernes, 14 de agosto de 2015

Elizabeth  
2013-880



VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO: \$ \_\_\_\_\_

El interesado debe comunicar cualquier falla  
o error en este Documento al Registrador  
de la Propiedad o a sus Asesores.

¡Un nuevo inicio!

# CATASTRO

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SALINAS DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y AVALÚOS

Salinas 19 de Agosto de 2.015

CERTIFICA: Que revisado el Catastro Predial Urbano del Cantón Salinas en actual vigencia, GARCIA VILLEGAS MARIA ISABEL, consta como Propietaria del predio que se detalla a continuación:

### UBICACIÓN

CANTÓN	SALINAS
PARROQUIA	3
ZONA	2
SECTOR	8 (CDLA LAS DUNAS)
MANZANA	38
SOLAR	19
AREA	153,77mts.2

### AVALÚOS

AVALUO TERRENO.....	USD\$ 9.382,84
AVALUO EDIFICACION.....	USD\$ 13.306,24
	=====
AVALUO COMERCIAL.....	USD\$ 22.689,08

SON: VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE, CON 08/100 DÓLARES

### LINDEROS Y MENSURAS

NORTE	CALLE PEATONAL	CON	6,97 mts
SUR	SOLAR #12	CON	27,00 mts
ESTE	SOLAR # 20	CON	22,00 mts
OESTE	SOLAR # 18	CON	22,00 mts
AREA	153,77 mts.2		

Ordenanza de Zonificación de Unidades de Planeamiento, Físico y Urbanístico del Territorio del Cantón Salinas, discutida y aprobada en las sesiones: extraordinaria del 9 de Diciembre y ordinaria del 31 de Diciembre de 1.992.

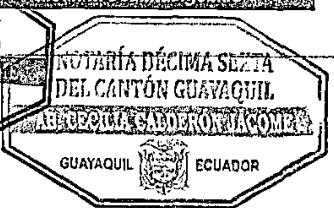
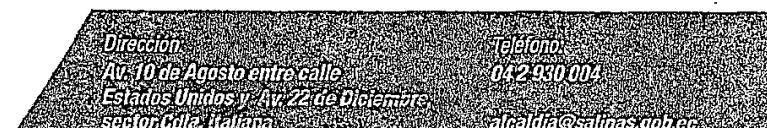
La codificación anterior corresponde al Solar: # 4, de la Manzana: # L-26, del Sector: CDLA LAS DUNAS, Cantón Salinas.

CÓDIGO CATASTRAL: 3-2-8-38-19-0  
Es todo cuánto puedo certificar en honor a la verdad.



Sr. ALEXANDER ARELLANO  
JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO Y AVALUOS

C.c. archive  
A.Carlos.-



# DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y AVALÚOS



## GOBIERNO DEL CANTÓN SALINAS DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y AVALÚOS

Salinas 22 de Mayo de 2014

**SR. ALEXANDER ARELLANO  
JEFE DE CATASTRO Y AVALÚOS**

CERTIFICA Que revisado el Catastro Predial del Cantón Salinas, la Señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGRAS DE PITA consta registrada como Propietaria del predio cuya descripción de datos y Aválidos a continuación detallo:

### UBICACIÓN

PLANTA:	SALINAS
SECTOR:	LAS DUNAS
MERCANTIL:	L-36
CUAD:	4
CÓDIGO CATASTRAL	2-8-38-19

### UNDEROS Y ALMENURAS

MORTE	CALLE PEATONAL	CON	6,97 MT
ESTE	LOTE #25	CON	7,00 MT X
DOBLE	LOTE #5	CON	22,00 MT
ORIENTE	LOTE #3	CON	22,00 MT
AREA	132,67 MT2		

### AVALÚOS

AVALÚO TERRENO	\$ 8.382,84
AVALÚO CONSTRUCCIÓN	\$ 13.506,24
AVALÚO COMERCIAL	\$ 31.689,08

SOBRE VEINTIENOS MIL SEIS CIENTOS OCHENTA Y NUEVE, CON 08/100 DÓLARES

*Loz. Alvaro*  
SR. ALEXANDER ARELLANO  
JEFE DE CATASTRO Y AVALÚOS

1.000-00  
1.000

Av. Eloy Alfaro Entre calles Mercedes de Jesús Molina y Los Almendros, Sector: Chipipe Salinas  
Teléfonos: 04 - 2772079 / 04 - 2773931 / 04 - 2772428 Fax: 04 - 2773754  
Web: [www.salinas.gob.ec](http://www.salinas.gob.ec) / E-mail: [info@salinas.gob.ec](mailto:info@salinas.gob.ec)  
SALINAS - ECUADOR

*Ab. Cecilia Calderón J. Acosta*  
Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil

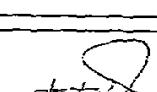
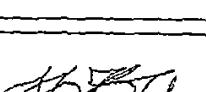
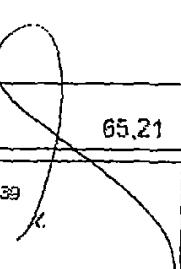




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALINAS  
RUC 0960001380001

**COMPROBANTE  
DE INGRESO A CAJA**

DIA	MES	AÑO	TITULO DE CREDITO N°	N° DE CONTROL
17	Mar	2015	201501494201M	0728697

CONTRIBUYENTE		CÉDULA/RUC	CÓDIGO TRANSAKCION
GARCIAS VILLEGRAS MARIA ISABEL		0903408318	201500499245M
CONCEPTO		CÓDIGO / REFERENCIA	
IMPUESTO PREDIAL URBANO 2015		Clave Catastral: 3-2-8-38-19-0	
Avi.Comercial 22,889,08		COD. ANTERIOR SECTOR: LAS DUNAS MANZANA: L-26 LOTE: 4	
Detalle del Impuesto		VALORES CANCELADOS	
(+) IMPUESTO PREDIAL URBANO 47,19		Efectivo: 85,21	
(+) CONTRIB. ESP. MEJORAS - (A.P.) 19,21			
(+) V. T. C 1,00			
(+) SERVICIO DE ASEO PUBLICO 0,17			
(+) 10% SOLARES NO EDIF 0,00			
(+) ACT. FIJOS 0,00			
(=) Total del Impuesto 87,57			
L: 87,57 (-) Decto.: 2,36			
L: 85,21 Pendiente: 0,00 Emision: 01-ene-2015			
No rayar en esta zona con rasgos caligráficos ni sellos			
 DIRECTOR FINANCIERO		 TOSERERO MUNICIPAL	
 JEFE DE RENTAS		 SELLO Y FIRMA DEL CAJERO	
<i>17-MAR-2015</i>			

Ab. Cecilia Galíndez, me  
soturio señores, el Dr. Gómez  
y el Dr. Gómez, Quayaguil.



# CUERPO DE BOMBEROS DE SALINAS

Contribución del 0,15 % Sobre Avalúo de Predios Urbanos  
DECRETO SUPREMO No. 23 De ENERO DE 1936

0201588

## NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

Documento: 35021

0903408316

Clave Catastral: 3-2-8-38-19-0

UBICACIÓN DEL PREDIO			AVALÚOS	TASA 0,15 X 1000
SECTOR	MANZANA	SOLAR EDIFICIO		US\$
LAS	L-25	4	Descuentos \$ 22,689.08	US\$ \$ 3.40
DURASI			Intereses % Anual	US\$ \$ 0.00
FECHA DE EMISIÓN		AÑO	Señ Administrativo	US\$ \$ 0.00
17/03/2015		2015	Total Pagado	US\$ \$ 1.00

Cinco Dólares Veinticinco Centavos  
Procesado por E. VEGA

PRIMER JEFE

TESORERO

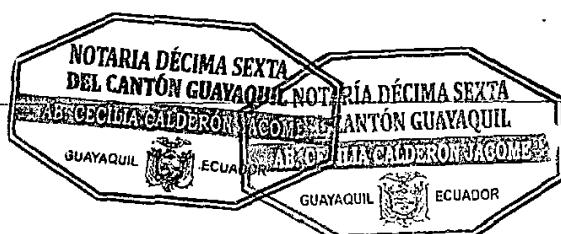
CUERPO DE BOMBEROS DE SALINAS  
**CANCELADO**

17 MAR 2015

RECAUDADOR

FIRMA AUTORIZADA

Ab. Cecilia Calderón J. Gómez  
Notaria Pública del Cantón Guayaquil



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

NÚMERO DE ESPECIE

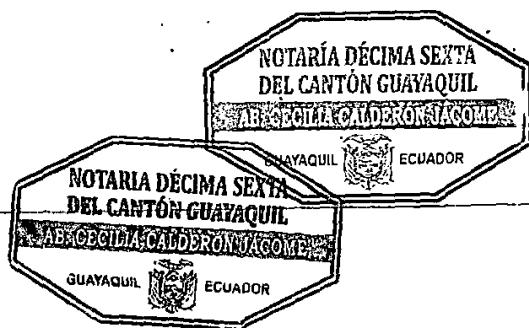
GMS-001072029-PAR

PLACA ACTUAL	PLACA ANTERIOR	FECHA MATRÍCULA
GLS0966	GLS0966	31-JUL-2015
MARCA	CLASE	
MITSUBISHI	VEH. UTILITARIO	JEFF
AÑO FAB.	MODELO	PAÍS ORIGEN
2002	MONTERO/SPORT/TA 2WD	JAPÓN
MOTOR	COLOR	COLOR
6G72PJ0247	PLATEADO	PLATEADO
CHASIS	CARR.	COMB.
MYORK8602J000278	MET	GAS
OSERVACIÓN	29-JUL-2020	VALORACION
SIN GRAVAMEN	30000 C.C.	

GARCIA VILLEGAS MARIA ISABEL

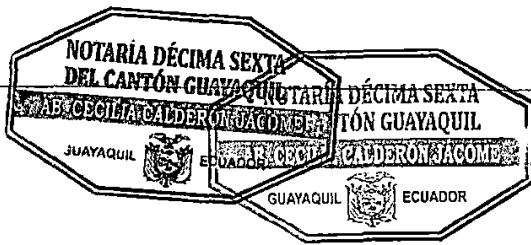
C.C./PASAPORTE/RUC.		RESIDENCIA
0903408318		GUAYAQUIL
DIRECCIÓN		TELÉFONO
URDESA CENTRAL D 413		
COOPERATIVA		DISCO
MODALIDAD		SERVICIO
TOTAL MATRÍCULA 22.00		AVALUO 4000 USD.
DISTRIBUIDOR DAVILA		DIRECTORIA REGISTRO

Ab. Cecilia Calderón Jaramillo  
Notaria Pública Distrital  
del Cantón Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR		APELIDOS Y NOMBRES	
NÚMERO DE ESPECIE		GARCIA VILLEGRAS MARIA ISABEL A.	
GMS-001072035-PAR			
PLACA ACTUAL	PLACA ANTERIOR	FECHA MATRICULA	
GPA0900	GPA0900	21-JUL-2016	
MARCA	CLASE	RESIDENCIA	
NISSAN	VEH. UTILITARIO	GUAYAQUIL	
ARO FABR.	MODELO	DIRECCION	
2007	X-TRAIL AT 4X2	AVENIDA CENTRAL 415	
MOTOR	COLOR	TELEFONO	
QR25370495A	CREMA	DISCO	
CHASIS	CARR.	COOPERATIVA	
JUN-TBAT307W000422	MET	AV. 10 DE JULIO 100	
RESERVA	COMBUSTIBLE	MODALIDAD	
SIN GRAMEN	GAS	TOTAL MATRICULA	
		2200	VALOR
			2850 USD
		DISTRIBUIDOR	
		ZCANARTE	
		DIRECTOR DE POLITICA VEHICULAR	
NOTA: ESTA DOCUMENTACION NO ES UNA TITULACION DE PROPIEDAD, ES UN DOCUMENTO DE REGISTRO DE VEHICULOS.		FIRMA	

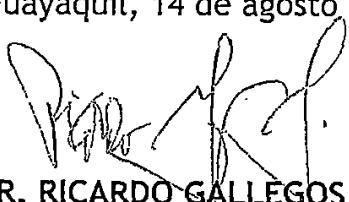
Ab. Cecilia Calderon Jacome  
Notaria Pública Presto Fieles  
del Cantón Guayaquil



## CERTIFICADO

De acuerdo a lo solicitado y en virtud de la información proporcionada por el Departamento de Operaciones, por medio del presente certificamos que el último precio de cierre del **VALOR DE PARTICIPACIÓN** emitido por el **FIDEICOMISO MERCANTIL “TITULARIZACIÓN OMNIHOSPITAL”** fue de **SEIS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 6,300)**, registrado el 12 de agosto del presente año, en las ruedas de la Corporación Civil Bolsa de Valores de Guayaquil.

Guayaquil, 14 de agosto de 2015

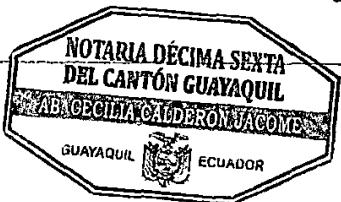
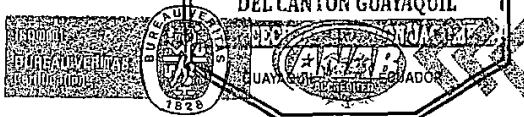
  
DR. RICARDO GALLEGOS GÓMEZ  
Secretario General

Ab. Cecilia Calderón Gómez  
Notaria Pública  
del Cantón Guayaquil

[www.bolsadevaloresguayaquil.com](http://www.bolsadevaloresguayaquil.com)

Dir: Pichincha 335 e Illingworth esquina

Tel : (593-4) 2523523 - 2 523524 - Fax: (593-4) 2523521



**FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE**

**"TITULARIZACIÓN OMNIHOSPITAL"**

**VALORES DE TITULARIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN "VTP - OMNIHOSPITAL"**

A NOMBRE DE: PEDRO RICARDO PITA PITA Y MARIA ISABEL GARCIA VILLEGAS

TÍTULO NOMINATIVO No. 0 1 0 0 5

**CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN, DE LOS VALORES Y DE LA TITULARIZACIÓN:**

Información Principal:

Número de Valores en este Título: 1 Valores de Participación de un valor nominal de US\$ 6.000,00 cada uno.

Valor nominal total de este Título: US\$ 6.000

Monto de la Titularización: US\$ 10.800.000

Fecha de Emisión:

12 de Diciembre de 2005

Tipo de Valor:

Participación:

Valor de Titularización de Participación

Los "VTP - OMNIHOSPITAL" son Valores de Titularización de Participación en virtud de los cuales los Inversionistas adquieren una aliquota en el Fideicomiso "Titularización Omnil-hospital", en adelante el Fideicomiso, a priori de su inversión, con lo cual participarán de los resultados que arroje la Titularización durante su Fase III. Dada la naturaleza de esta Titularización y de los "VTP - OMNIHOSPITAL", la inversión en esta Titularización es de renta variable y los resultados de la misma se basarán en la proyección de Flujos Futuros provenientes de la operación y administración del Omnil-hospital por parte del Operador, todo conforme a los términos y condiciones estipulados en el Fideicomiso y en la ley de Mercado de Valores en lo referente a procesos de Titularización.

Información Adicional:

Proyecto Inmobiliario - Omnil-hospital: Una vez alcanzado el Punto de Equilibrio, el Proyecto Inmobiliario constituirá: (i) en la construcción del Omnil-hospital; (ii) en el equipamiento del Omnil-hospital; y (iii) en la operación y administración del Omnil-hospital por parte del Operador todo conforme a los términos y condiciones estipulados en el Fideicomiso.

Punto de Equilibrio:

Fases

Fase I

Fase II

Fase III

Fideicomisarios:

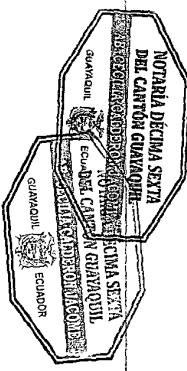
Beneficios Colaterales:

Índice de Estabilidad:

Índice de Desviación:

**FIDUCIA S.A.**  
ADMINISTRADORA DE FIDEICOMISOS

**OMNIHOSPITAL**



**Mecanismo de Garantía:**

Cobre hasta un máximo de tres (3) veces el Índice de Desviación calculado sobre el Presupuesto de Construcción o el Presupuesto de Equipamiento, según corresponda. Dada la naturaleza de esta Titularización de un Proyecto Inmobiliario, el mecanismo de garantía consta en lo siguiente:  
I) Si durante la construcción del Hospital se determina que el Presupuesto de Construcción es insuficiente debido a un incremento en los costos de construcción del Hospital, a solo petición por escrito de la Fiduciaria basada en informes de un perito y del Fiduciador, Duncan Business Inc. estará obligado a aportar a favor del Fideicomiso, recursos en efectivo adicionales que permitan cubrir el incremento en los costos de construcción del Hospital por tal concepto exclusivamente, hasta un máximo de tres (3) veces el Índice de Desviación calculado sobre el Presupuesto de Construcción o.  
II) Si durante el equipamiento del Hospital se determina que el Presupuesto de Equipamiento es insuficiente debido a un incremento en los costos de equipamiento del Hospital, a solo petición por escrito de la Fiduciaria basada en informes de un perito y del Fiduciador, Duncan Business Inc. estará obligado a aportar a favor del Fideicomiso, recursos en efectivo adicionales que permitan cubrir el incremento en los costos de equipamiento del Hospital por tal concepto exclusivamente, hasta un máximo de tres (3) veces el Índice de Desviación calculado sobre el Presupuesto de Equipamiento.  
Expresamente se destaca que la garantía conferida por Duncan Business Inc. se limita "única y exclusivamente" a la provisión de los recursos que sean necesarios para cubrir el incremento en los costos de construcción o en los costos de equipamiento del Hospital, hasta un máximo de tres (3) veces el Índice de Desviación calculado sobre el Presupuesto de Construcción o el Presupuesto de Equipamiento, según corresponda. Para mayor abundancia y claridad, expresamente queda excluido de la garantía conferida por Duncan Business Inc., cualquier necesidad de recursos durante la Fase III de esta Titularización.

**INTERVINIENTES:**

Originador:

Agente de Manejo y Agente de Pago:

Duncan Business Inc.  
Quito Av 12 de Octubre N2697 y Lincoln, Edif. Torre 1492, Oficina 101, Quito - Ecuador. Teléfono: [593 2] 298 7100, fax: [593 2] 298 7108. Correo electrónico: partiz@fiducia.com.ec; y Página web: www.fiducia.com.ec;**Patrimonio de Propósito Exclusivo:**

Guayaquil: Av. Francisco de Orellana No. 106, Edif. World Trade Center, Oficina 100, Guayaquil - Ecuador. Teléfono: [593 4] 630 031, fax: [593 4] 630 034; Correo electrónico: esotri@fiducia.com.ec; y Página web: www.fiducia.com.ec. Conforme disposiciones legales expresadas, la gestión del agente de manejo es de medio y no de resultados. Los "VTP - OMNIHOSPITAL" no son pasivos del Fideicomiso ni del Agente de Manejo.

Fideicomiso Mercantil Inmobiliario denominado "Titularización OmniHospital", constituido mediante escritura pública otorgada en Octubre 27 de 2005 ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil. Es este Fideicomiso Mercantil el que responde la emisión de los Valores de Participación materia de esta Titularización.

**CALIFICACIÓN DE RIESGO:**

AAA otorgada por Ecuability SA

**AUDITORIA EXTERNA:**

Deloitte &amp; Touche del Ecuador Cia. Ltda.

**COLOCACIÓN PRIMARIA:**

A través de las Bolsas de Valores del Ecuador

**AUTORIZACIONES E INSCRIPCIONES:**

Número de Superintendencia de Compañías:

Nro. 0561MIV0007796 de Noviembre 17 de 2005

Inscrip. Reg. Merc. de Valores - Fideicomiso:

Nro. 2005-2-13-00432 de Noviembre 21 de 2005

Inscrip. Reg. Merc. de Valores - Valores:

Nro. 2005-2-01-266 de Noviembre 21 de 2005

Inscrip. Reg. Merc. de Valores - Valores:

Nro. 2005-2-02-510 de Noviembre 21 de 2005

Nota: Previo a que el inversionista adquiera los Valores contenidos en este Título, deberá haber leído y entendido el Prospecto de Oferta Pública de esta Titularización, en virtud de lo cual el inversionista tomará la decisión de invertir.

CESIÓN a favor de Fideicomiso de Garantía de Obligaciones de Terceros

Por valor

GUAYAQUIL 26 ABR 2006

Alvaro Yeales de Pérez  
CEDENTE

FIDUCIA SA

Fideicomiso de Garantía de Obligaciones de Terceros

Nombre / Denom. Social:

0-9-9-3-4-2-6-3-1-4-0-0-1

C.C./Cl.Pas./RUC:

Av. Rio de Orellana Edificio "WTC"

Dirección:

2-6-3-0-0-2-1

Teléfono y fax:

correo@fiducia.com.ec

Correo electrónico:

www.fiducia.com.ec

En la presente fecho el Fideicomiso Mercantil "Titularización OmniHospital", representado por Fiducia SA, Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, toma nota de la cesión que antecede.

GUAYAQUIL 26 ABR 2006

Por Fideicomiso Mercantil "Titularización OmniHospital"  
Fiducia SA, Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles  
Firma Autorizada

Notes: 1. Por expresas disposiciones legales y reglamentarias, toda negociación de este "VTP - OMNIHOSPITAL" deberá hacerse en el mercado bursátil a través de las Bolsas de Valores del Ecuador.

2. Toda negociación de este "VTP - OMNIHOSPITAL" deberá ser inmediatamente notificada a Fiducia SA para la inscripción correspondiente en los registros del Fideicomiso Mercantil "Titularización OmniHospital".





## Cuenta de Ahorros



BANCO  
GUAYAQUIL

REUBEN RICARDO PITA PITA

Fecha de GUAYAQUIL: AGUIL: 24 DE 2008

Fecha de apertura: 20 DE ENERO DE 2015 616 37V2

No. de cuenta: 29478319

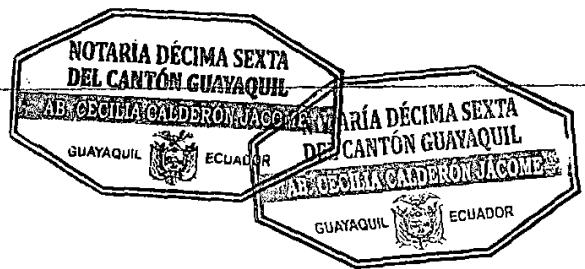
20478314

No. de serie 0006372601

FECHA	DESCRIPCION	VALOR	DISPONIBLE	INVERSIÓN	META
20150120	+ DEPOSITO	500,00	500,00	0,00	0,00
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					

Documento no negociable, representativo de los movimientos y saldos de su cuenta de ahorros en el Banco de Guayaquil S.A. Se recomienda verificar los datos obtenidos en este registro para comprobar que sean correctos. Cuando producto de su uso se terminen los campos de esta reboleta, se tiene que solicitar al Banco la entrega de una reboleta.

Ab. Cecilia van Cittert-Jak-Jone  
Moyartach-Pollicé, Paesano, Gessa  
Moyartach-Cantof-Chiavari



PEDRO PITA PITA  
CUENTA CORRIENTE  
CASILLA 8-4-778

POLICENTRO  
ZONA: 03-098-0005

TELEFONO: 042884651

SEC: 052353

Dic 014

Estado de cuenta

www.bolivariano.com | www.bolivariano.mobi | 1 700 50 50 50

PAGINA: 1 DE 4

OFICIAL: SALMON MORALES MARIA PILAR  
FECHA DE CORTE: 04.30.2014



PLAN VISION AUTOMOTRIZ SE RENOVO Y AHORA TENEMOS EL 30 POR CIENTO DE ENTRADA PARA QUE PUEDAS TENER EL AUTO NUEVO QUE DESEAS. ACERCATE A CUALQUIERA DE NUESTRAS AGENCIAS PARA QUE PUEDAS SOLICITAR PERSONALMENTE TU CREDITO. MAS INFORMACION INGRESA A WWW.BOLIVARIANO.COM

MONEDA: USD DOLARES

SALDO ANTERIOR: 03.31.2014

(+)	1. DEPOSITOS	2,000.00
(+)	2. CREDITOS	300.00
(-)	8. DEBITOS	259.97
(-)	16. CHEQUES	3,271.32

51,282.76 PAGINA

2,000.00

300.00

259.97

3,271.32

SALDOS

PROMEDIO ANTERIOR: 51,000.92

PROMEDIO ACTUAL: 50,715.10

PROMEDIO DISPONIBLE: 50,648.43

DAREMOS POR RECIBIDA SU CONFORMIDAD AL PRESENTE ESTADO DE CUENTA Y A LOS CHEQUES INCLUIDOS A MENOS QUE, EN 30 DIAS RECIBAMOS SU AVISO POR ESCRITO DE ALGUNA OBJECCION.

## INFORMACION FINANCIERA

IMPORTANTE: Segun regulacion # 047-2013 del BCE, la Tasa de Interés de Mora se Incrementa en función de los días de morosidad.

## Tasa de Interés por Mora

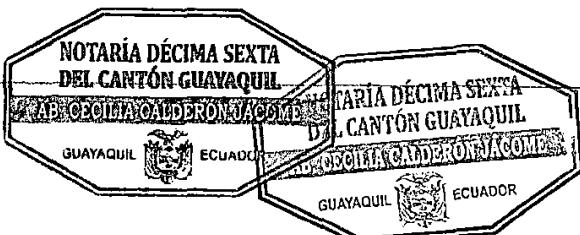
Días de Morosidad:	Recargo por Morosidad hasta
0	0.0 %
1 - 15	5.0 %
16 - 30	7.0 %
31 - 60	9.0 %
+ 61	10.0 %

En caso de requerir liquidación de valores, acercarse a retirarla a nuestras ventanillas de servicio.

FECHA	LUGAR	DESCRIPCION	DETALLE	IMPUESTO	VALOR
<b>DEPOSITOS</b>					
04.09	3-URDS	DEPOSITO COMPLETO - URDESA		0.00	2,000.00
<b>DETALLES DEPOSITOS</b>					
<b>CREDITOS</b>					
04.08	0-GYQL	NOTA DE CREDITO PAGO DIRECTO	3083 472364	0.00	300.00
<b>DETALLES CREDITOS</b>					
<b>DEBITOS</b>					
04.01	0-GYQL	PAGO INTERBANCARIO CTACTE	N A-55 COBROS OTR	0.00	61.21
04.01	0-GYQL	(*) COMISION COBROS INTERBANCARIOS		0.00	0.30
04.04	0-GYQL	SERVICIO RECAUDACIONES	ASECO	0.00	30.00
04.09	0-GYQL	PAGO TELEFONO CNT S.A.	2771710	0.00	6.94
04.09	0-GYQL	PAGO TELEFONO CNT S.A.	2772566	0.00	8.04
04.09	0-GYQL	PAGO TELEFONO CNT S.A.	2884951	0.00	36.04
04.09	0-GYQL	PAGO TELEFONO CNT S.A.	3382272	0.00	98.54
04.30	0-GYQL	SERVICIO RECAUDACIONES	ALDEAS INFANTILES SOS EC	0.00	20.00
<b>DETALLES DEBITOS</b>					
<b>CHEQUES</b>					
04.04	0-GYQL	00007005 PAGO DE CHEQUE DE CAMARA		0.00	45.00
04.04	0-GYQL	00007008 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0.00	154.00
04.04	0-GYQL	00007007 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0.00	400.00
04.08	0-GYQL	00007009 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0.00	428.00
04.15	0-GYQL	00007010 PAGO DE CHEQUE DE CAMARA		0.00	60.00
04.09	0-GYQL	00007011 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0.00	100.00
04.09	0-GYQL	00007012 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0.00	204.00
04.11	0-GYQL	00007013 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0.00	400.00
04.11	284-MONJ	00007014 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0.00	40.00
04.14	3-URDS	00007015 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0.00	89.00
04.14	3-URDS	00007016 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0.00	160.00
04.15	3-URDS	00007017 PAGO DE CHEQUE PROPIO		0.00	309.35
04.16	3-URDS	00007018 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0.00	154.00
04.17	3-URDS	00007020 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0.00	350.00
04.23	0-GYQL	00007021 PAGO DE CHEQUE DE CAMARA		0.00	35.85
04.25	3-URDS	00007022 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0.00	350.00
<b>TOTAL DE CHEQUES</b>					
<b>SALDOS DIARIOS</b>					
FECHA	DISPONIBLE	CHEQUES LOCALES	CHEQUES PROVINCIA	OTROS	TOTAL

Pensando en nuevo AUTO?

PLAN VISION AUTOMOTRIZ SE RENOVO, AHORA TENEMOS EL 30% DE ENTRADA PARA QUE PUEDAS TENER EL AUTO NUEVO QUE DESEAS.



FECHA	AGENCIA	MOTIVO	VALOR	IMPUESTO	DETALLE
2014-12-12	GUA-PRINCIPAL	COBROS INTERBAN	70.04	0.00	I.E.S.S
2014-12-12	GUA-PRINCIPAL	COBROS INTERBAN	28.32	0.00	I.E.S.S
2014-12-12	GUA-PRINCIPAL	COMISION TRANSF	0.27	0.00	I.E.S.S
2014-12-12	GUA-PRINCIPAL	COBRO IVA SERVI	0.03	0.03	I.E.S.S
			99.26		<b>TOTAL DE VALORES DEBITADOS</b>

## SALDOS DIARIOS

FECHA	SALDO	FECHA	SALDO
2014-12-11	8823.81	2014-12-12	8724.85

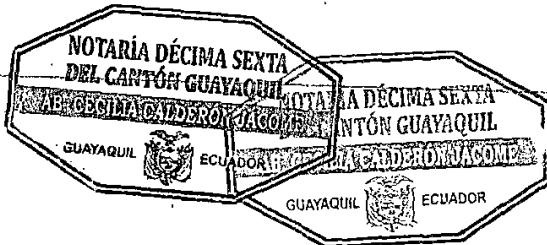
Este documento es parte del Fondo de Pensiones del Banco del Pacífico. Si tienes alguna pregunta, consulta a tu asesor de cuentas o al 0222-351777 o al 0900-381569.

**SIEMPRE ES MÁS FÁCIL  
CREEN CON EL LÍDER**

Disfruta hoy mismo del mejor **crédito hipotecario**, para que hagas realidad el sueño de tu casa propia. Si tú creces, todo el Ecuador crece y juntos hacemos un país de gigantes.

UNÍTOS HACEMOS UN LÍDER

www.bancodelpacifico.com



OCB BANCO DEL PACIFICO

Estado de Cuenta

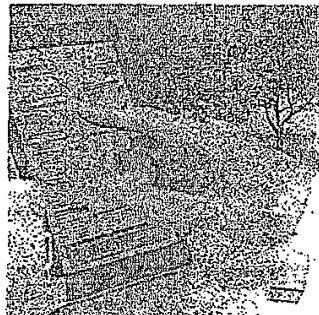
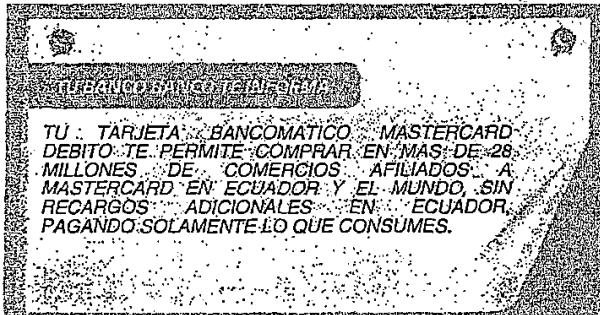


000109

PITA PITA PEDRO RICARDO ✓ PITA MARIA IABEL  
GARCIA V DE  
338-7  
CASILLA# 0904778  
(5934)2234740-  
GUAYAQUIL

338-7

Diciembre 14



RESUMEN DE MOVIMIENTOS

DETALLE DE LA CUENTA CORRIENTE: 338-7 ✓

Mes de corte: DICIEMBRE 2014

Moneda: DOLARES

Próxima emisión: 2015-01-23

SALDO ANTERIOR 2014-11-23

(+) 1 VALOR ACREDITADO 1831.40  
(-) 8 VALORES DEBITADOS 99.26

6992.71

Saldo promedio del periodo:

7746.60

SALDO ACTUAL (2014-12-23)  
Disponible

8724.85  
8724.85

MOVIMIENTOS

VALORES ACREDITADOS

FECHA	AGENCIA	MOTIVO	VALOR	IMP RET	DETALLE
2014-12-11	GUA-PRINCIPAL	TRANSFERENCIA I	1831.40	0.00	CONCPTO:52*OCP*001087636001979
			1831.40		TOTAL DE VALORES ACREDITADOS

VALORES DEBITADOS

FECHA	AGENCIA	MOTIVO	VALOR	IMP MA	DETALLE
2014-12-11	GUA-PRINCIPAL	COMISION POR TR	0.27	0.00	CONCPTO:52*OCP*001087636001979
2014-12-11	GUA-PRINCIPAL	COBRO IVA SERVI	0.03	0.03	CONCPTO:52*OCP*001087636001979
2014-12-12	GUA-PRINCIPAL	COBRO IVA SERVI	0.03	0.03	I.E.S.S
2014-12-12	GUA-PRINCIPAL	COMISION TRANSF	0.27	0.00	I.E.S.S

PURA PASIÓN DE GIGANTES

Por consumos acumulados de \$100 realizados con tu cuenta  
MAESTRO, o sus tarjetas de crédito del Pacífico  
antes del 31 de diciembre de 2014.

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente:

115332

No. de RUC de la Compañía:

0992348992001

Nombre de la Compañía:

DISTRIBUIDORA PIGAR S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0906027305	PITA GARCIA CARMEN ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 65.000	N
2	0903281889	PITA GARCIA FERNANDO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 65.000	N
3	0904525029	PITA GARCIA JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 65.000	N
4	0905232476	PITA GARCIA RAMIRO ELOY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 65.000	N
5	0904584612	PITA GARCIA TERESA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 65.000	N
6	0902698273	PITA PITA PEDRO RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 475.000	N

**CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:**

800.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cessionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

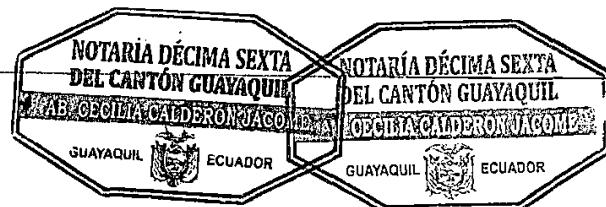
En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y dejar a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

**FECHA DE EMISIÓN:** vie, 21 ago 2015 09:49:52 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0000374436





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES  
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

21012

No. de RUC de la Compañía:

0990094241001

Nombre de la Compañía:

ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0903300895	CARVAJAL ANDRADE JORGE FAUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,825.000	N
2	0906027305	PITA GARCIA CARMEN ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 438.000	N
3	0903281689	PITA GARCIA FERNANDO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 438.000	N
4	0904525029	PITA GARCIA JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 438.000	N
5	0905232476	PITA GARCIA RAMIRO ELOY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 438.000	N
6	0904584612	PITA GARCIA TERESA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 438.000	N
7	0903331290	PITA KAPPES CARMEN ALICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 602.000	N
8	0901276832	PITA KAPPES FRANCISCO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 602.000	N
9	7000665	PITA KAPPES HNOS.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000	N
10	0900117755	PITA KAPPES MARIA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 602.000	N
11	0906819263	PITA KAPPES MONICA MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 602.000	N
12	0904941713	PITA KAPPES ORLANDO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 602.000	N
13	0909020190	PITA KAPPES PAMELA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 602.000	N
14	0903807899	PITA KAPPES PATRICIO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 602.000	N
15	0902073600	PITA KAPPES PAULINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 602.000	N
16	0904297207	PITA KAPPES RODRIGO ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 602.000	N
17	0902698273	PITA PITA PEDRO RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3,065.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

12,500.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cessionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad ilimitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES  
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

77661

No. de RUC de la Compañía:

0991391193001

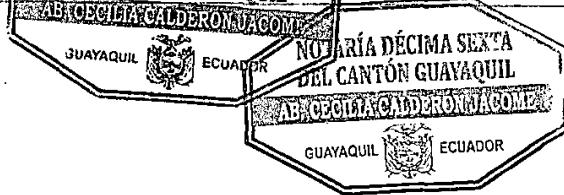
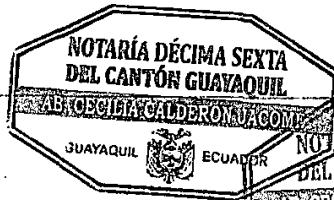
Nombre de la Compañía:

LANDUNI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0918638750	( HEREDEROS ) TELLO BUENDIA EDUARDO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
2	9999999999998	1 COPROPIETARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
	0910935428	SIERRA VISBAL CARMEN	COLOMBIA	NACIONAL		
	0911042323	GUTIERREZ SIERRA CARMEN BEATRIZ	ECUADOR	NACIONAL		
3	0906182738	ABATE CUFFINI GLORIA ITALIA	ITALIA	EXT. RESIDENTE	\$ 28,427.000	N
4	0601011778	ABEDRABBO LARACH ROBERTO MUNIR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
5	1703271807	ACURIA BELTRAN HIRMA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
6	99898	AGUILAR MERCHANT H.-VILLACIS PROAÑO A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
7	0900319294	AGUIRRE ECHEVERRIA BLANCA MARGARITA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
8	99897	ALAVA AURORA-SANCHEZ OMAYRA-ANTONIO-AURORA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 56,855.000	N
9	1704708120	ALBUJA SALAZAR JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,000.000	N
10	877445	ALCHUNDIA BURGOS GINA SCAVETTA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4,549.000	N
11	877444	ALCHUNDIA BURGOS JULIO ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,274.000	N
12	99895	ALCHUNDIA HARRY-PEDRO-JULIO-VAELLO-GINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
13	1704487717	ALEFSEN MOBIUS MONIKA JOSEPHINE	ALEMANIA	NACIONAL	\$ 31,371.000	N
14	99894	ALIATIS ROMULO-BRUM YESTHER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
15	1200221776	ALTAMIRANO OSORIO ANA ENRIQUETA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
16	0908695394	ALVAREZ AMPUERO FRANCISCO XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
17	0906741525	ALVAREZ AMPUERO PATRICIO OLMEDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
18	0101090744	ALVAREZ MORENO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
19	0903410876	ANDRADE GONZALEZ CARLOS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 79,597.000	N
20	0900212648	ANDRADE PAVO JORGE FRANKLIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
21	0904855780	AQUIM CHAVARRIA MARIA LUCIA DEL ROSARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
22	1100422268	ARMIJOS CLARA MARIA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
23	0909825879	AROCA SANTILLAN FLORA ANITA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
24	0904909140	AROSEMANA SALCEDO GUILLERMO JORGE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N



**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente:

77661

No. de RUC de la Compañía:

0991391193001

Nombre de la Compañía:

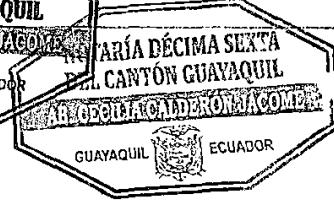
LANDUNI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
25	SE-G-00000993	ASIA MARITIME ENTERPRISES S.A.	ISLAS VIRGENES (USA)	EXT. DIRECTA	\$ 56,855.000	N
26	0907056998	ASTUDILLO ORELLANA OSWALDO GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 127,823.000	N
27	0992559829001	AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30,000.000	N
28	0901024232	AZAR AMAT DE AZAR MARIA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 66,855.000	N
29	0905284071	AZAR MEJIA EDUARDO GERALA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
30	150071	BAHAMONDE OBANDO (GIOMAR, CESAR, JUSTIN, XAV, FER)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
31	1800599316	BALLESTEROS NUÑEZ OSWALDO TEMISTOCLES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34,113.000	N
32	99892	BALLESTEROS NUÑEZ OSWALDO-SANCHEZ ANDAGANA FRAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 216,049.000	N
33	0917664088	BALLESTEROS SANCHEZ CONSUELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
34	0914075395	BALLESTEROS SANCHEZ JOHNNY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4,113.000	N
35	0902483122	BAQUERIZO CARBO ROBERTO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
36	1801597426	BARRAGAN MARTINEZ DARIO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 147,823.000	N
37	0992697520001	BEAUPORT S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 693,631.000	N
38	99890	BELTRAN PATRICIO-NARANJO MARIA TERESA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
39	99889	BERMEO CARLOS-INFANTE VICTORIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
40	0904865995	BERMEO CASTRO VICTOR MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
41	1700204736	BERMEO VALLEJO EZEQUIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
42	0900773219	BRUZZONE LEONE JOSE EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
43	0909107732	CABELLA Q.DE LUZI ROSA DINORAH DE LOS ANGELES	EL SALVADOR	EXT. DIRECTA	\$ 11,371.000	N
44	99888	CACAO CARLOS-YAGUAL ILEANA	ECUADOR	EXT. DIRECTA	\$ 11,371.000	N
45	0910119189	CAMPOS MOGGIA GUILLERMO GABRIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
46	1701628743	CARCELEN BENITEZ JORGE OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
47	0901600049	CARCHI AVILES CARLOS GASTON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
48	0703825984	CARLOS ERNESTO CHIA LAZARTE	PERU	SUBREGIONAL	\$ 11,371.000	N
49	1704221736	CARRERA ALVARADO DE MARIANI SARA PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
50	0900929571	CASTILLA GALARZA MANUEL FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45,484.000	N
51	0905261087	CASTILLO DELGADO JULIO CESAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 686.000	N
52	0903136307	CHANGKUON AMEN JOSE JACINTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
53	1701755971	CHAVEZ CARRERA GUSTAVO EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
54	99886	CHAVEZ HERNAN-ORELLANA VERONICA	ECUADOR	SUBREGIONAL	\$ 11,371.000	N
55	1705976213	CHAVEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N

Al: Oficina de la Notaría Décima Sexta del Cantón Guayaquil



**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente:

77661

No. de RUC de la Compañía:

0991391193001

Nombre de la Compañía:

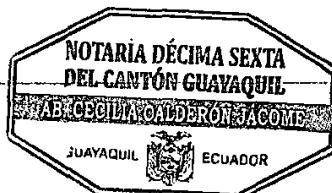
LANDUNI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NAACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
56	99885	CHEN LO'HU MEI-SHUN; DANIELA YEAFEN CHENG CHEN	ECUADOR	EXT. DIRECTA	\$ 22,742.000	N
57	1203444722	CHICO LOZANO HUGO ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 56,855.000	N
58	1706456009	CHIRIBOGA GONZALEZ ENRIQUE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 28,428.000	N
59	1704427812	CHIRIBOGA GONZALEZ, FELIPE JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 28,427.000	N
60	1704417706	CISNEROS KOTTE MARCEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
61	99883	COBO F.JORGE-TRAVECEDO LOLA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
62	0907781538	COELLO CISNEROS SEGUNDO MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
63	0900825845	COLLANTES NEIRA FELIX ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
64	0908894827	COLOZZUMA VEGA GRACIELA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
65	0992319275001	CONSORCIO EMPRESARIAL REGIONAL, CONEMREG S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
66	0990000085001	CONTINENTAL HOTEL SA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
67	0915986228	CONTRERAS ARAUJO JULIA AZUCENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,274.000	N
68	1720269024	CONTRERAS LAZARO ALFONSO	COLOMBIA	SUBREGIONAL	\$ 11,371.000	N
69	0990124922001	COOPERATIVA DE TRANSPORTES "9 DE ABRIL" LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
70	99882	CUEVA A.WILSON-ALVAREZ P. MARTHA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
71	1702589712	CUEVA AGUILERA WILSON HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
72	1704448768	CUEVA ALVAREZ DIEGO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
73	1706501895	CUEVA ALVAREZ MARIA VERONICA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
74	0910856533	DELGADO MEDINA LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
75	99881	DIAS PINTO ALFONSO-PACHECO CUEVA LEONOR	ECUADOR	EXT. DIRECTA	\$ 22,742.000	N
76	0903913200	DOUMET ANTON JUAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
77	0990018707001	ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS CA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10,000.000	N
78	1702714906	EHRENFELD ROSENBERG TOMAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 113,710.000	N
79	0190372235001	ELANHOLD S. A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
80	0100042639	ELJURI ANTON HENRY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
81	0100713049	ELJURI ANTON JUAN GABRIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
82	0902781251	ESCOBAR GOYES JENNY SCARLETT	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
83	1703399848	ESPINOSA CHAVEZ CARLA NATALIA DEL ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
84	1700219635	ESPINOSA ENRIQUEZ ALFREDO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
85	0991018026001	EST. JURIDICO MOELLER, GOMEZ - LINCE & CIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
86	0900432196	FABRE VELASQUEZ DOLORES JEANNET	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N

Ab. Cecilia Calderon Jatome  
Notaria Pública D. Imo. Sexta  
del Cantón Guayaquil



**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente:

77661

No. de RUC de la Compañía:

0991391193001

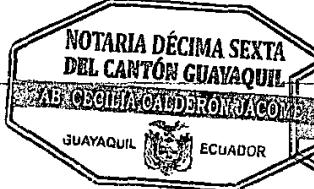
Nombre de la Compañía:

LANDUNI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
87	0991276696001	FARINSA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 157,823.000	N
88	0901600205	FERNANDEZ RONQUILLO MINERVA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
89	0903807428	FRANCO SILVA GLORIA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
90	99880	FRANKE ROLAND-REBECA-MERCEDES; PESANTES REBECA	ECUADOR	EXT. DIRECTA	\$ 22,742.000	N
91	99879	FREIRE ERNESTO-FREIRE CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
92	0200584654	GALARZA SALAZAR GUSTAVO MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
93	1705956819	GARCES VELALCAZAR RODRIGO DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
94	99877	GARCIA M. MANUEL-GARCIA R. ANDREA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
95	1100311800	GARRIDO JARAMILLO EDGAR VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9,096.000	N
96	1102058755	GARRIQUES KITTELSEN DAVID	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	EXT. DIRECTA	\$ 45,484.000	N
97	1200087169	GAVILANEZ NIVELA DOLORES GLADYS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
98	1300573290	GONZALEZ ALAVA ELBA VIOLETA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
99	0905317558	GONZALEZ DUCHE RUTH MERCY	ECUADOR	EXT. DIRECTA	\$ 45,484.000	N
100	0909763821	GORDILLO INIGUEZ MARIA JACQUELINE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
101	0190122271001	GRAIMAN CIA. LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 625,405.000	N
102	0902122753	GUERRA SANTOS ANTONIO JOSE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,371.000	N
103	0903291029	GUERRA SANTOS JULIA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3,000.000	N
104	99875	GUTIERREZ M. JORGE; PONCE C. YOLANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
105	1702419530	GUZMAN MIRANDA CARLOS ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
106	0900914581	HEREDEROS DE AVILES NUGUE ESTHER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 28,428.000	N
107	99867	HEREDEROS DE MORENO DILLON MARIA ANTONIETA; Y MARCHAN MORENO PATRICIA ISABEL	AFGANISTAN	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
108	0100260561	HEREDEROS Y DERECHOHABIENTES DE CORDOVA COBOS GUILLERMO EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
109	1791405463001	HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 432,098.000	N
110	1791405482001	HOTELES DE LA SIERRA, SIERRAHOTELES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 79,597.000	N
111	0902076041	HRDROS. DE CARVAJAL HUERTA JOSE LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34,113.000	N
112	99874	ICAZA G. FRANCISCO;ICAZA G. ANDREA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 56,855.000	N
113	1790995429001	INMOBILIARIA LEMPA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
114	0990795983001	INMOMARIUXI CA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 170,565.000	N
115	0990358443001	INVERSIONES DOGO DOGOSA SA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10,000.000	N
116	0990320810001	IVAN BOHMAN C.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 79,597.000	N
117	0908921067	JACOME LOPEZ MAURICIO OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4,742.000	N



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

77661

No. de RUC de la Compañía:

0991391193001

Nombre de la Compañía:

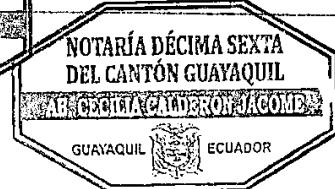
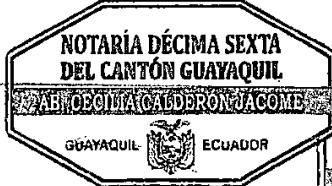
LANDUNI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
118	1100606993	JARAMILLO JARAMILLO LEONEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34,113.000	N
119	99873	JARAMILLO JOSE-MARIA L.;MARIA J.; CEDEÑO NORMA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
120	0902241512	JARAMILLO MIRANDA CARLOS XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
121	1800148932	JARAMILLO VINUEZA JORGE HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 79,597.000	N
122	0900525023	JIMENEZ MOREIRA JORGE ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
123	1702740620	KAUFLER ERDSTEIN RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
124	1703861540	KAUFLER ERDSTEIN RONALD ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
125	0917359416	KELLY HUE JORGE CARLOS	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	EXT. DIRECTA	\$ 125,081.000	N
126	0903126084	KOZHAYA SIMON IGNACIO GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5,686.000	N
127	0903126225	KOZHAYA SIMON JACINTO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5,686.000	N
128	1715346829	KRAUTH MANFRED	ALEMANIA	EXT. DIRECTA	\$ 68,226.000	N
129	0902416130	KRONFLE ABBUD ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
130	0901915371	KRONFLE ABUD EDMUNDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 403,872.000	N
131	0902482397	KRONFLE ABUD EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34,113.000	N
132	0908839350	KRONFLE KOZHAYA HENRY FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5,685.000	N
133	0908839368	KRONFLE KOZHAYA MANUEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5,685.000	N
134	0991458417001	LABORATORIOS GENERICOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS S.A. GENFAR ECUADOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,000.000	N
135	99872	LAM JORGE; LAM GABRIEL; LAM JORGE DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
136	0200286235	LARREA CALLES MARCELA BEATRIZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
137	SE-G-00000663	LATIN GAMING S.A	PANAMA	EXT. DIRECTA	\$ 1,140,000.000	N
138	0914819743	LEON KUFFO SUSSY ESTEFANIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
139	0914819735	LEON KUFFO WHYMPER ADRIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
140	99871	LEON M. HILDA; CARDENAS L. ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
141	10531946	LONDONO RIANI JORGE ENRIQUE	COLOMBIA	SUBREGIONAL	\$ 79,597.000	N
142	1801450170	LOPEZ MAYORGA BYRON JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
143	0901426946	LOPEZ MIRANDA ZENON GERMANICO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
144	0905931549	LUNA CEDEÑO FATIMA DEL ROSARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
145	0909107740	LUZI BOHLER GINO	SUIZA	EXT. DIRECTA	\$ 11,371.000	N
146	0902874775	MACIAS SANCHEZ ROSA HERMINIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,000.000	N
147	1705203386	MALO LARREA MARIA PAULINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 90,968.000	N
148	1703271203	MANTILLA BACA FRANCISCO MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N

Ab. Cecilia Calderon J.A. Notaria  
Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil



**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:

77661

No. de RUC de la Compañía:

0991391193001

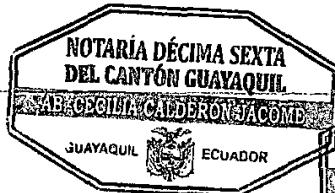
Nombre de la Compañía:

LANDUNI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
149	1702770049	MARCOVICI LONGAVER WILLIAM	ECUADOR	NACIONAL	\$ 56,855.000	N
150	1706908819	MARCOVICI SCHOLEM NICOLE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 113,710.000	N
151	99870	MARIDUEÑA HILDA;MARIDUEÑA FROLAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 170,565.000	N
152	99869	MEDINA JORGE;ENRIQUEZ NORMA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
153	0904072915	MELENDEZ BURGOS CELIA	EL SALVADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
154	0900911462	MENDOZA PALMAY RAMON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
155	99868	MERINO CESAR;ESPINOZA ELVIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
156	1704451333	MIÑO ALCIVAR JOSE LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
157	0910794817	MOLESTINA NOBOA OSWALDO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
158	0903954063	MOLINA MOSQUERA DOLORES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
159	0906820774	MONTESDEOCA SARMIENTO IRENE MARGARITA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
160	0912057312	MORALES VILLAGRAN SYLVIA PRISCILLA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
161	1701254383	MOSQUERA HERRERA EMMA BEATRIZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
162	SE-G-00000994	MOTTA INTERNACIONAL S A	PANAMA	EXT. DIRECTA	\$ 125,081.000	N
163	0910082270	MUÑOZ FAJARDO JOSE DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
164	1706482443	MUÑOZ LEMOINE NADIESKA NUVIA	CHILE	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
165	1391734956001	NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
166	SE-G-00002210	NIBIZU SOCIEDAD ANONIMA	COSTA RICA	EXT. DIRECTA	\$ 6,898,084.000	N
167	0903771608	NUÑEZ TRIVIÑO MARIA GINGER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 42,113.000	N
168	1700727827	OCHOA AGUIRRE RAUL ALBERTO (HRDOS.)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
169	1701752915	OCHOA MOLINA JOSEFINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34,113.000	N
170	0910276542	ORDÓÑEZ DAPELO MARIA RAQUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
171	1701286815	ORTEGA JARAMILLO OFELIA TALIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,274.000	N
172	0900523796	PAEZ DE BLACWELL BEATRIZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
173	99865	PAEZ F. JORGE;PAEZ M. SANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
174	0900685587	PAEZ MONROY CECILIA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
175	0900738444	PAEZ MONROY FERNANDO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
176	0903034304	PAEZ MONROY JORGE HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
177	0903554848	PAEZ MONROY MARIANITA DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
178	0905945507	PAEZ MONROY SUSANA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
179	99863	PASSANO D. LUIGI-BELLAGAMBA ANGELA	ECUADOR	EXT. DIRECTA	\$ 22,742.000	N



**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente:

77661

No. de RUC de la Compañía:

0991391193001

Nombre de la Compañía:

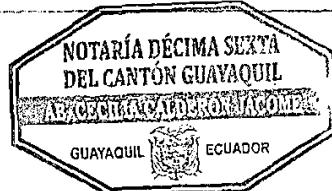
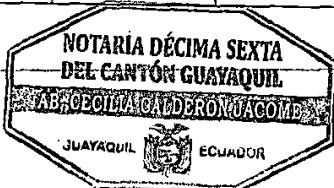
LANDUNI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEIDAS CAUTELARES
180	1701339036	PAZMIÑO GALLO NANCY ALBERTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
181	0906405584	PAZMIÑO PAREJA JIMMY VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
182	1790349101001	PERSEO S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 125,081.000	N
183	0903715290	PESANTEZ VIDAL RAUL GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34,113.000	N
184	0990136467001	PILOTES FRANKI ECUATORIANA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4,113.000	N
185	99862	PITA PEDRO- GARCIA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45,484.000	N
186	0903877009	PLAZA LAVEZZARI MARIA EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
187	0907351423	PLAZA PLAZA MARIA ELVIRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
188	0992747498001	PORTOELITE S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68,226.000	N
189	0902800671	QUIJJE RENDON NANCY TEODORA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
190	16737866	QUINTERO MONTOYA JORGE EDUARDO	COLOMBIA	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
191	0907478424	RAMIREZ BAQUERO GASSI MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
192	0907478473	RAMIREZ BAQUERO JAIME LUIGGI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
193	0907478432	RAMIREZ BAQUERO XAVIER MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
194	0902970647	RAMIREZ DE ADOUM EDDA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
195	1701962704	RENDON BLACIO RODOLFO MILO FAUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
196	0908917065	RENELLA CHANGKUON LUIS FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
197	1792353726001	REPRESENTACIONES ALMOJA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68,226.000	N
198	0992100230001	REPRESENTACIONES FARMACEUTICAS REPFARM S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 13,427.000	N
199	99861	RIVADENEIRA JORGE-CAMINO LUCIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34,113.000	N
200	1702673805	RIVAS MALDONADO SONIA RUTH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
201	0917275968	RODRIGUEZ BARBERAN CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
202	99860	RODRIGUEZ JOHNY-GALLEGO S LUCRECIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
203	0910352863	RODRIGUEZ YEPEZ EDMUNDO EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
204	99859	ROMAN NELLY;TUTIVEN CARLOS S.;TUTIVEN CARLOS I.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
205	0902634542	ROMAN TORAL DIGNA ISABEL VICTORIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6,000.000	N
206	0900532342	RONQUILLO BONILLA HERLEM JOB	ECUADOR	NACIONAL	\$ 56,855.000	N
207	0400541728	ROSERO PEREZ OSCAR ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
208	0900032152	RUGEL BARACALDO YAN LESLIE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,371.000	N
209	0903047934	SALAZAR PINO WASHINGTON BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 125,081.000	N
210	0901768713	SALCEDO BENITEZ JORGE ADRIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N

Ab. Cecilia Benítez Juárez  
Notaria Pública del Cantón Guayaquil



**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente:

77661

No. de RUC de la Compañía:

0991391193001

Nombre de la Compañía:

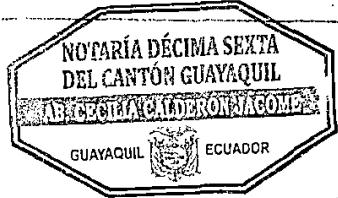
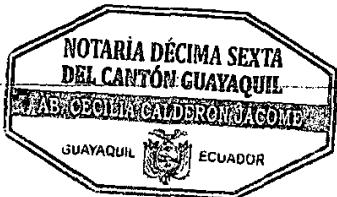
LANDUNI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NAACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
211	0902587369	SALCEDO SALCEDO JORGE FELIX	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
212	0905945382	SALVATIERRA AQUINO DE SARMIENTO GLORIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5,371.000	N
213	0904880150	SANCHEZ ALVARADO EDDY DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
214	1800420034	SANCHEZ ANDAGANA FRANCIA CUMANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34,113.000	N
215	0907594782	SANCHEZ AREVALO SOFIA MARGARITA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
216	0900923533	SANCHEZ WONG GLADYS ZENEIDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16,855.000	N
217	0910347517	SANGSTER FEIJOO GINO JULIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
218	SE-G-00002661	SANTA DANIELA, S.A.	PANAMA	EXT. DIRECTA	\$ 68,226.000	N
219	0900476961	SANTOS BRIONES PEDRO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
220	1300431291	SANTOS ESPINAR SONIA GERMANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
221	1300382460	SANTOS ESPINEL ROSENDO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
222	99858	SARMIENTO ANA-ERICKA-GLORIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
223	0910953504	SARMIENTO MALDONADO MILTON EDMUNDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
224	0903149938	SCHNEIDER MOLL WALTER FRANZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
225	SE-G-00000040	SENOICCA INDUSTRIAL CO, LIMITED	ISLAS VIRGENES BRITANICAS	EXT. DIRECTA	\$ 568,550.000	N
226	99857	SERRANO MINUCHE JULIO-RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
227	0910935428	SIERRA VISBAL CARMEN	COLOMBIA	NACIONAL	\$ 2,274.000	N
228	99856	SION JORGE-YESSIE-JORGE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
229	0908605215	SOLLA IGLESIAS DE RIVERA MARTHA HAYDEE	ECUADOR	EXT. DIRECTA	\$ 11,371.000	N
230	0901914622	SOTOMAYOR SANTOS CARLOS EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,000.000	N
231	0917580003	SUAREZ GUERRA SARA EMPERATRIZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,000.000	N
232	1712604030	SUASNAVAS ARMIJOS JENNY ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
233	1713389714	SUASNAVAS ARMIJOS MARIA CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
234	0190410226001	SUCESION INDIVISA ELJURI ANTON JORGE EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
235	0908894926	TAMA VINUEZA CARLA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
236	1100833100	TANDAZO TANDAZO PEDRO IVAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45,484.000	N
237	0915708838	TAPIA SARMIENTO ANDRES DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
238	0914622345	TAPIA SARMIENTO GALO MOISES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
239	998541	TERAN FERNANDO-ARCE TERESITA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
240	1001292547	TERAN MONTESDEOCA ANITA DEL ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
241	1703101004	TERNEUS ERAZO HECTOR FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 56,855.000	N

  
Ab. Cecilia Calderon Jaramillo  
Notaria Pública Octava  
del Cantón Guayaquil



**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente:

77661

No. de RUC de la Compañía:

0991391193001

Nombre de la Compañía:

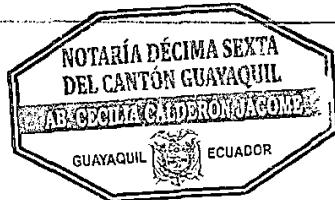
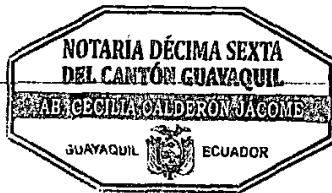
LANDUNI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
242	0906164918	TINAJERO MIKETTA MARIA INES ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34,113.000	N
243	0900808544	TOLEDO BARBERO BORIS RENATO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34,113.000	N
244	0100086958	TOLEDO ECHEVERRIA SANTIAGO IVAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
245	0903919710	TOLEDO PARRAGA MARCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
246	0908593668	TORBAY AQUIM ENRIQUE SABINO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
247	0911149631	TORBAY AQUIM JUAN XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
248	0904011210	TORBAY LECARO EDUARDO RAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
249	0908593692	TORBAY PEREZ JORGE EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
250	1701116665	TORRES ARTEAGA LUIS ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
251	1706263710	TORRES LOPEZ SIXTO MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
252	0903588754	TORRES MOREIRA FERNANDO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
253	1700451568	TROYA TROYA AMERICA ALICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
254	0910565480	TULCAN ZAVALA MARITZA GISELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
255	1000756955	VACA CASTILLO MARCIA IRENE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34,113.000	N
256	1701625707	VALDIVIESO BRIZ GLORIA JIMENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 56,855.000	N
257	0900533241	VALLEJO REA JUAN ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 304,275.000	N
258	0903797397	VALVERDE LARENAS LAURA JOSEFINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
259	0903098606	VARAS ROMERO LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 56,855.000	N
260	99853	VARGAS MERCY- VARGAS VILMA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
261	0900390097	VASCONES GUERINI GLADYS ALICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
262	0904175650	VAYAS VALVERDE LUIS RAMON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
263	0902347806	VELOZ VILLAGOMEZ FAUSTO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
264	170435029	VILLACORTA OLMEDO MARTHA EMILIA	EL SALVADOR	EXT. DIRECTA	\$ 11,371.000	N
265	1100010691	VIVANCO BENAVIDES LUIS FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
266	0914779533	VIVERO CHAPARRO MARIASOL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
267	0913905030	VIZHNAY AVILES RONALD MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
268	1701579326	WIT DUARTE EDITH RICARDINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4,550.000	N
269	1702388388	WITT MORA VICENTE MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,274.000	N
270	1102007018	WITT ORTEGA MAXIMILIANO GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,274.000	N
271	1708982598	WITT ORTEGA PAUL ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,274.000	N
272	0916438138	WONDER NUÑEZ CAROLINA ROSENNE	ECUADOR	EXT. DIRECTA	\$ 11,371.000	N

Ab. Cecilia Calderon JA  
Notaria Pública Décima Sexta  
Cantón Guayaquil  
Guayaquil Ecuador



## SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

77661

No. de RUC de la Compañía:

0991391193001

Nombre de la Compañía:

LANDUNI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
273	0913747960	YEPEZ GUERRA CARLOS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3,000-000	N
274	0916252885	YEPEZ GUERRA LUIS EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,000-000	N
275	1707216592	ZAMBRANO PROAÑO PABLO MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68,226-000	N
276	0900024001	ZHINDON GARCIA MANUEL AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34,113-000	N
277	0903236784	ZUÑIGA BRIONES JUAN ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371-000	N
278	0901980730	ZURITA MURILLO LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34,113-000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 17,657,950.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cessionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros ántedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

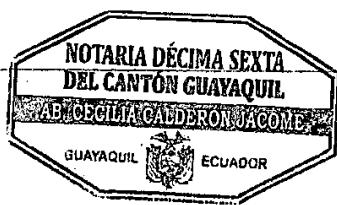
Ab. Cecilia Calderón J. Acome  
Notaria Pública Nro. 00000374457  
del Cantón Guayaquil

FECHA DE EMISIÓN: vie, 21 ago 2015 09:52:14 -0500

Para la verificación de la autenticidad de la persona o servidor público que recibe este documento validar la autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php) o el siguiente código de seguridad:



S0000374457



Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
Notaria Décimo Sexta del  
Cantón Guayaquil

1 Bolivariano C.A. número cero cero dos - cero cero dos cuatro uno  
2 cuatro - cinco, con un saldo actual de CINCUENTA MIL TREINTA Y  
3 UNO 47/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
4 (US\$50,031.47); r) Cuentas por cobrar al señor Ramiro Eloy Pita García,  
5 por la cantidad de TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS  
6 TREINTA Y CINCO 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
7 AMÉRICA (US\$310,835.74); s) Cuentas por cobrar al señor Fernando  
8 Enrique Pita García, por la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO  
9 MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
10 (US\$135,000.00); t) Cuentas por cobrar a la compañía Academia Naval  
11 Guayaquil S.A., por la cantidad de SETENTA Y TRES MIL  
12 SEISCIENTOS TRES 36/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
13 AMÉRICA (US\$73,603.36); u) Cuentas por cobrar a la compañía  
14 Distribuidora Pigar S.A., por la cantidad de CIENTO TREINTA MIL  
15 CUATROCIENTOS 38/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
16 AMÉRICA (US\$130,400.38). En base a lo anteriormente expuesto,  
17 Nosotros, RAMIRO ELOY PITA GARCÍA, FERNANDO ENRIQUE  
18 PITA GARCÍA, JUAN CARLOS PITA GARCÍA, TERESA ISABEL  
19 PITA GARCÍA, CARMEN ISABEL PITA GARCÍA, KARLA  
20 ANGELINA PITA MOLINARI, KARLA ISABEL PITA LOOR y  
21 KAREN JUDITH PITA LOOR, debidamente representadas por su  
22 apoderado señor RAFAEL FABIAN JARAMILLO PITA; y, JOHN J.  
23 PITA, debidamente representado por su apoderado señor JAVIER  
24 MIGUEL CORONEL ZAMBRANO, le solicitamos a usted, señora  
25 Notaria, se nos conceda la POSESIÓN EFECTIVA PRO INDIVISO Y  
26 SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS A TERCEROS sobre todos los  
27 bienes dejados por nuestro padre y abuelo fallecido, el señor PEDRO  
28 RICARDO PITA PITA, en especial sobre la cuota de gananciales

Posesión Efectiva Pedro Ricardo Pita Pita



Ab. Cecilia Calderon Jácome  
Notaria Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil

Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
Notaria Décimo Sexta del  
Cantón Guayaquil

1 anteriormente descritas. Con lo que termina la presente diligencia,  
2 firmando los comparecientes, en unidad de acto, con la suscrita  
3 Notaria.

- 4
- 5
- 6
- 7 RAMIRO ELOY PITA GARCÍA
- 8 C.C. #090523247-6
- 9
- 10
- 11 FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA
- 12 C.C. #090328188-9
- 13
- 14
- 15 JUAN CARLOS PITA GARCÍA
- 16 C.C. #090452502-9
- 17
- 18
- 19 TERESA ISABEL PITA GARCÍA
- 20 C.C. #090458461-2
- 21
- 22
- 23 CARMEN ISABEL PITA GARCÍA
- 24 C.C. #090602730-5
- 25
- 26
- 27
- 28

Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
Notaria Décimo Sexta del  
Cantón Guayaquil

1 *Esta foja pertenece a la solicitud de posesión efectiva de*  
2 *los bienes del señor Pedro Ricardo Pita García.*-----

3 p. PEDRO RICARDO PITA GARCÍA

4 p. KARLA ISABEL Y KAREN JUDITH p. JOHN J PITA

5 PITA LOOR

6

7

8 RAFAEL FABIAN JARAMILLO PITA

9 C.C. 1706575378

5

6

7

8

9 JAVIER CORONEL ZAMBRANO

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

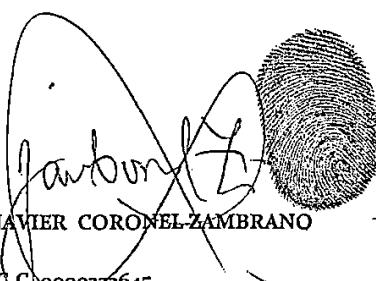
24

25

26

27

28



C.C. #090847028-9

ABG. CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
NOTARIA XVI \*\*\* GUAYAQUIL

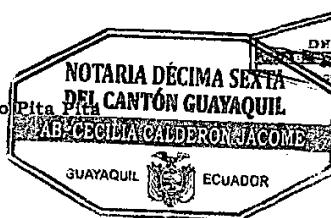


Ab. Cecilia Calderón Jácome  
NOTARIA XVI GUAYAQUIL

ABG. CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
NOTARIA XVI GUAYAQUIL  
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO  
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

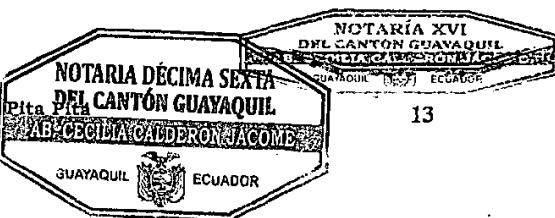
Guayaquil, 21 SEP 2015

93  
FOJAS



Posesión Efectiva Pedro Ricardo Pita García  
ABG. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

13



*Rodríguez B.*  
Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visítenos en: [www.superclases.gob.ec](http://www.superclases.gob.ec)

Fecha:

22/SEP/2015 15:39:52

Usu: alejandro



Remitente: No. Trámite: **37153 -0**  
BLANCA SUBIA CEDEÑO

Expediente: **21012**

RUC: **0990094241001**

Razón social:

ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.

SubTipo trámite:  
POSESION EFECTIVA DE BIENES

Asunto:  
POSESION EFECTIVA DE BIENES Y  
DECLARACION JURAMENTADA